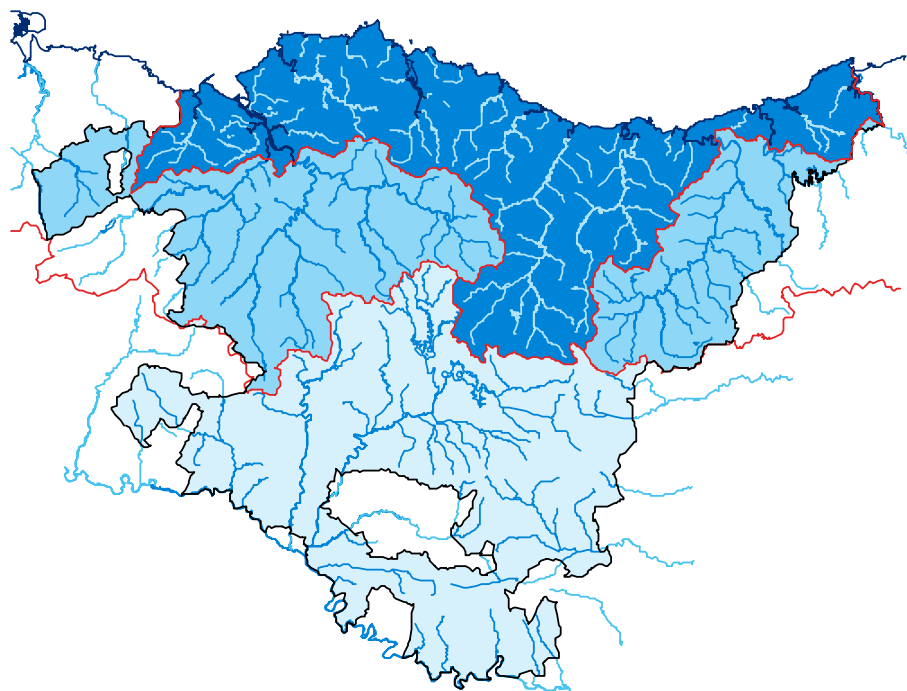




## RECUPERACIÓN DE COSTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. MAPA INSTITUCIONAL</b>	<b>3</b>
<b>3. RECUPERACIÓN DE COSTES EN LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</b>	<b>10</b>
3.1. Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB)	11
3.2. Consorcio de Aguas de Busturialdea (CAB)	21
3.3. Consorcio de Aguas de Gipuzkoa (CAG)	25
3.4. Mancomunidad de Aguas del Añarbe (AA)	34
3.5. Servicios de Txingudi (ST)	40
3.6. Aguas Municipales de Vitoria Gasteiz S.A. (AMVISA)	45
3.7. CONSORCIO DE AGUAS Kantauriko Urkidetza (KU)	53
3.8. Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa (CARA)	56
3.9. Otras formas de gestión	59
<b>4. SERVICIOS DE AGUA EN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA</b>	<b>62</b>
<b>5. INVERSIONES PÚBLICAS EN INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</b>	<b>70</b>
5.1. Diputación Foral de Gipuzkoa:	71
5.2. Diputación Foral de Bizkaia	72
5.3. Diputación Foral de Álava	75
5.4. Gobierno Vasco	76
5.5. Administración Central del Estado	79
<b>6. COSTES AMBIENTALES Y COSTES DE RECURSO</b>	<b>81</b>
6.1. Los costes ambientales	81
6.2. Costes de recurso	83
<b>7. CONCLUSIONES</b>	<b>86</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Mapa competencial de los servicios de agua en la CAPV .....	7
Tabla 2 Población servida por Consorcios y/o Mancomunidades .....	10
Tabla 3 Municipios servidos por el CABB en 2002 .....	13
Tabla 4 Número de municipios y población servida por el CABB. 2002 .....	13
Tabla 5 Obligaciones reconocidas en el presupuesto. Miles de €. CABB .....	15
Tabla 6 Rendimientos de los Servicios. Miles de €. CABB .....	16
Tabla 7 Facturación del CABB 2002 .....	16
Tabla 8 Tarifas para usuarios domésticos con contador de 13 mm .....	19
Tabla 9 Evolución de las tarifas del agua 1970-2001 .....	21
Tabla 10 Miembros del Consorcio de Aguas de Busturialdea. 2004 .....	21
Tabla 11 Población y Tipo de Gestión. 2003 .....	22
Tabla 12 Presupuesto 2002 del Consorcio de Aguas de Busturialdea .....	23
Tabla 13 Tarifas del Consorcio de Aguas de Busturialdea. 2002 .....	24
Tabla 14 Ayuntamientos miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. 2004 .....	27
Tabla 15 Municipios miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa .....	27
Tabla 16 Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gipuzkoako Urak S.A. 2002 .....	29
Tabla 17 Cuenta de pérdidas y ganancias del CAG. 2002 .....	31
Tabla 18 Tarifas en alta de Gipuzkoako Urak S.A. 2002 .....	33
Tabla 19 Tarifas de Gipuzkoako Urak por aducción, tratamiento y distribución. Contadores hasta 40 mm. 2002 .....	33
Tabla 20 Tarifas de Gipuzkoako Urak S.A. por saneamiento y depuración. Contadores hasta 40 mm. 2002 .....	34
Tabla 21 Tarifas de Gipuzkoako Urak S.A.: por el Plan de Saneamiento. Contadores hasta 40 mm. 2002 .....	34
Tabla 22 Fuente: Elaboración propia .....	36



Tabla 23 Población y tipo de gestión. 2004	36
Tabla 24 Cuenta de pérdidas y ganancias 2002	37
Tabla 25 Inversiones ejecutadas y en curso 1960-2004. Aguas del Añarbe S.A.	38
Tabla 26 Tarifas medias en los Ayuntamientos de la Mancomunidad 2002	40
Tabla 27 Población y tipo de gestión.	42
Tabla 28 Gastos e ingresos de los servicios de agua. Servicios de Txingudi. 2002.	43
Tabla 29 Tarifas de Servicios de Txingudi. 2002	44
Tabla 30 Población y Tipo de Gestión. 2004	46
Tabla 31 Cuenta de pérdidas y ganancias. Ejercicio 2002. AMVISA	48
Tabla 32 Ingresos medios AMVISA 2002	49
Tabla 33 Tarifas AMVISA. 2002	50
Tabla 34 Población y tipo de gestión. 2004	54
Tabla 35 Presupuesto de Kantauriko Urkidetza 2002.	55
Tabla 36 Tarifas de Kantauriko Urkidetza y coste a financiar por la Diputación Foral de Araba	56
Tabla 37 Municipios consorciados. 2004	57
Tabla 38 Población servida y tipo de gestión. 2004	58
Tabla 39 Presupuesto 2002 del Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa	58
Tabla 40 Evolución de las tarifas en alta del Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa	59
Tabla 41 Municipios y Juntas Administrativas con gestión propia 2004	60
Tabla 42 Ingresos por suministro y vertido de municipios del Consorcio de Aguas de Busturialdea. 2002	64
Tabla 43 Ingresos por alcantarillado de varios municipios de Bizkaia en 2002	65
Tabla 44 Gastos e Ingresos por alcantarillado en Bilbao 2002	65
Tabla 45 Gastos e ingresos medios de los municipios de Gipuzkoa 2002	66
Tabla 46 Ingresos por alcantarillado en municipios de Gipuzkoa 2002	67



Tabla 47 Gastos e Ingresos por saneamiento en Donostia-San Sebastián 2002 ...	68
Tabla 48 Costes e Ingresos de la red de baja en los municipios de Irún y Hondarribia en 2002 .....	68
Tabla 49 Inversiones cofinanciadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y los entes gestores de Gipuzkoa. 1994-2004 .....	72
Tabla 50 Convenios Diputación Foral de Bizkaia-Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. € .....	73
Tabla 51 Plan Foral de Obras y Servicios y Plan Local de Abastecimiento .....	74
Tabla 52 Inversiones en infraestructuras hidráulicas de la Diputación Foral de Bizkaia .....	74
Tabla 53 Transferencias y subvenciones para operaciones de capital 1994-2004	78
Tabla 54 Relación de obras a incluir en el primer programa plurianual del Plan Hidrológico Nacional .....	79
Tabla 55 Inversiones en obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas 1994-2004. € .....	80



## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Demarcaciones Hidrográficas de la CAPV .....	4
Figura 2 Entes Gestores de la CAPV .....	9
Figura 3 Municipios del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia .....	12
Figura 4 Evolución de las tarifas para usuarios domésticos con contador de 13 mm. 2003 .....	20
Figura 5 Miembros del Consorcio de Aguas de Busturialdea 2005.....	22
Figura 6 Evolución de las tarifas para usuarios domésticos CAB 2003 .....	25
Figura 7 Miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa .....	26
Figura 8 Previsión de costes-precios en alta (2000-2007) .....	32
Figura 9 Miembros de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe .....	35
Figura 10 Miembros de Servicios de Txingudi .....	41
Figura 11 Tarifa doméstica. Contador 13 mm. Servicios de Txingudi 2002 .....	45
Figura 12 Miembros de AMVISA .....	46
Figura 13 Distribución de los m3 por tarifas. Abastecimiento y EDAR . 2002.....	50
Figura 14 Distribución recaudación por tarifas. Abastecimiento y EDAR. AMVISA. 2002 .....	51
Figura 15 Tarifas AMVISA.Contador 13 mm (Usos domésticos) 2002.....	52
Figura 16 Tarifas AMVISA. Contador 13 mm (Usuarios industriales y otro tipo de usuarios no clasificados en el resto de tarifas) 2002. ....	52
Figura 17 Miembros de Kantauriko Urkidetza .....	53
Figura 18 Miembros del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa .....	57

# 1. INTRODUCCIÓN

El análisis del estado actual de recuperación de costes de los servicios de agua que aquí se presenta responde a las exigencias emanadas de los artículos 5 y 9, así como el anexo III de la Directiva Marco del Agua (2000/60/CE).

En este sentido, tal y como se define en el artículo 2 de la Directiva, los servicios del agua son “aquellos proporcionados a los usuarios domésticos, instituciones públicas o para el desarrollo de cualquier actividad económica; entre ellos extracción, embalse, almacenamiento, tratamiento y distribución de aguas; sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales que vierten a aguas superficiales”.

Los costes asociados al uso de los recursos hídricos y/o los servicios del agua se dividen en:

- **Costes financieros:** son aquellos costes relacionados a los servicios del agua e incluyen costes de prestación y administración de los servicios, costes operativos y de mantenimiento, costes de capital, etc.
- **Costes ambientales:** hacen referencia a los costes derivados del impacto negativo que el uso no sostenible de los recursos hídricos tiene sobre el medio ambiente (contaminación, deterioro de suelos productivos, etc.)
- **Costes de recurso:** son aquellos que representan el coste de oportunidad asociado a las pérdidas de los usuarios que no van a poder explotar el recurso debido al agotamiento o sobre-explotación.

De los tres componentes del coste, en este informe únicamente se han analizado los costes financieros, a la espera de poder realizar un análisis de los costes ambientales y de recurso en etapas posteriores. Si bien en el capítulo 6 se realiza una primera aproximación metodológica para orientar cálculos futuros.

Existen dos grandes grupos de usuarios de servicios de agua: (a) usuarios urbanos que incluyen usuarios domésticos y asimilables (comercios, organismos públicos, etc.), industrias conectados a las redes urbanas y usuarios agrícolas y ganaderos conectados, igualmente, a las redes urbanas; (b) industrias, regadíos y ganadería con tomas propias.

En este sentido, parece razonable suponer que las industrias autosuficientes, es decir aquellas que tienen sus propias captaciones y/o plantas depuradoras, internalizan los costes derivados de la obtención de recursos hídricos, ya que estas actividades forman parte de sus procesos productivos.

El informe que aquí se presenta está estructurado en 7 apartados. En el segundo de ellos (siendo el primero de ellos esta introducción) se analiza el entramado competencial en materia de servicios de aguas en la CAPV. En el mismo puede verse un mapa institucional en el que quedan recogidos los agentes implicados en la gestión de los servicios de agua en la CAPV.





Seguidamente, en el capítulo 3 se realiza una aproximación al análisis de recuperación de costes en los servicios de abastecimiento y saneamiento en redes en alta para usuarios urbanos a través de un análisis de la gestión de los mismos. Nótese que en los usos urbanos están incluidos los usuarios domésticos y asimilables, y los industriales conectados a las redes urbanas. Entendiéndose por asimilables los usos comerciales, municipales, institucionales, etc. Se analizan en este capítulo entes gestores supramunicipales cuyas competencias en muchos casos van más allá de las redes de alta, por lo que en ocasiones no ha sido posible desagregar la información de las redes de baja, haciéndose por tanto un análisis integral de su gestión.

Posteriormente, en el capítulo 4 se realiza una descripción sobre la gestión de las redes en baja. Resulta interesante destacar que esta denominación incluiría el alcantarillado. Es en este punto donde existe un nivel de desinformación mayor.

Por otro lado, en el capítulo 5 se ha estimado oportuno analizar, de manera detallada, las inversiones públicas en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento debido a la gran importancia de las mismas como parte importante de los costes que en muchos casos no está siendo repercutida a los usuarios.

Como ya se ha señalado anteriormente, se dedica el capítulo 6 a presentar distintos modelos para el cálculo de los costes ambientales y de recurso asociados a los servicios de agua.

Finalmente, se presenta el capítulo 7, en el que se esbozan una serie de conclusiones sobre la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua en la CAPV y sobre su estado actual de recuperación de costes de la CAPV.

## 2. MAPA INSTITUCIONAL

El marco legislativo en materia hidráulica en el Estado viene definido por la **Ley Nacional de Aguas de 1985** y sus sucesivas modificaciones, como la ocurrida en Enero de 2004 para completar la transposición de la **Directiva Marco del Agua**.

Por otro lado, el primero de Julio de 1994 se produjo la **transferencia de recursos y aprovechamientos hidráulicos** a la Comunidad Autónoma del País Vasco<sup>1</sup>. Dicha transferencia se ampara en lo establecido en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

En este sentido, cabe señalar que la Constitución Española establece que el Estado tiene **competencia exclusiva** sobre la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma, así como sobre obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma<sup>2</sup>.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía del País Vasco prevé que la Comunidad ostente las **competencias exclusivas** sobre obras públicas que no tengan la **calificación de interés general** o **cuya realización no afecte a otros territorios**<sup>3</sup>.

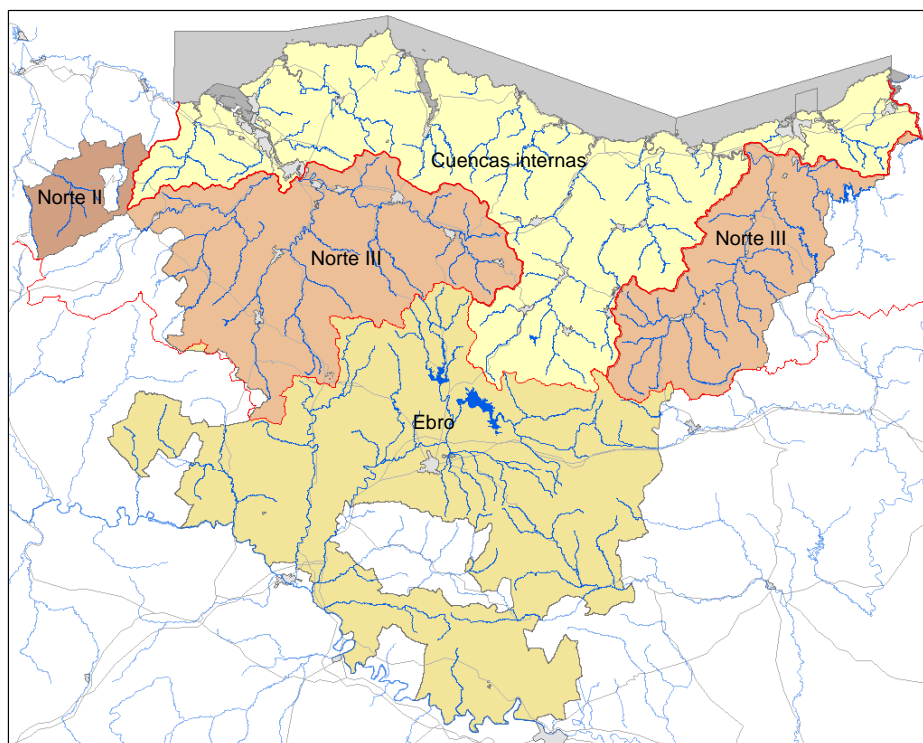
Por virtud de la citada transferencia, entre otras cosas, la CAPV ostenta las competencias en la planificación y gestión de los recursos hidráulicos de los **ríos que discurren íntegramente por el territorio** de la Comunidad Autónoma (**cuencas intracomunitarias o cuencas internas**), representando éstas el 25% del Territorio de la Comunidad, tal y como queda patente en la Figura 1. Quedando para el Estado las competencias sobre legislación en materia de aguas.

---

<sup>1</sup> Real Decreto 1551/1994, de 8 de Julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos.

<sup>2</sup> Artículo 149.1.22 y artículo 149.1.24

<sup>3</sup> Artículo 10.33



**Figura 1 Demarcaciones Hidrográficas de la CAPV**

Por otro lado, en las mismas fechas se firmó una **encomienda de gestión** de los ríos que no discurren íntegramente por la Comunidad (**cuencas intercomunitarias** de las Demarcaciones Hidrográficas del Ebro y del Norte)<sup>4</sup>, con el fin de poder posibilitar un tratamiento uniforme y adecuado de los usos y conservación del recurso, a su paso por la CAPV.

Por dicho acuerdo, el Gobierno Vasco desarrollará, entre otras actuaciones, la **gestión y recaudación de los cánones regulados en los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas**<sup>5</sup>. Esto se hará previa determinación por el órgano competente de la Administración del Estado y para su destino a los fines establecidos en la legislación hidráulica.

Así mismo, se encomienda al Gobierno Vasco la **tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico** y a las zonas de servidumbres y policía de cauces, en las cuencas no comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con excepción de la del río Bidasoa (donde únicamente se encargará de recoger las solicitudes de autorizaciones para remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Norte).

---

<sup>4</sup> Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco por el que se encomienda a este la tramitación de autorizaciones referentes al Dominio público hidráulico, así como la policía del mismo, en las cuencas hidrográficas cantábricas y del Ebro. Madrid 31/05/2004.

<sup>5</sup> Del total recaudado por el canon de vertidos se reservará un 10% para transferir al Organismo de cuenca con el objeto de atender los gastos de la parte de gestión que le corresponde.

De todo lo anterior se justifica que sea **el Gobierno Vasco quién gestiona las actuaciones que se realizan en materia de aguas** en las Cuencas de la CAPV, salvo, como ya se ha señalado, en las obras públicas que tengan la calificación de interés general o cuya realización afecte a otros territorios.

Por lo que respecta **a la gestión de los servicios** de agua, se debe señalar que la **competencia es municipal**<sup>6</sup> (“el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en suministro de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”), y por lo tanto son los ayuntamientos los que tienen las competencias en la gestión de los servicios de agua, incluida la fijación de tarifas. Es preciso matizar que en el caso de Álava, la gestión recae en las Juntas Administrativas que componen cada municipio.

Llegados a este punto, señalar que en el caso del agua para regadíos, son las Comunidades de Regantes las que ostentan estas competencias. Así mismo, señalar que existen un gran número de industrias que cuentan con tomas propias con las que se autoabastecen total o parcialmente.

- **Servicios de agua**

Los servicios de agua se pueden dividir en servicios en red primaria o alta y servicios en red secundaria o baja:

- **Red de alta o red primaria**

La red de agua en alta incluye el almacenamiento y distribución del agua mediante la utilización de embalses canales y una amplia red de tuberías. Así mismo, incluye las infraestructuras necesarias para recoger tratar y devolver el agua residual al medio natural.

- **Red de baja o red secundaria**

La red de agua en baja incluye las redes urbanas o canales para riego usadas por los municipios y las comunidades de regantes para llevar el agua a los usuarios finales: hogares, industrias, agricultores y ganaderos. La red de baja, también cuenta con las infraestructuras de alcantarillado (en ocasiones los municipios se refieren a ella como red de saneamiento en baja).

No se debe olvidar entre las competencias municipales, a parte de la gestión los servicios descritos anteriormente, se encuentra la **fijación de tarifas** por la prestación de dichos servicios.

A pesar de que son los municipios quienes ostenten las competencias de los servicios de agua, existe un fenómeno muy extendido mediante el cuál un gran número de municipios, entre ellos los más importantes, han **cedido algunas de sus competencias** (o todas) a

---

<sup>6</sup> Tal y como se desprende de los artículos 25 y 26 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985)



**mancomunidades o consorcios**<sup>7</sup>, apareciendo, de este modo, tres tipos de organización de la gestión del agua en la CAPV:

- **Gestión integral municipal**
- **Gestión del abastecimiento y/o saneamiento cedida de forma parcial a consorcios o mancomunidades**, pudiendo incluir, en algunos casos la gestión de abonados
- **Gestión del ciclo integral cedida a consorcios o mancomunidades** (incluye fijación de tarifas y gestión del cobro)

La **subcontratación de parte de sus servicios** a empresas privadas es un caso minoritario en la Comunidad Autónoma. Lo más común, como ya se ha apuntado, es la formación de consorcios y/o mancomunidades entre varios municipios para llevar a cabo una parte o la totalidad de la gestión de los servicios de agua.

Esta disparidad a la hora de gestionar los recursos hídricos se traduce en **una gran variedad de regímenes económico financieros**, dependiendo de quién sea el responsable de la gestión, que dificulta la obtención de información.

A modo de resumen de todo lo anterior, se presenta a continuación la Tabla 1 en la que puede observarse el **entramado competencial de los servicios de agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco**. La titularidad de las infraestructuras, en la mayor parte de los casos, es municipal o bien de entidad delegada. En el caso del riego agrícola, son las Comunidades de Regantes quienes ostentan la titularidad de las mismas.

En la Tabla 1 se aprecia, por ejemplo, como los servicios de captación; tratamiento y distribución de agua para abastecimiento son responsabilidad del concesionario de la obra, normalmente mancomunidades y consorcios que aplican una tarifa de abastecimiento a los usuarios finales. La titularidad de las infraestructuras es, en todos los casos, municipal o bien de entidad delegada. Así mismo, para el caso de la recogida de aguas residuales y su tratamiento los Ayuntamientos ostentan la competencia para la prestación de este servicio, que en numerosas ocasiones delegan a entidades de carácter supramunicipal.

---

<sup>4</sup> Jurídicamente, los consorcios son entes públicos creados para la gestión conjunta de servicios por administraciones de distinto ámbito normativo, mientras que las mancomunidades las forman entes públicos del mismo ámbito normativo, en este caso municipios.

Servicio	Entidad Competente	Recaudación
Captación, tratamiento y distribución de agua para abastecimiento	Ayuntamientos o entidades delegadas	Tarifas de abastecimiento
Recogida y tratamiento de aguas residuales	Ayuntamientos o entidades delegadas	Tasas de saneamiento Tasas de alcantarillado
Control de vertidos	Gobierno Vasco	Canon de control de vertidos

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 1 Mapa competencial de los servicios de agua en la CAPV**

En la Figura 2 puede observarse con detalle, la participación de los diferentes entes gestores en cada municipio de la CAPV. Así, se pueden observar los municipios que han cedido parte o la totalidad de sus competencias a entes supramunicipales, así como los municipios en los que la gestión no ha sido cedida y por tanto es realizada desde el propio Ayuntamiento, o bien como en el caso de Álava por las Juntas Administrativas que componen cada municipio.

Cada ente gestor tiene asignado un color que se imputa a los municipios en los que prestan algún servicio. Como puede observarse la mayor parte de los municipios de la CAPV tienen cedidas parte de sus competencias a alguno de estos entes. Así mismo, en el mapa pueden verse los municipios que no han cedido ninguna de ellas. Así mismo, la Tabla 2 contiene una relación de los entes gestores y empresas que actúan en la CAPV con el número de municipios y Juntas Administrativas que los forman, incluyendo el Consorcio de Aguas de la Llanada Oriental que a pesar de estar constituido, aún no funciona operativamente. Por otro lado la tabla contiene aquellos municipios y /o Juntas Administrativas que no han delegado sus competencias a entes consorciados y/o mancomunados.

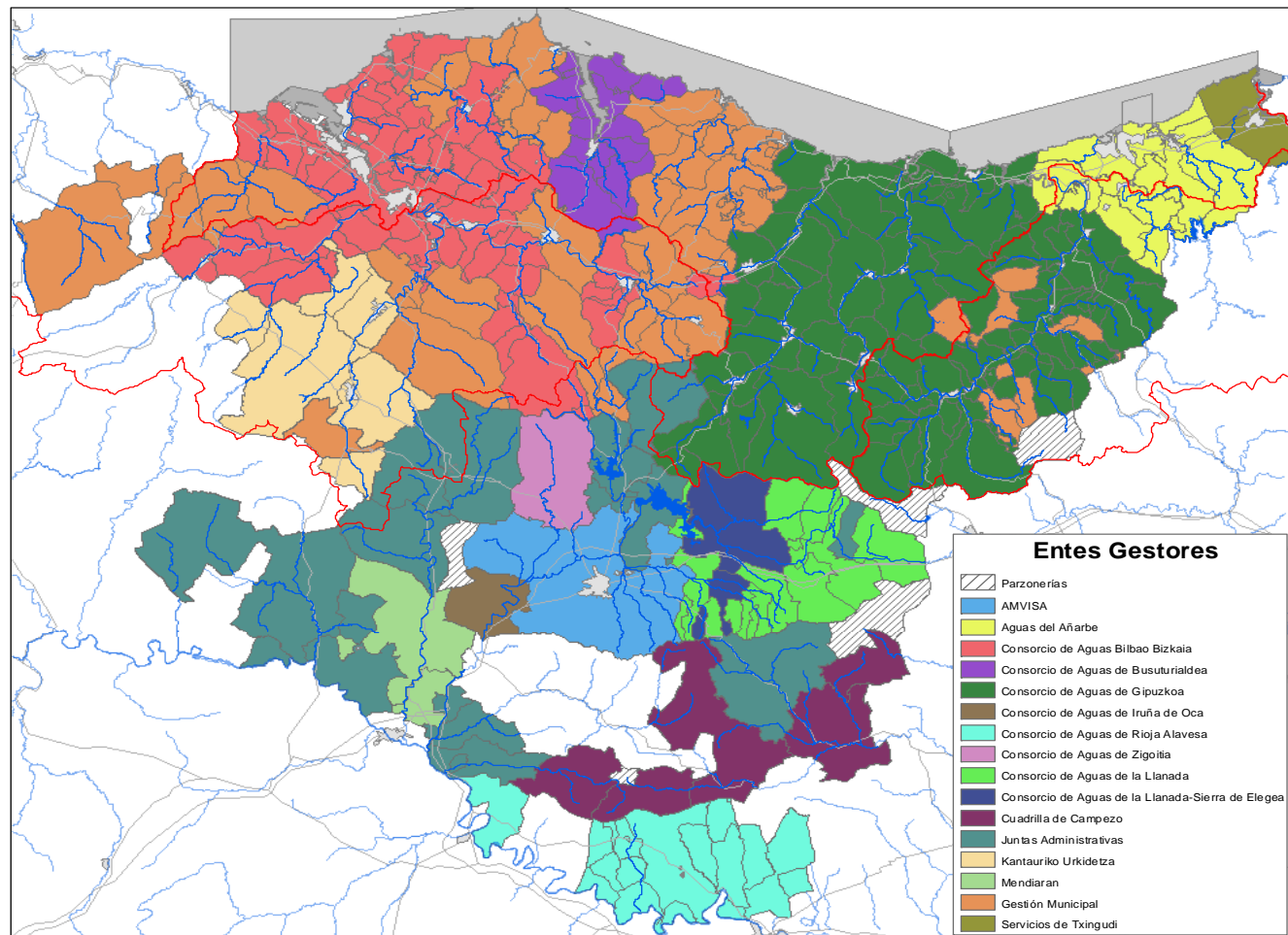
ORGANISMOS CONSORCIADOS O MANCOMUNADOS	Gestión integral		Gestión parcial
	Total	Sin alcan-tarillado	
<b>Gipuzkoa</b>			
Aguas de Gipuzkoa	-	11 M <sup>8</sup>	57 M
Aguas del Añarbe	-	-	10 M
Servicios de Txingudi	2 M	-	-
<b>Bizkaia</b>			
Bilbao-Bizkaia, Udal Sareak		22 M	32M
Busturialdea		15 M	
<b>Álava</b>			
Consortio de Aguas Llanada Oriental			41 JA <sup>9</sup>
Consortio de la Llanada-Sierra de Elgea			21 JA
Aguas Municipales de Vitoria	1 M		
Consortio de Aguas de Zigoitia			16 JA
Urkabustaiz			6 JA
Kantauriko Urkidetza			19 JA
Kuartango			19 JA
Iruña de Oka			5 JA
Mendiaran			19 JA
Zamber			7 JA
Valle de Arana			4 JA
Santa Cruz de Campezo			3 JA
Rioja Alavesa			21 JA
<b>AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS</b>			
<b>Gipuzkoa</b>	8 M		
<b>Bizkaia</b>	42 M		
<b>Álava</b>	150 JA		
<b>GESTIÓN CONTRATADA</b>			
Hidrocontrol		-	23 JA
Aguas del Norte		-	11 M, 2 JA

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Gestión del Abastecimiento y Saneamiento en la CAPV

<sup>8</sup> M: Municipio

<sup>9</sup> JA: Junta Administrativa



Fuente: Elaboración propia

Figura 2 Entes Gestores de la CAPV



### 3. RECUPERACIÓN DE COSTES EN LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

Como se ha señalado anteriormente, existe un gran número de municipios de la CAPV que han cedido parte o todas sus competencias a Consorcios y/o Mancomunidades. En concreto, estos agentes, prestan servicios a un **93% de la población total de la CAPV**. Por lo que respecta a la distribución por cuencas, en las **Cuencas Internas** abastecen a un **95%** de la población, mientras que en la **Demarcación Hidrográfica del Norte** y en la **Demarcación Hidrográfica del Ebro** lo hacen a un **86%** y un **90%** respectivamente. Se detallan estos datos en la Tabla 3 a continuación.

Año 2001	Población Total	Cuencas Internas	Demarcación Norte	Demarcación Ebro
Aguas del Añarbe	297.584	252.848	44.736	
Amvisa	216.852			216.852
C. de Aguas de Busturialdea	25.444	25.444		
C. de Aguas Bilbao Bizkaia	976.240	755.302	220.776	162
C. de Aguas de Gipuzkoa	301.240	208.120	93.120	
C. de Aguas de Rioja Alavesa	10.011			10.011
Servicios de Txingudi	71.645	71.645		
Kantauriko Urkidetza	32.720		32.720	
Otros	150.851	62.765	61.900	26.186
<b>TOTAL CAPV</b>	<b>2.082.587</b>	<b>1.376.124</b>	<b>453.252</b>	<b>253.211</b>
Grandes consorcios sobre total (%)	93%	95%	86%	90%

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3 Población servida por Consorcios y/o Mancomunidades**

Como puede observarse, algunos de estos entes supramunicipales prestan servicios en dos o incluso las tres demarcaciones existentes en la CAPV, lo que ha impedido realizar el análisis por Demarcaciones, siendo como es la gestión establecida por los mismos global en todo su ámbito de actuación. Por lo tanto se ha establecido como unidad de análisis el ente supramunicipal hasta dónde llegue su gestión.

En el análisis se ha puesto especial énfasis en aquellos entes de mayor envergadura, principalmente por que abastecen a la mayor parte de la población, tal y como queda de manifiesto en la Tabla 3. No obstante, se ha tratado de abordar el análisis de los más pequeños, aunque no se debe olvidar que éstos no disponen de información con la calidad requerida para abordar un análisis de estas características, máxime cuando muchos de ellos son de reciente creación y no poseen suficientes recursos para generar la información requerida.

Por otro lado, es necesario apuntar existen **empresas privadas** que ofrecen servicios en materia de aguas en la CAPV –Aguas del Norte S.A. e Hidrocontrol S.A.—, con las cuáles se han mantenido contactos con el fin de obtener información relativa a los costes e ingresos derivados de su actividad. Estas empresas, sin embargo, consideran los datos de



carácter económico como confidenciales y no son partidarias de facilitarlos. En cualquier caso, los servicios prestados por estas empresas son subcontratados por los Ayuntamientos, que son en último caso los responsables de fijar las tarifas con las que, en principio cubren los gastos derivados de la contratación de dichos servicios.

Dejando de lado las empresas privadas y volviendo a los entes supramunicipales, es destacable que la gestión de los ingresos por los servicios que ofrecen la realizan de manera homogénea en todo su ámbito territorial, independientemente de que los costes de estos servicios sean mayores en unos municipios que en otros. Es decir, estos entes se basan en principios de integración de la gestión de sus servicios, homogeneidad de la calidad de los mismos y uniformidad de las tarifas en el ámbito territorial correspondiente a cada uno de ellos.

Esto implica, por tanto, que **los distintos grupos de usuarios** establecidos por cada ente gestor (municipios, usuarios domésticos, usuarios comerciales o industrias) **soportan la misma relación de tarifas** y, consecuentemente, se les repercute un mismo porcentaje del coste independientemente de su localización y del coste real asociado al mismo.

El presente capítulo contiene un análisis sobre la estructura económica de los principales entes gestores de la CAPV, además de un sencillo estudio de las tarifas que aplica cada ente gestor a sus usuarios. Si bien es cierto que no se ha logrado desagregar la información al nivel de detalle ideal, se ha conseguido alcanzar una aproximación importante para conocer el estado actual de recuperación de costes.

Es importante señalar que cada ente gestor funciona de manera diferente, y, lo que es más importante, no tienen atribuidas las mismas competencias, por lo que se ha estimado oportuno analizar a cada uno de manera independiente.

Así se dan casos como el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia que realiza la gestión de las redes primarias de abastecimiento y saneamiento, así como la gestión de abonados, estableciendo las tarifas que pagan los usuarios finales; o Aguas del Añarbe que de igual manera gestiona el abastecimiento y saneamiento en redes en alta pero no participa en la gestión de abonados, cobrando por tanto a los municipios en lugar de a los usuarios finales. Además el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia gestiona la red de baja, sin incluir el alcantarillado, en 22 municipios de su ámbito a través de su filial Udal Sareak, S.A.

Por otro lado se dan caso como el de Servicios de Txingudi que realiza la gestión del ciclo integral del agua o el Consorcio de Aguas de Busturialdea que la ha empezado a realizar desde el año 2005.

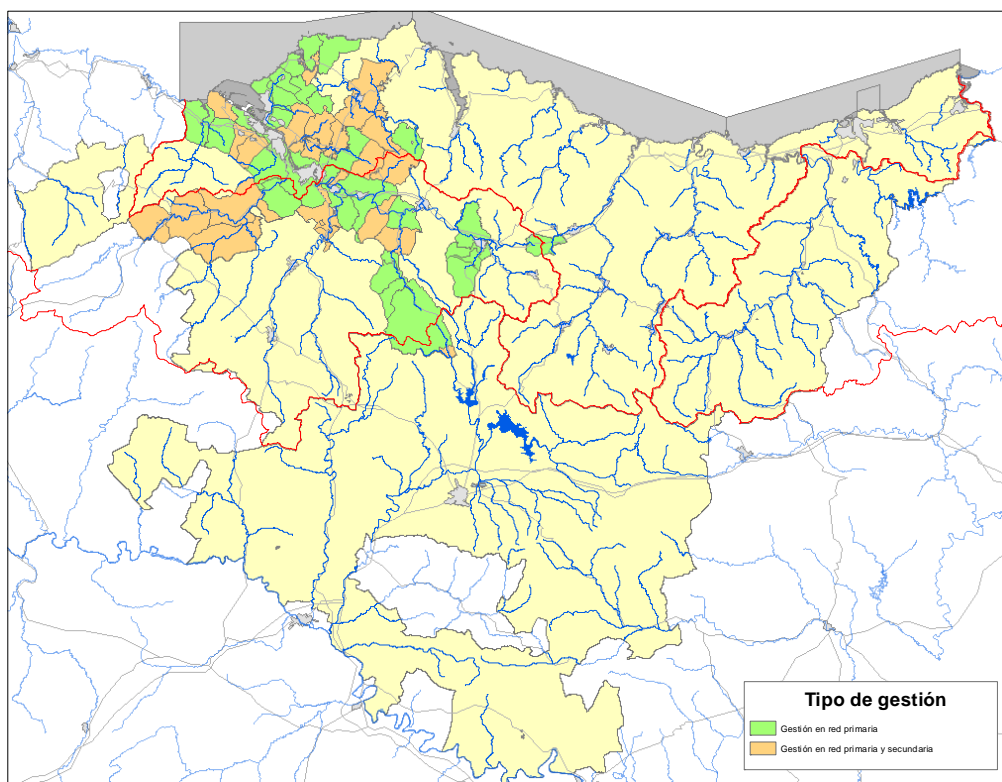
### 3.1. CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA (CABB)

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia constituye una entidad de ámbito supramunicipal que gestiona el abastecimiento y saneamiento en el área metropolitana de Bilbao, y otros municipios del Territorio Histórico de Bizkaia.

Fue creado en 1967, bajo la denominación de Consorcio de Aguas de Bilbao, por 19 municipios y la Corporación Administrativa “Gran Bilbao”, entidad que contaba con responsabilidades principalmente urbanísticas en el área, con el objeto de aunar esfuerzos para mejorar la gestión de los recursos hídricos de dichos municipios. Posteriormente se

transforma en lo que hoy se conoce como Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

En la actualidad, el CABB está formado por **54 Municipios** del Territorio Histórico de Bizkaia, la **Diputación Foral de Bizkaia** y el **Gobierno Vasco**, y presta servicios a **976.240 habitantes**, el 89% de Bizkaia y el 47% de la Comunidad Autónoma Vasca. Así mismo, mantiene convenios de colaboración con otros 9 Ayuntamientos. Por otro lado, sus estatutos posibilitan la incorporación de nuevos municipios, tal y como muestra el hecho de que en la actualidad 6 municipios han solicitado el ingreso en el Consorcio.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 3 Municipios del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia**

Por demarcaciones, tal y como se desprende de la Tabla 4, el **77%** de la población asistida por el CABB, reside en la **Demarcación de las Cuencas Internas**, mientras que aproximadamente un **23%** lo hace en la **Demarcación Hidrográfica del Norte**. En la **Demarcación Hidrográfica del Ebro**, solamente se haya consorciado el municipio de Ubide, cuya población únicamente representa el **0,016 % del total servido por el Consorcio**.

Miembros			Convenio
Abanto y Zierbana	Gordexola	Muskiz	Abadiño
Arantzazu	Górliz	Plentzia	Amorebieta-Etxano
Arrigorriaga	Getxo	Portugalete	Arrankudiaga
Barakaldo	Güeñes	Trapagaran	Berriz
Barrika	Izurtza	Lezama	Elorrio
Basauri	Larrabetzu	Santurtzi	Garay
Berango	Laukiz	Ortuella	Gatika
Bilbao	Leioa	Sestao	Otxandio
Artea	Lemoa	Sopelana	Atxondo
Zeanuri	Lemoiz	Ubide	<b>Solicitud ingreso</b>
Durango	Mañaria	Urdúliz	Zeberio
Etxebarri	Ugao-Miraballes	Balmaseda	Etxebarria
Galdakao	Morga	Bedia	Fruiz
Gamiz-fika	Mungia	Areatza	Markina-Xemein
Igorre	Derio	Zamudio	Maruri-Jatabe
Zaldibar	Erandio	Iurreta	Sopuerta
Zalla	Loiu	Alonsotegi	
Zaratamo	Sondika	Zierbena	

Fuente: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 4 Municipios servidos por el CABB en 2002**

	Población 2001	% sobre Total CAPV	Municipios Consorciados	Municipios con Convenio	Udal Sareak (Red Secundaria Abastecimiento)
Total en la CAPV	976.240	46,88%	54	9	22
Cuencas Internas	755.302	54,89%	30	2	11
Demarcación Norte	220.776	48,71%	25	7	10
Demarcación Ebro	162	0,06%	1	2	1

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 5 Número de municipios y población servida por el CABB. 2002**

En relación a sus competencias, el Consorcio realiza la **gestión en red primaria** tanto de **abastecimiento** como de **saneamiento**, además de la **gestión de abonados**. Así mismo, es el Consorcio el encargado de fijar las **tarifas** que pagan los usuarios finales en concepto de abastecimiento y saneamiento, con **carácter homogéneo en todo su ámbito territorial**. Por lo tanto, cada grupo de usuarios definido por el CABB paga las mismas tarifas, independientemente del municipio en el se encuentren.

Respecto a las redes secundarias, son los municipios los responsables del mantenimiento

de las mismas, incluyendo las redes de distribución y el alcantarillado, siendo la  **fijación de tasas**  de alcantarillado responsabilidad exclusiva de los Ayuntamientos, si bien, en algunos casos, el Consorcio gestiona su cobro.

La posibilidad de que el CABB se implique en la  **gestión de la red secundaria**  está contemplada también en sus Estatutos, y así ha iniciado esta actividad en  **22 municipios**  a través de su filial  **Udal Sareak S.A.**  No obstante, hasta la fecha solo presta servicios de abastecimiento en las redes secundarias de abastecimiento y en ningún caso de alcantarillado, aunque sea este uno de sus objetivos de cara al futuro.

La  **gestión de abonados**  en todos los municipios consorciados, tanto en red primaria como en red secundaria, –entendiendo como tal el control de los equipos de medida, la contratación de los servicios, el control de los consumos, su facturación y gestión recaudatoria, la resolución de reclamaciones, así como la potestad de imposición de sanciones derivadas de esta actividad–, la realiza directamente el Consorcio, como ya se ha señalado anteriormente.

Por otro lado, el Consorcio también presta servicios de abastecimiento y/o saneamiento en red primaria a un gran número de industrias, por lo general grandes consumidoras de agua, que no están conectadas a las redes urbanas de distribución. Estas industrias están sujetas a unas tarifas diferentes a las establecidas para los municipios.

A continuación se presentan dos epígrafes en los que se analizan por un lado la  **estructura de costes e ingresos**  del Consorcio y por otro las  **tasas y tarifas**  que aplica el mismo.

### 3.1.1. Estructura de costes e ingresos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Es importante señalar, antes de empezar a analizar las cuentas económicas del CABB, que las tasas aplicadas por éste se fundan en los principios de uniformidad territorial, igualdad, equidad y suficiencia. Por lo tanto, los costes asociados a los servicios prestados por el Consorcio están distribuidos uniformemente entre los usuarios de los mismos.

Como se ha señalado anteriormente, el CABB realiza la gestión de abonados en todo su ámbito territorial, por lo tanto lleva a cabo la facturación por el suministro de agua en red secundaria, así como por el saneamiento de agua en red primaria. Si bien, no le corresponde el total de dicha facturación, ya que el mantenimiento y renovación de las redes de baja corre a cargo de los Ayuntamientos, que reciben por este concepto una parte de la facturación por el suministro de agua.

De este modo, el Consorcio para su funcionamiento cuenta con los ingresos facturados por el suministro de agua en red primaria a municipios e industrias no conectadas a las redes urbanas de distribución. Así mismo dispone de los ingresos obtenidos por el saneamiento del agua vertida por los usuarios finales, es decir, los usuarios domésticos, comerciales, instituciones, industrias conectadas a la red urbana e industrias no conectadas a redes urbanas y que vierten sus aguas a los colectores del Consorcio.

Tal y como queda recogido en los Estatutos del CABBB “las tarifas de la Tasa de Abastecimiento de Agua a los usuarios en red secundaria  **incluyen la totalidad de los costes del servicio** , esto es, añaden a las tarifas del servicio en red primaria los costes específicos de la red secundaria. Las tarifas de saneamiento no contemplan los costes del

servicio en red secundaria, que sólo serán incorporados en la medida en que el Consorcio asuma la prestación del mismo; hasta entonces las tasas por el servicio de saneamiento incluirán exclusivamente los costes del servicio de saneamiento en red primaria”.<sup>10</sup>

Esto significa que el Consorcio trata de repercutir a los usuarios la totalidad de los costes derivados de la prestación de dichos servicios. Sin embargo, tal y como se puede observar en la Tabla 7 una parte importante de los costes están siendo subvencionados por diversas instituciones públicas, que aportan importantes cantidades para la financiación de infraestructuras básicas, principalmente de saneamiento y que son incorporadas en las cuentas del Consorcio como transferencias de capital.

Las Tablas Tabla 6 y Tabla 7 muestran **la estructura de los costes e ingresos** del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia en el año 2002. A la vista de los datos, una primera aproximación parece indicar que el CABB recupera vía tarifas una parte importante de los costes, aún teniendo en cuenta que el **16 % de los ingresos son subvenciones recibidas de Instituciones Públicas**, en la Tabla 7 Transferencias de capital. A pesar de esto, como puede observarse, una parte importante de los costes es financiada por los recursos generados por el CABB.

2002	Abastecimiento	Saneamiento	Asistencia municipios	Totales
<b>Costes de los servicios</b>				
Gastos personal: Activo	8.350,00	8.036,00		16.386,00
Gastos generales	2.531,00	2.403,00	150,00	5.084,00
Gastos de explotación	8.167,00	16.990,00		25.157,00
Gastos financieros	12,00	378,00		392,00
<b>Total</b>	<b>19.060,00</b>	<b>27.807,00</b>	<b>150,00</b>	<b>47.019,00</b>
<b>Inversiones reales</b>				
Inv. en infraestructura	1.440,00	23.051,00	-	24.491,00
Inv. ordinarias	498,00	131,00	-	2.463,00
<b>Total</b>	<b>1.938,00</b>	<b>23.182,00</b>	<b>-</b>	<b>26.954,00</b>
<b>Otras salidas</b>				
Transferencias	28,00	534,00	1.460,00	2.022,00
Activos financieros	251,00	251,00		502,00
Pasivos financieros	1.172,00	6.094,00		7.267,00
<b>TOTALES</b>	<b>22.450,00</b>	<b>59.704,00</b>	<b>1.610,00</b>	<b>83.764,00</b>

Fuente: Memoria 2002 del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 6 Obligaciones reconocidas en el presupuesto. Miles de € CABB**

<sup>10</sup> Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la prestación a los usuarios de los servicios de abastecimiento y saneamiento en el ámbito del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2002	Abastecimiento	Saneamiento	Totales
<b>Operaciones corrientes</b>			
Tasas y otros ingresos	28.390,00	40.123,00	68.153,00
Transferencias corrientes		954,00	954,00
Ingresos patrimoniales	694,00	694,00	1.388,00
<b>Total</b>	<b>29.084,00</b>	<b>41.771,00</b>	<b>70.495,00</b>
<b>Operaciones de capital</b>			
Transferencias de capital		14.125,00	14.125,00
Activos financieros	106,00	106,00	211,00
Pasivos financieros	191,00	191,00	382,00
<b>Total</b>	<b>297,00</b>	<b>14.422,00</b>	<b>14.718,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>29.380,00</b>	<b>56.192,00</b>	<b>85.573,00</b>

Fuente: Memoria 2002 del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 7 Rendimientos de los Servicios. Miles de € CABB**

Las transferencias de capital, en su mayor parte, responden a subvenciones concedidas por la Diputación Foral de Bizkaia y el Gobierno Vasco, y son analizadas con más detalle en el apartado correspondiente a las Inversiones Públicas

Fruto del análisis de los datos de las Tablas Tabla 6 y Tabla 7 y de la información relativa a la facturación del año 2002 proporcionada por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, Tabla 8, se ha estimado que el **coste medio** del abastecimiento de agua en red primaria, teniendo en cuenta los volúmenes de aguas suministrados en alta por el Consorcio, es de **0,24 €/m<sup>3</sup>**, mientras que los **ingresos** tarifarios por este concepto alcanzan los **0,26 €/m<sup>3</sup> suministrado**.

Municipios	Red primaria	Red secundaria abastecimiento	Diferencia Red secundaria-Red primaria	Red secundaria saneamiento
	<b>18.236.488</b>	<b>33.123.085</b>	<b>14.886.597</b>	<b>32.042.782</b>
Industrias	Red primaria abastecimiento			Red primaria saneamiento
	<b>6.004.974</b>			<b>4.140.511</b>

Fuente: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 8 Facturación del CABBB 2002**

Como ya se ha señalado, el CABBB suministra agua en red primaria a municipios e industrias no conectadas a las redes urbanas de distribución aplicando tarifas diferentes en cada caso. Los **municipios** pagan por el suministro de agua urbana **0,23 €/m<sup>3</sup>** y las **industrias** **0,47 €/m<sup>3</sup>**.

Por otro lado, dado que el Consorcio realiza la gestión de abonados se han podido establecer los ingresos medios facturados a los usuarios finales, no así los costes, debido a que los correspondientes a la red de baja no son asumidos por el CABBB como ya se ha mencionado con anterioridad.



Por lo tanto, la facturación media del Consorcio a los usuarios finales conectados a las redes urbanas de abastecimiento asciende a **0.42 €/m<sup>3</sup>**. **Sin embargo, no se debe olvidar que parte de esta recaudación es transferida a los Ayuntamientos para cubrir sus gastos en las redes secundarias de distribución.** En concreto **14.886.597 € son transferidos por el Consorcio a los Ayuntamientos**, lo cuál supone que **0.19 €/m<sup>3</sup>** son destinados a cubrir los costes de los ayuntamientos. Así mismo, en la Tabla 6 se observa como existe una partida de gasto de **1.610.000 €**, el **1,9%** del gasto total, destinada a la asistencia a municipios, se trata de una partida anual.

Para el caso del saneamiento los cálculos se han realizado únicamente para la red primaria, utilizando para ello los datos de volúmenes de agua facturada a los usuarios finales, ya que es a éstos a los que se les aplican las correspondientes tasas en función de dichos volúmenes. En concreto los ingresos por saneamiento en red primaria provenientes de los usuarios conectados a las redes urbanas son de **0.41 €/m<sup>3</sup>**, mientras que para las industrias la cifra es de **0.33 €/m<sup>3</sup>** (esta cifra es orientativa, ya que las grandes industrias tienen contadores para el agua vertida, y en muchos casos consumen parte del agua utilizada en los procesos productivos, por lo que no se les factura en función del consumo sino del vertido, dato este último del que no se dispone).

Respecto a los costes de saneamiento cabe señalar que estos asciende a **0.76 €/m<sup>3</sup> de aguas facturada a los usuarios finales. Como puede verse esta cantidad es sensiblemente superior a los ingresos por saneamiento. No obstante**, se debe tener en cuenta que el CABB cuenta con otros ingresos a parte de los tarifarios con los que se cubre esta diferencia, en concreto, los más importantes se dan vía subvenciones de capital, que en 2002 alcanzaron **14.125.000 €**, lo que supone que aproximadamente **0.18 €/m<sup>3</sup>** fueron subvencionados por organismos públicos. Como bien se ha señalado antes, las inversiones financiadas por instituciones públicas serán analizadas en capítulos posteriores, donde se analizará con más detalle el origen de las mismas.

Una de las principales razones por la que no se repercute el 100% de los costes viene provocada, en gran medida, por el importante esfuerzo inversor realizado desde el Consorcio para llevar a cabo el **Plan Integral de Saneamiento**. De hecho, si se observa la liquidación del presupuesto del Consorcio, queda de manifiesto que la gran mayoría de los costes son imputables al saneamiento, y en particular son destacables las inversiones en infraestructuras que alcanzaron los **23.051.000 €** lo que supone el 27,5 % del gasto total en el año 2002.

En este sentido, el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia proyecta acometer una inversión de **150 millones de euros entre 2004 y 2007** para culminar el mencionado plan. Con la finalización de éste, se espera que el Consorcio sea capaz, en el futuro, de llevar a cabo un mayor ajuste entre sus costes e ingresos sin tener que recurrir a financiación externa.

### 3.1.2. Tasas y Tarifas

Una de las principales características del **Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia**, como ya se ha señalado con anterioridad, es que aplica las **mismas tarifas a todos los municipios** consorciados. Para ello, define las tasas que va a aplicar a los municipios (en alta) y las que éstos deben aplicar a sus usuarios (en baja), siendo el propio Consorcio el que **se encarga de la gestión del cobro** a los usuarios finales. De esta recaudación descuenta, por un lado, la parte correspondiente al suministro en red primaria que sirve a cada municipio y, por otro,



la tasa de saneamiento y el resto se entrega a los municipios para el mantenimiento y renovación de sus redes secundarias de abastecimiento.

La estructura tarifaria que aplica el Consorcio sigue, de acuerdo a conversaciones con personal del **CABB y a la vista del análisis presentado en el apartado anterior**, un **criterio de equilibrio entre ingresos y gastos**, es decir están diseñadas para recuperar los costes derivados de la prestación del servicio. Esto se hace realizando anualmente un presupuesto de los gastos que van a afrontar y apoyándose en estimaciones del consumo de agua que van a servir en ese periodo. Básicamente el Consorcio **equipara el precio del agua al coste medio de servir un m<sup>3</sup> de agua**, y en función de este coste medio diseña la estructura tarifaria.

Como puede verse en la Tabla 7, una parte importante de los ingresos del **CABB** provienen del servicio de abastecimiento y suministro de agua (**Tasa de Abastecimiento de Agua**) y del saneamiento (**Tasa de Saneamiento**), se detallan ambas seguidamente:

- **Tasa de Abastecimiento:** diferencia entre suministros en red primaria o alta y suministros en red secundaria o baja. Las tarifas que se aplican a los usuarios finales a los que suministra agua en **red primaria** son diferentes según sean usuarios consorciados u otro tipo de usuarios (Ayuntamientos con convenio, industrias con acuerdos específicos, etc.). Estas tarifas **únicamente tienen cuota variable** en función de los metros cúbicos consumidos.

Las tarifas que aplica en **red secundaria o baja** se dividen según el tipo de usuario: **domésticos, establecimientos benéficos, dependencias e instalaciones deportivas municipales, industrias y establecimientos en los que el agua sea materia prima o parte del producto fabricado, y las restantes industrias, establecimientos comerciales y de servicios, etc.** La mayoría de estos usos tienen una estructura basada en una **cuota fija** y en una **cuota variable** en función de los metros cúbicos de agua consumidos.

- **Tasa de Saneamiento:** distingue entre tipos de usuarios en función de las cargas contaminantes y el volumen de vertido (usuarios de tipo A y B<sup>11</sup>, y usuarios de tipo C y D). Así, a los usuarios de tipo A y B se les aplica una estructura tarifaria similar en funcionamiento a la Tasa de Abastecimiento en red secundaria, mientras que a los usuarios de tipo C y D<sup>12</sup> a se les aplican recargos en función de la carga contaminante de sus vertidos.

---

<sup>11</sup> Usuarios A y B:

I. Usuarios con vertidos procedentes de usos domésticos, considerándose como tales aquéllos que se realicen en viviendas siempre que en las mismas no se lleve a cabo actividad industrial, comercial o profesional de ningún tipo. Se incluyen las instalaciones centralizadas de agua caliente doméstica.

II Usuarios con vertidos procedentes de establecimientos benéficos.

III Usuarios con vertidos procedentes de dependencias e instalaciones deportivas municipales y/o aquellos otros suministros con cargo íntegro al presupuesto municipal.

IV Usuarios con vertidos procedentes de Industrias y establecimientos en los que el agua sea materia prima o parte del producto fabricado, o bien utilizado en el proceso de comercialización y suministros para obras.

V Usuarios con vertidos procedentes de las restantes Industrias, establecimientos comerciales y de servicios, dependencias de Instituciones Públicas, bocas de redes contra incendios y cualquier otro suministro no incluido en los distintos epígrafes del presente artículo.

<sup>12</sup> Tipo C: Aquel que utiliza agua para actividades comerciales o industriales, con un volumen de vertido inferior a 350.000 m<sup>3</sup>/año y una carga contaminante comprendida entre 200 y 5.000 habitantes equivalentes determinada

- A su vez existen también **otras tasas** por la prestación de servicios diversos en relación con los contadores, suministro y sustitución, alquiler de contadores (cada 90 días), montaje y desmontaje de los contadores, conservación de contadores (cada 90 días), y tasa por verificación de contadores. Estas tasas se aplican en función del diámetro del contador.

Dado que en esta sección se ha querido profundizar en el análisis de la evolución de los precios en función de los niveles de consumo, se reportan aquí los resultados del análisis para el caso del usuario más común: **el doméstico con contador de 13 mm** (el 90,38% de los usuarios del Consorcio tienen este tipo de contadores).

Las tasas que afronta este tipo de usuario se presentan en la Tabla 9 a continuación.

CUOTA FIJA TRIMESTRAL (uso doméstico) €		
Consumo (m3)	Abastecimiento	Saneamiento
0-100	3,960	3,844
Excesos de 100	22,259	21,611
CUOTA VARIABLE TRIMESTRAL (uso doméstico) €/m <sup>3</sup>		
Consumo (m3)	Abastecimiento	Saneamiento
0-100	0,339	0,330
Excesos de 100	0,733	0,712
CUOTA FIJA TRIMESTRAL CONTADORES (uso doméstico) €		
Contador (mm)	Alquiler contador	Conservación contador
13	0,51	0,6685

Fuente: Boletín Oficial de Bizkaia

**Tabla 9 Tarifas para usuarios domésticos con contador de 13 mm**

Analizando cómo varía el **precio** del agua en función de los metros cúbicos consumidos, se desprende que nos encontramos ante unas tarifas que **son en parte progresivas** (la cuota variable aumenta con los consumos), sin embargo, si se tiene en cuenta la tarifa total por m<sup>3</sup> consumido (cuota variable más cuota fija), resultan ser **claramente regresivas**. Es decir, cuando más se consume menos se paga por metro cúbico. Esto queda claramente ilustrado en la Figura 4 que presenta una curva descendente que tan solo muestra un pico ascendente a niveles de 100 m<sup>3</sup> de consumo. Este pico tiene como fin desincentivar consumos superiores aunque rápidamente retoma su trayectoria descendente. En esta

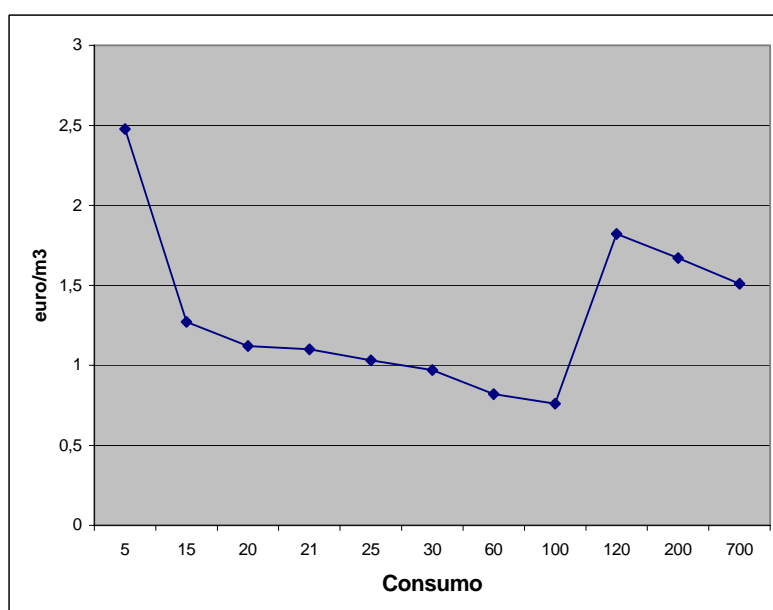
según el artículo 16 del referido Reglamento Regulator del Vertido y Depuración de las Aguas Residuales en el ámbito del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

Aquel que no reuniendo las condiciones expuestas en el párrafo anterior, tenga procesos que produzcan o puedan producir vertidos agresivos a los colectores o que contengan metales pesados u otros elementos calificables como Materias inhibidoras, por su efecto negativo en los procesos de depuración.

b) Tipo D: Aquel que utiliza agua para actividades comerciales o industriales y produce vertidos con una carga contaminante de valor superior a 5.000 habitantes equivalentes según las normas del Reglamento Regulator del Vertido y Depuración de las Aguas Residuales en el ámbito del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, y/o cuyo volumen total de vertidos exceda a 350.000 m3/año.

línea, además, si se considera que el consumo de una familia de tres o cuatro miembros ronda los 30 y 40 m<sup>3</sup> trimestrales, parece que el incremento en la tasa para valores superiores a 100 m<sup>3</sup> no está dirigido a desincentivar el consumo excesivo en las familias corrientes, sino usuarios domésticos que dispongan de jardín o piscina y por lo tanto de volúmenes de consumo significativamente superiores al resto de usuarios.

Esta regresividad se debe, en parte, a que desde el punto de vista de la eficiencia económica lo adecuado es que **la cuota fija cubra los costes fijos del servicio** mientras que la **cuota variable cubra los costes variables**. Desgraciadamente, el cumplimiento de este criterio supone contar con unas **cuotas fijas excesivamente altas** y unas **cuotas variables excesivamente bajas**, y una **regresividad de la tarifa total muy importante**, poco sostenible desde el punto de vista de la equidad. Es por ello que desde el **CABB** (al igual que desde otros entes gestores) se compensan y equilibran las cuotas variables y fijas con el fin de minimizar estos efectos negativos.



Fuente: Elaboración propia con tarifas del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Figura 4 Evolución de las tarifas para usuarios domésticos con contador de 13 mm. 2003**

Finalmente, cabría añadir en este análisis una pequeña muestra de la evolución de los precios del agua en los últimos años como se recoge en la Tabla 10. Esta tabla se ha construido diferenciando entre el precio total por m<sup>3</sup> del agua (abastecimiento más saneamiento) de la Tasa de Saneamiento, dado que hasta 1995 no existía el concepto de Tasa de Saneamiento. Además, se considera como precio base el correspondiente al mínimo por m<sup>3</sup> existente en 1970 para los suministros domésticos. A partir de dicho año se ha aplicado la actualización media aprobada. Con estos criterios, la serie cronológica de precios en pesetas corrientes reales referidas a 1970, así como la evolución del poder adquisitivo, según el IPC facilitado por el INE, quedan recogidos en la Tabla 10.

€	1970	1995	1997	1999	2001
---	------	------	------	------	------

Precio abastecimiento (corriente)	0,0301	0,2969	0,3215	0,3594	0,3828
Precio Abastecimiento y saneamiento (corriente)	0,0301	0,5944	0,6431	0,7188	0,7921
Valor adquisitivo	0,0060	0,0005	0,0004	0,0004	0,0004
Precio Abastecimiento (real)	0,0301	0,0222	0,0228	0,0255	0,0268
Precio abastecimiento y saneamiento (real)	-	0,0451	0,0463	0,0511	0,0555

Fuente: Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 10 Evolución de las tarifas del agua 1970-2001**

De esta tabla se extrae que, en pesetas constantes de 1970, **el precio del suministro de agua se ha reducido en un 10.8%** (3 céntimos de € en 1970 y 2,6 céntimos de € en 2001). Aunque también se observa **una tendencia al alza del precio de suministro en los últimos años, así como el precio del servicio de abastecimiento y saneamiento (real) desde el año 1995**. Esto es debido al esfuerzo que se está haciendo con el **Plan Integral de Saneamiento**, que ha supuesto un gran aumento de las inversiones en materia de saneamiento.

### 3.2. CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA (CAB)

El **Consortio de Aguas de Busturialdea** está compuesto por 14 municipios de la comarca de Busturialdea, que serán 15 en 2005. Presta servicios a 25.444 habitantes, los cuáles suponen un 1,22% del total de la CAPV.

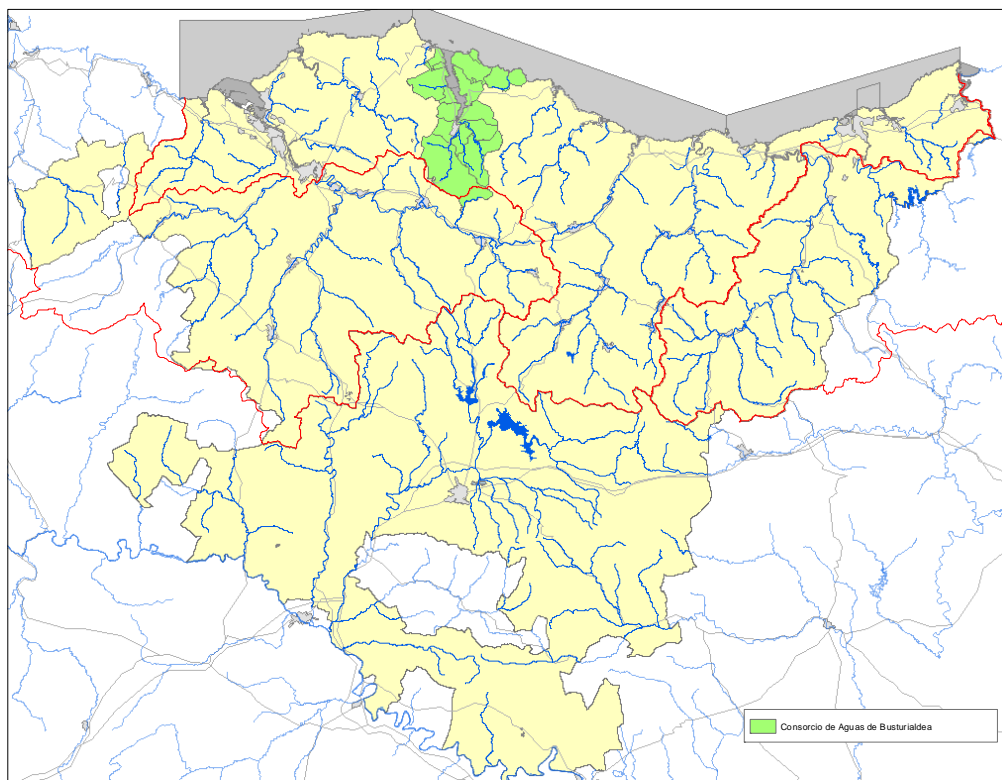
El ámbito de actuación del Consorcio de Aguas de Busturialdea únicamente se circunscribe a la **Demarcación de las cuencas internas** donde abastece a aproximadamente el 1,85 % de la población total de la demarcación, tal y como puede apreciarse en la Figura 5 y en las tablas Tabla 11 y Tabla 12.

Busturia	Gernika-Lumo	Mundaka	Murueta
Ea	Ibarrangelu	Sukarrieta	Ajangiz
Elantxobe	Mendata	Forua	Arratzu <sup>13</sup>
Gautegiz-Arteaga	Muxika	Kortezubi	

Fuente: Consorcio de Aguas de Busturialdea

**Tabla 11 Miembros del Consorcio de Aguas de Busturialdea.**

<sup>13</sup> Miembro desde 2005



Fuente: Elaboración propia

**Figura 5 Miembros del Consorcio de Aguas de Busturialdea 2005**

	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	25.444	1,22%	15	15	-
Cuencas Internas	25.444	1,85%	15	15	-

Elaboración propia

**Tabla 12 Población y Tipo de Gestión.**

Sus principales competencias son la **gestión del agua en red primaria o “alta”** y la gestión del cobro de los abonados. Sin embargo, es cada ayuntamiento quien mantiene las competencias a la hora de fijar las tasas por los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua por lo que las tarifas de baja no son homogéneas en todo su ámbito de gestión.

La gestión de la red secundaria, tanto de abastecimiento como de saneamiento, la realiza cada municipio, si bien, a partir de 2005 y tras la aprobación de los nuevos Estatutos, la gestión recaerá en el propio Consorcio. Así mismo, corresponderá al Consorcio la competencia en el establecimiento y fijación de la cuantía de las tarifas de abastecimiento y alcantarillado.

Es destacable que desde el Consorcio se ha llevado a cabo una experiencia piloto para gestionar tanto el suministro en red secundaria como la fijación de tarifas, asumiendo así la gestión integral del ciclo del agua. En esta experiencia han participado 4 municipios y fruto de la misma se ha procedido a modificar los Estatutos para pasar, ya de manera oficial, a gestionar la red secundaria en todo su ámbito territorial.

Por otro lado, señalar que en determinadas épocas de escasez el Ayuntamiento de Bermeo recibe agua del Consorcio de Aguas de Busturialdea, que lógicamente el CAB cobra a un precio superior al establecido para los Ayuntamientos Consorciados. Así mismo, el Ayuntamiento de Arratzu también ha venido siendo suministrado por el CAB a unos precios superiores a los Ayuntamientos Consorciados, aunque en este caso de manera regular.

A continuación se analizan la estructura de costes e ingresos del Consorcio y las tasas y tarifas aplicadas que éste aplica a sus usuarios.

### 3.2.1. Estructura de costes e ingresos:

El Consorcio de Aguas de Busturialdea, como **empresa pública** está sujeto a la contabilidad pública. Esto significa, que podría esperarse que se esté llevando a cabo un importante esfuerzo para lograr el cuadro contable entre la cuenta de ingresos y la cuenta de gastos del ejercicio, lo que se traduce en que se repercute en las tarifas del agua una parte importante del coste financiero de la gestión.

En la Tabla 13 pueden verse los datos referentes a los presupuestos del Consorcio en el año 2002. Se puede observar como la mayor parte de los gastos del CAB provienen de los gastos de personal y de la compra de bienes y servicios, habiéndose presupuestado, para el ejercicio 2002, solamente **190.858.40 €** para inversiones, el 10 % del total.

INGRESOS	€	GASTOS	€
Impuestos directos		Gastos de personal	517.614,16
Impuestos indirectos		Compra de bienes y servicios	1.159.268,05
Tasas y otros ingresos	1.872.064,86	Gastos financieros	
Transferencias corrientes	1.704,39	Transferencias corrientes	
Ingresos patrimoniales	34.963,93	Inversiones reales	190.858,40
Enajenación de inversiones reales		Transferencias de capital	40.992,57
Transferencias de capital		Activos financieros	
Activos financieros		Pasivos financieros	
Pasivos financieros			
<b>TOTAL</b>	<b>1.908.733,18</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.908.733,18</b>

Fuente: Boletín Oficial de Bizkaia

**Tabla 13 Presupuesto 2002 del Consorcio de Aguas de Busturialdea**

Por lo que respecta a los costes unitarios medios, teniendo en cuenta que el consumo de agua en alta en 2002 fue de **2.967.117 m<sup>3</sup>**, estaban presupuestados en **0,64 €/m<sup>3</sup>**<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Los datos obtenidos provienen del presupuesto del año 2002 y por lo tanto son previsiones iniciales, y no ingresos realizados por lo que los valores medios obtenidos son estimaciones.

En relación a los ingresos, “las tasas y otros ingresos por la prestación de servicios” estaban presupuestadas en **1.872.064,86 €**, de los que **478.553,70 €** corresponden a tasas de vertido en red en alta (saneamiento) y **768.673,70 €** a suministro de agua en alta, por lo que los ingresos medios esperados por el CAB por estos conceptos son de **0,16 y 0,26 €/m<sup>3</sup>** respectivamente. Así mismo, en este capítulo quedarían recogidos **115.003,90 €**, **0,04 €/m<sup>3</sup>**, previstos en concepto de gestión de abonados, concepto por el cual el CAB cobra un **5 %**<sup>15</sup> de la recaudación facturada a los usuarios finales, entregando el resto a los municipios.

Fruto de la experiencia piloto mencionada con anterioridad, el Consorcio ha firmado convenios con 4 Ayuntamientos, por los que gestiona la red en baja en los mismos. Por este concepto, en el ejercicio 2002 el CAB presupuesto **191.265 €** por la distribución de agua en baja y **93.198,69 €** por el alcantarillado en baja.

No se dispone de información sobre los gastos del CAB con un nivel mayor de desagregación por lo que no ha sido posible dividir el gasto entre los diferentes servicios ofrecidos por el Consorcio

### 3.2.2. Tasas y Tarifas

El Consorcio de Aguas de Busturialdea **únicamente tiene competencias para fijar tarifas en red primaria**<sup>16</sup> y aplica diferentes tarifas según sirva agua a Ayuntamientos consorciados, a ayuntamientos sujetos a convenio de colaboración o a industrias conectadas a la red primaria. A continuación, se recogen en la Tabla 14 las tasas que aplica el Consorcio en alta.

Suministro (€/m3)			
Ayuntamientos consorciados	Ayuntamientos con convenio	Industrias	Aguas sin tratar
0,30	0,45	0,50	0,25
Alcantarillado (€/m3)			
Ayuntamientos consorciados	Ayuntamientos con convenio	Industrias	Aguas sin tratar
0,30	0,45	0,50	

Fuente: Boletín Oficial de Bizkaia

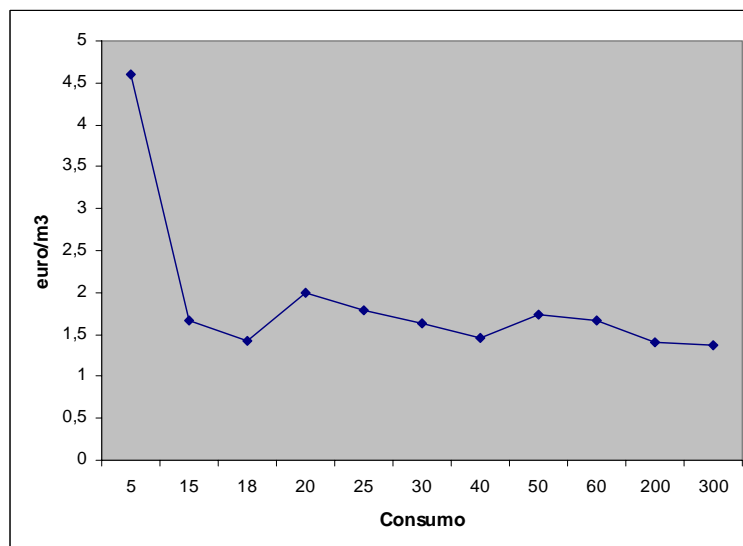
**Tabla 14 Tarifas del Consorcio de Aguas de Busturialdea. 2002**

En el caso de la red secundaria, nos encontramos con **una gran variedad de tarifas** en el ámbito del Consorcio, debido a que cada ayuntamiento, salvo en el caso de los ayuntamientos que se han adherido a la experiencia piloto expuesta con anterioridad, se encarga de fijar las tasas que aplica tanto por suministro como por saneamiento de agua en su término municipal.

<sup>15</sup> Incluye el 5 % de la recaudación por basuras que el CAB gestiona en algunos municipios.

<sup>16</sup> A partir de 2005 esta situación cambia con la aprobación de los nuevos Estatutos, en los que el Consorcio de Aguas de Busturialdea asume las competencias en red secundaria y por lo tanto pasa a gestionar el ciclo integral del agua, salvo el alcantarillado.

A continuación, se muestra en la Figura 6 la evolución del precio que pagan los usuarios domésticos por metro cúbico en aquellos municipios que aplican las tasas recomendadas por el Consorcio de Aguas de Busturialdea. Como puede verse, al igual que ocurre con otros consorcios y mancomunidades, la tarifa es claramente regresiva, es decir se paga menos por m<sup>3</sup> de agua con el aumento del consumo. Si bien es cierto, que este hecho viene provocado por la existencia de una cuota fija.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 6 Evolución de las tarifas para usuarios domésticos CAB 2003**

En conversación con miembros del CAB se puso de manifiesto que **no llevan a cabo importantes estudios de tarificación** para la fijación de las tarifas en red secundaria que recomiendan implantar a los municipios, y que el criterio elegido para la fijación de éstas no está basado únicamente en la recuperación íntegra de los costes financieros, sino que sigue pautas de lo que denominaron “equidad social”. Es decir, intenta cobrar menos a los pequeños consumidores y penar los consumos excesivos. Esto se hace mediante un sistema de **tarificación multibloque** en el cual, la cuota variable aumenta a medida que aumenta el consumo de agua. En el análisis representado en la Figura 6 puede observarse que aunque la cuota variable mantiene la progresividad, al calcular el importe por m<sup>3</sup> (cuota fija más variable, el sistema es altamente regresivo). Es decir, la tarifa/m<sup>3</sup> se reduce conforme aumenta el consumo a lo largo de toda la curva, si bien es cierto que existen pequeños picos en los que aumenta el precio, localizados en los consumos cercanos a los cambios de bloque (volúmenes superiores a 18 m<sup>3</sup> y a 48 m<sup>3</sup>).

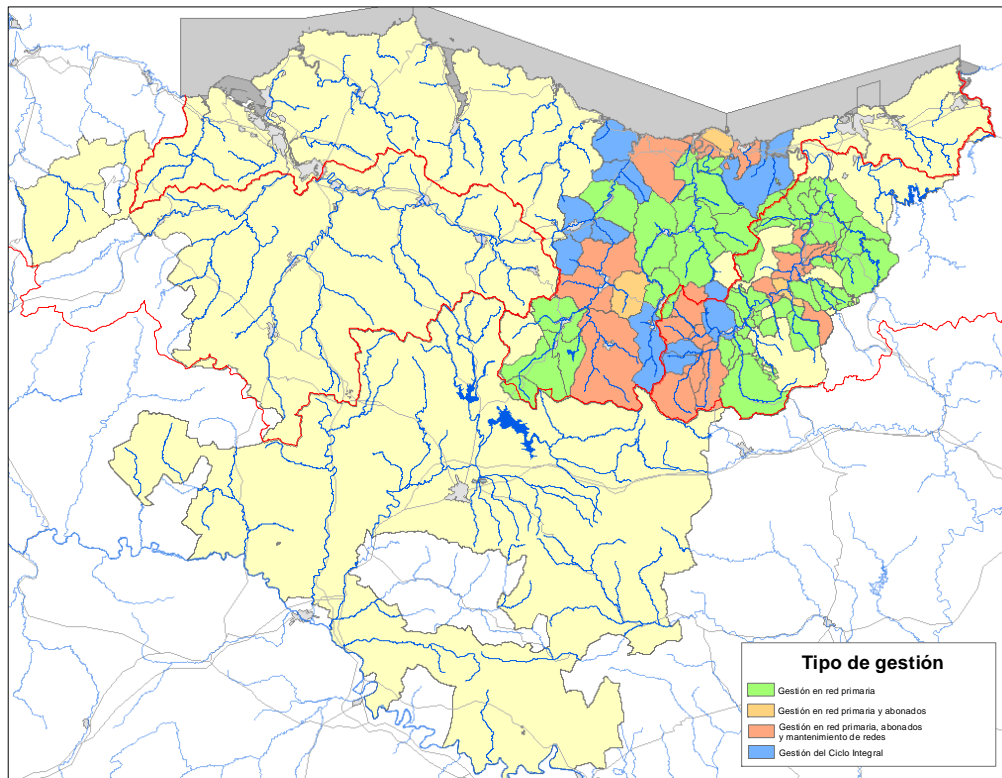
### 3.3. CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA (CAG)

El **Consortio de Aguas de Gipuzkoa (CAG)** nació en 1992 impulsado por la Diputación Foral de Gipuzkoa y varios municipios gipuzkoanos con el fin de:



1. **Garantizar la calidad y el abastecimiento de agua** en los municipios que lo componen.
2. **Canalizar y sanear** los vertidos de estos municipios.

El CAG en la actualidad está compuesto por la Diputación Foral de Gipuzkoa y 68 municipios, repartidos entre las cuencas de los ríos **Deba**, **Urola** y **Oria**. En la Figura 7 se puede observar un mapa en el que se recoge el ámbito territorial del Consorcio.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 7 Miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa**

A continuación, en las tablas **Tabla 15** y **Tabla 16**, se presentan la relación de dichos municipios, señalándose el tipo de gestión que se lleva a cabo en cada uno de ellos, así como los habitantes en cada demarcación hidrográfica. Es destacable el hecho de que cada vez más municipios están cediendo sus competencias en las redes de baja al Consorcio, pasando este a realizar la gestión del ciclo integral del agua.

MUNICIPIOS			
ADUNA (3)	BIDEGOIAN	IRURA	TOLOSA (2)
AIZARNAZABAL	ZEGAMA (2)	ITSASONDO	BERGARA (2)
ALEGIA	ZERAIN (1)	LARRAUL	BILLABONA
ALTZO	ZESTOA	LAZKAO	ORDIZIA
AMEZKETA	ZIZURKIL	LEGAZPI (1)	URRETXU
ANDOAIN	DEBA (2)	LEGORRETA	ZARAUTZ (2)
ANOETA (2)	EIBAR (1)	LIZARTZA	ZUMARRAGA
ANTZUOLA (3)	ELDUAIN	ARRASATE	ZUMAIA (2)
ARAMA	ELGOIBAR	MUTRIKU (1)	MENDARO (1)
ARETXABALETA	ELGETA (1)	MUTILOA (1)	ORENDAIN
ASTEASU	ESKORIATZA	OLABERRIA	ALTZAGA
ATAUN	EZKIO-ITSASO (2)	OÑATI (2)	SEGURA (2)
AIA (1)	GAINTZA	OREXA	IKAZTEGIETA (2)
AZKOITIA	GABIRIA (2)	ORIO (1)	BERROBI (2)
AZPEITIA	GETARIA (3)	ORMAIZTEGI (2)	IDIAZABAL (2)
BEASAIN (1)	HERNIALDE	SORALUZE (1)	LEINTZ-GATZAGA
BELAUNTZA	IBARRA (2)	ERREZIL	BERASTEGI
(1) Ciclo Integral			
(2) Gestión de abonados y mantenimiento de redes			
(3) Gestión de abonados			

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 15 Ayuntamientos miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. 2004**

	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Gestión en alta	Ciclo Integral	Gestión abonados y mantenimiento de redes	Gestión abonados
Total en la CAPV	301.240	14,46%	68	38	11	16	3
Cuencas Internas	208.120	15,12%	30	13	9	6	2
Demarcación Norte	93.120	20,54%	40	25	3	11	1
Demarcación Ebro	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 16 Municipios miembros del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa**

Los principales órganos del Consorcio son la Asamblea de entes consorciados, la Comisión Ejecutiva y el Presidente. En su estructura se integra la sociedad Gipuzkoako Urak, SA, creada el 22 de diciembre de 1993 y participada al 100% por el Consorcio. El Consorcio es titular de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento que cede a Gipuzkoako Urak para su explotación.

La Sociedad Gipuzkoako Urak inició su actividad en 1994, año en el cuál el Consorcio acordó cederle el uso de las obras e instalaciones de su titularidad. En contraprestación la

Sociedad adquirió el compromiso de realizar las obras de reparación y mantenimiento y las actuaciones necesarias para mantener el valor de los bienes cedidos y en condiciones de cumplir las funciones para las que fueron adquiridos o construidos.

La población total asistida por el CAG es de **301.240 habitantes**, de los cuáles un 69 % están repartidos en la Demarcación de las Cuencas Internas de la CAPV y el restante 31 % en la Demarcación del Norte.

Como ya se ha señalado, el Consorcio presta servicios en red primaria a los 68 municipios consorciados, adicionalmente, 11 de ellos han cedido la totalidad de sus competencias al Consorcio mientras que en 16 el Consorcio realiza la gestión de abonados y el mantenimiento de redes, y por último, en 3 municipios efectúa únicamente la gestión de abonados.

El objetivo final es lograr que todos los municipios consorciados cedan la totalidad de sus competencias en materia de aguas al CAG, haciéndose éste cargo del ciclo integral del agua.

### 3.3.1. Estructura de costes e ingresos

El Consorcio se financia a través de aportaciones de los ayuntamientos consorciados, que ingresan un canon de infraestructuras para la realización de inversiones (este canon es cobrado por Gipuzkoako Urak, que lo ingresa al Consorcio), y de subvenciones de los fondos de cohesión de la UE para financiar algunas inversiones específicas.

La mayor parte de las inversiones, y en especial las más relevantes, las acometen la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Vasco, a través de convenios en los que el Consorcio se compromete, en la mayor parte de los casos, a aportar el 50% del coste de las mismas. Una vez finalizadas las obras, la titularidad de los bienes se transfiere desde las administraciones al Consorcio. Esto no siempre ocurre así, ya que en algunas ocasiones el CAG dirige lleva a cabo la obra y después reclama el pago de la parte que corresponde al Gobierno Vasco y/o a la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La sociedad Gipuzkoako Urak se financia con la facturación del suministro de agua a los ayuntamientos miembros, a partir de una tarifa aprobada por el Consorcio.

En la Tabla 17 se puede ver la cuenta de pérdidas y ganancias de Gipuzkoako Urak S.A. para el año 2002. Como puede verse, en el año 2002, las pérdidas de explotación ascendieron a 3.074.598 € que fueron cubiertos, en gran medida, con ingresos a distribuir en varios ejercicios compuestos por el valor venal de los bienes cedidos en uso por el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. La imputación al resultado del ejercicio se realiza en la misma proporción que la amortización de los bienes cedidos, con abono a resultados extraordinarios, "Resultados extraordinarios activos cedidos" por valor de **2.591.782 €**. En este sentido es destacable que se destine la misma cantidad a la amortización de las inversiones cedidas por el Consorcio, lo que indica un importante esfuerzo para garantizar la renovación de las infraestructuras cedidas. Por otro lado, las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado material de la Sociedad ascendieron a 237.609 €.

Una cantidad importante del gasto viene provocada, en gran medida, por las **importantes inversiones en obras hidráulicas** efectuadas por el Consorcio durante los últimos años, lo que supone que de acuerdo con el compromiso mencionado en el apartado anterior, y al

objeto de cubrir los costes de reparación, mantenimiento y renovación de las instalaciones cedidas por el Consorcio, la Sociedad efectúa las dotaciones necesarias a un fondo con cargo a los resultados de cada ejercicio (Provisión para riesgos y gastos) que en el año 2002 ascendió a **1.880.366 €**

Es importante destacar que la Sociedad repercute a los Ayuntamientos consorciados, en función del consumo de agua en alta, determinados costes necesarios para la realización de inversiones en infraestructuras por parte del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. Este concepto, recogido como ingreso por **4.364.918 €**, figura así mismo como un gasto de explotación por el mismo importe facturado a la Sociedad por parte del Consorcio.

GASTOS	€	INGRESOS	€
Consumo de explotación	1.489.949	Venta de agua Alta	6.788.086
Gastos de personal	1.914.470	Servicio baja	2.035.083
Dotación para amort. Inmov. cedido	2.591.782	Prestación servicios alta	34.020
Dot. amort. Gastos establecimiento	25.285	Prestación de servicios baja	614.826
Dot. amort. Gastos I+D	1.780	Ciclo Integral	-
Dot. amort. Fondo de compensación	14.674	Gestión Ciclo Integral Agua	-
Dot amort. Inmovilizado S.A.	34.429	Subvenciones	-
Dot. amort. Material S.A.	237.608	Otros ingresos	5.476
Mantenimiento y conservación	2.688.238		
Dotación para riesgos y gastos	1.880.366		
Financiación Infraestructuras	4.364.918	Financiación Infraestructuras	4.364.918
Otros gastos de explotación	1.649.795		
Variación de provisiones de tráfico	23.716		
<b>TOTAL</b>	<b>16.917.009</b>	<b>TOTAL</b>	<b>13.842.411</b>
<b>Beneficio de explotación</b>	<b>-</b>	<b>Pérdida de explotación</b>	<b>- 3.074.598</b>
<b>Resultados financieros (-)</b>	<b>1.857,00</b>	<b>Resultados financieros (+)</b>	<b>79.210,00</b>
<b>Beneficio de actividad</b>	<b>-</b>	<b>Pérdida de actividad</b>	<b>-2.995.388,00</b>
Gastos de ejercicios anteriores	4.095,00	Resultados extr. activos cedidos	2.591.782,00
Gastos extraordinarios	-	Resultados extraordinarios	13.723,00
Pérdidas con acciones propias	-	Ingresos de ejercicios anteriores	58.915,00
<b>Resultados extraordinarios (-)</b>	<b>4.095,00</b>	<b>Resultados extraordinarios (+)</b>	<b>2.664.420,00</b>
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>-330.968,00</b>
Impuesto sociedades	2.418,00		
<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>339.339,00</b>

Fuente: Gipuzkoako Urak, S.A.

**Tabla 17 Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Gipuzkoako Urak S.A. 2002**

Gipuzkoako Urak facturó por la venta de **27.392.029 m<sup>3</sup>** de agua en redes en alta y por la financiación de infraestructuras **11.153.004 €**, lo cuál supone un coste unitario para los ayuntamientos de **0.41 €/m<sup>3</sup>** de los que **0,25 €/m<sup>3</sup>** corresponden a la venta de agua en alta y **0.16 €/m<sup>3</sup>** corresponden a la financiación de infraestructuras.

Respecto a los gastos unitarios, los costes de explotación en red en alta alcanzaron los **13.877.947 €** lo que supone un coste medio en alta de **0.50 €/m<sup>3</sup>**.

Respecto a la baja, señalar que la falta de información referente a los consumos de agua ha impedido realizar los cálculos necesarios para obtener los costes e ingresos unitarios.

No obstante se puede señalar que los ingresos por venta de agua y prestación de servicios en baja ascendieron a **2.649.909 €**, mientras que los **gastos de explotación fueron de 3.039.062 €**. Estas cantidades están experimentando un aumento importante cada año con la progresiva cesión de la gestión en baja por parte de nuevos municipios.

Teniendo en cuenta que aproximadamente el 44 % de las inversiones efectuadas por el CAG desde 1995 han sido subvencionadas por el Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Gipuzkoa<sup>17</sup> y que el CAG cedió en 2002 a GUSA 2.591.782 € en infraestructuras, se podría decir que aproximadamente 1.140.384 € han sido subvencionados por dichos organismos lo que implicaría que alrededor del **6,87 %** de los gastos de la Sociedad están subvencionados y por lo tanto no son repercutidos a los usuarios vía tarifas. Con la información disponible no es posible conocer que parte de este porcentaje estaría dedicado a las redes en baja y que parte a las redes en alta

Por otro lado, en la Tabla 18 puede verse la cuenta de pérdidas y ganancias del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa dónde se observa que la principal fuente de ingresos son las Ventas, por importe de **4.365.886,68 €**, derivadas, prácticamente en su totalidad, de la cuota por financiación de infraestructuras recaudada por la Sociedad Anónima para su posterior entrega al CAG.

Los beneficios obtenidos por el Consorcio son destinados a la financiación de las infraestructuras que posteriormente, como ya se ha señalado con anterioridad, gestionará la Sociedad Gipuzkoako Urak.

---

<sup>17</sup> Según datos aportados por el Consorcio de Aguas de Gipuzkoa sobre inversiones realizadas desde 1995.

GASTOS	€	INGRESOS	€
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.436,95	Importe neto de la cifra de negocio	
Otros gastos de explotación		Ventas	4.365.886,68
Servicios exteriores	269.161,46	Prestación de servicios	
Otros gastos de gestión corrientes			
Beneficio de explotación	4.087.288,27		
		Resultados financieros negativos	422.338,69
Beneficio de actividades ordinarias	3.664.949,58		
		Resultados extraordinarios negativos	1.613.838,15
Beneficio del ejercicio	2.051.111,43		

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 18 Cuenta de pérdidas y ganancias del CAG. 2002**

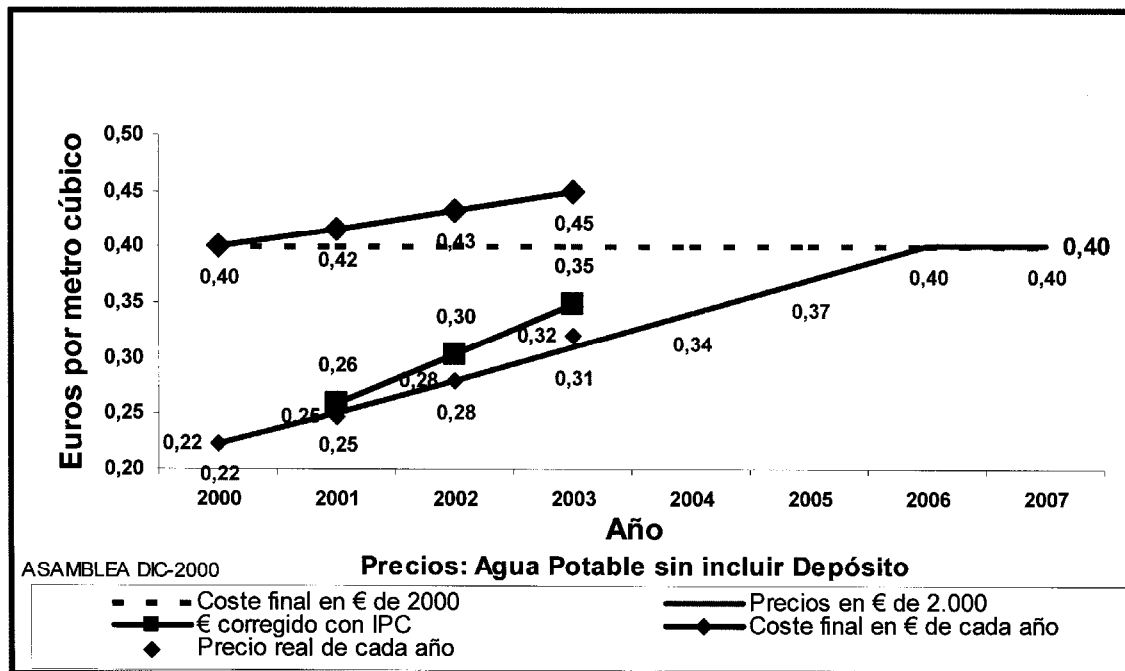
En este sentido, las inversiones efectuadas por el Consorcio desde que comenzó su actividad en 1995 han alcanzado los 95.271.813,72 €, de los cuáles el 56 % ha sido financiado por el Consorcio con sus propios recursos y el resto con financiación de otras Administraciones públicas.

1995-2004	CAG	OTROS
Abastecimiento	18.322.963,74	16.415.460,55
Saneamiento	74.713.762,64	56.846.329,20
Indefinido	2.181.087,34	2.458.919,23
<b>TOTAL €</b>	<b>95.217.813,72</b>	<b>75.720.708,98</b>
<b>TOTAL %</b>	<b>56%</b>	<b>44%</b>

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 19 Cuenta de pérdidas y ganancias del CAG. 2002**

Adicionalmente, se presenta en la Figura 8, la previsión de costes y precios en alta desde el año 2000 al 2007, que como puede deducirse, pronostica una importante subida del precio por metro cúbico acercando éste a la previsión del coste del agua potable, y en línea con las indicaciones que marca la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE. En la figura se observa como el coste de servir un m<sup>3</sup> de agua en alta ronda los **0.40 €/m<sup>3</sup> en euros del año 2000**. Nótese que los datos de la Figura únicamente hacen referencia a los costes de Agua Potable sin incluir depósito.



Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

Figura 8 Previsión de costes-precios en alta (2000-2007)

### 3.3.2. Tasas y tarifas

Una vez presentados los datos sobre la estructura de gastos e ingresos, no queda más que dedicar este siguiente apartado a esbozar unas breves líneas sobre las tarifas que el propio CAG a través de la Sociedad Gipuzkoako Urak, y los ayuntamientos consorciados cobran por cada metro cúbico de agua. Como se citaba anteriormente, en Gipuzkoa nos encontramos con tres tipos de tarifas:

- **Tarifas de alta del Consorcio:** estas son las tarifas en alta que el CAG cobra a los Consistorios a los que suministra tan solo en alta. Estas tarifas se describen en la Tabla 20.
- **Tarifas en baja del Consorcio:** hacen referencia a las tarifas que el Consorcio recomienda a los ayuntamientos cuya gestión en baja también tienen cedida, e impone a aquellos municipios en los que gestiona el ciclo integral.

Tarifas para ayuntamientos a los que les gestiona red de Alta			
Agua potable		Agua otros usos	
Con depósito	Sin depósito	Con depósito	Sin depósito
0,34 €/m3	0,32 €/m3	0,21 €/m3	0,19€/m3

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 20 Tarifas en alta de Gipuzkoako Urak S.A. 2002**

Las tarifas en baja de la Sociedad se dividen en tres conceptos que se recogen en las **Tablas Tabla 21, Tabla 22 y Tabla 23:**

- **Abastecimiento:** hace referencia a la captación, tratamiento y suministro de agua.
- **Saneamiento:** se refiere al trabajo de depuración y limpieza del agua utilizada para ser vertidas a los ríos y mares.
- **Inversión en el Plan de Saneamiento:** hace referencia al pago de la parte destinada a la inversión necesaria para ejecutar el Plan de Saneamiento. La previsión es que desaparezca en el año 2013 una vez cubiertos los préstamos para inversiones que se han realizado.

Cuotas trimestrales	Agua tratada		Aguas sin tratar	
	Domésticos	No domésticos	Domésticos	No domésticos
Cuota variable (€/m3)	0,45	0,78	0,29	0,51
Cuota Fija contador 13 mm. €	5,01	8,77	3,29	5,75
Cuota Fija contador 15 mm. €	6,67	11,66	4,37	7,65
Cuota Fija contador 20 mm. €	12,02	21,05	7,88	13,81
Cuota Fija contador 25 mm. €	18,04	31,57	11,84	20,71
Cuota Fija contador 30 mm. €	25,05	43,85	16,44	28,77
Cuota Fija contador 40 mm. €	50,11	87,69	32,87	57,53

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 21 Tarifas de Gipuzkoako Urak por aducción, tratamiento y distribución. Contadores hasta 40 mm. 2002**



Cuotas trimestrales	Agua tratada	
	Domésticos	No domésticos
Cuota variable (€/m3)	0,19	0,33
Cuota Fija contador 13 mm. €	2,14	3,77
Cuota Fija contador 15 mm. €	2,85	5,01
Cuota Fija contador 20 mm. €	5,16	9,04
Cuota Fija contador 25 mm. €	7,75	13,57
Cuota Fija contador 30 mm. €	10,76	18,84
Cuota Fija contador 40 mm. €	21,53	37,69

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

**Tabla 22 Tarifas de Gipuzkoako Urak S.A. por saneamiento y depuración. Contadores hasta 40 mm. 2002**

Cuotas trimestrales	Agua tratada	
	Domésticos	No domésticos
Cuota variable (€/m3)	0,12	0,33
Cuota Fija contador 13 mm. €	1,42	2,49
Cuota Fija contador 15 mm. €	1,89	3,32
Cuota Fija contador 20 mm. €	3,41	5,98
Cuota Fija contador 25 mm. €	5,13	8,96
Cuota Fija contador 30 mm. €	7,11	12,45
Cuota Fija contador 40 mm. €	14,24	24,90

Fuente: Consorcio de Aguas de Gipuzkoa

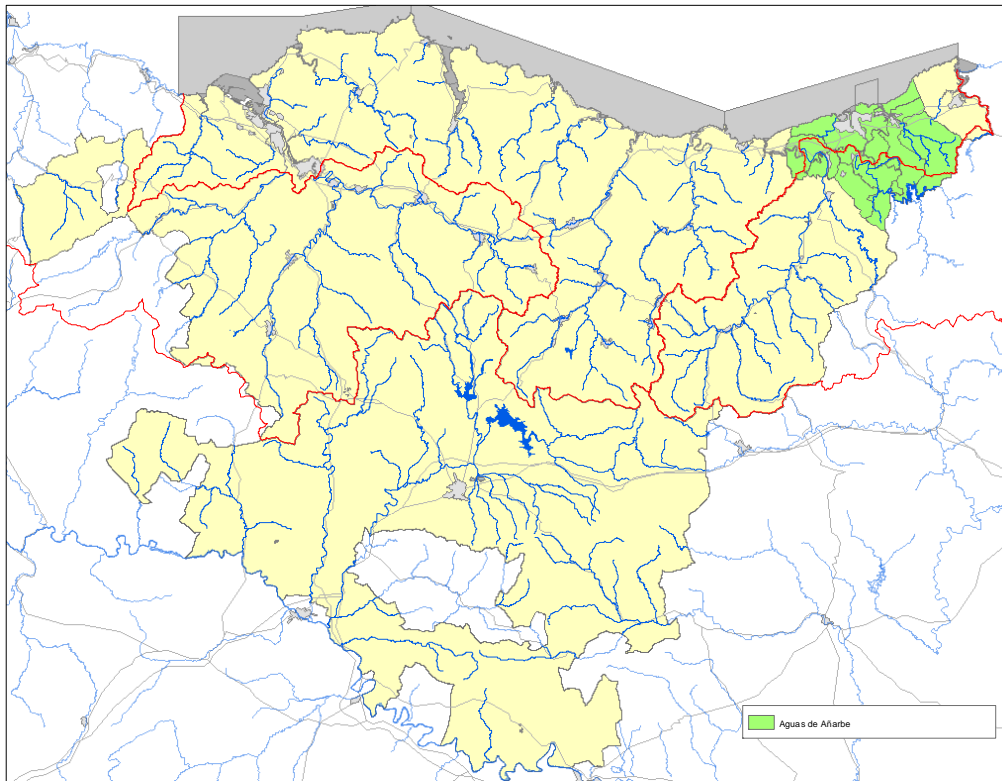
**Tabla 23 Tarifas de Gipuzkoako Urak S.A. por el Plan de Saneamiento. Contadores hasta 40 mm. 2002**

- **Tarifas en baja de los Ayuntamientos con competencia:** son aquellas tarifas impuestas por los municipios que mantienen sus competencias en la gestión en baja o aquello que no siguen las recomendaciones del CAG a la hora de fijar las tasas. La cuantía de las tarifas diverge muy significativamente de un municipio a otro, tanto que algunos municipios no cobran tasa alguna, otros lo hacen cobrando una tasa fija o variable tan solo y el resto cobrando ambas, una variable y una fija. Por todo ello, hacer valoraciones generales sobre la política de tarificación de estos ayuntamientos se vuelve extremadamente complicado.

### 3.4. MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AÑARBE (AA)

La Mancomunidad de Añarbe fue constituida por los Ayuntamientos de **Donostia, Erresteria, Hernani, Pasaia, Lezo, Oiartzun, Urnieta y Usurbil** en el año 1968 con la única finalidad de gestionar el aprovechamiento de las aguas del embalse del Añarbe, si bien no es hasta 1977 cuando entra en servicio la Presa del Añarbe, que es la primera y más importante de sus infraestructuras de abastecimiento de agua.

Una primera modificación de estatutos contempla para el año 1987 la posibilidad de **asumir las competencias** de la gestión del saneamiento en red primaria, gestión de las redes de distribución y alcantarillado municipales, gestión del servicio de gestión de abonados y la facultad de aprobación de las tarifas por parte de los ayuntamientos.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 9 Miembros de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe**

Figura 10

	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	297.584	14,29%	10	10	
Cuencas Internas	252.848	18,37%	8	8	
Demarcación Norte	44.736	9,87%	5	5	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24 Población y tipo de gestión. 2004

Posteriormente se sumaron a la Mancomunidad los municipios de **Lasarte- Oria y Astigarraga**, lo que supone que la población total asistida por la Mancomunidad alcanza los **297.584 habitantes**, de los que el **85%** se sitúan en la **Demarcación de las Cuencas Internas** y el restante **15%** estaría localizado en la **Demarcación Hidrográfica del Norte**.

Señalar que el municipio de Donostia-San Sebastián representa el sesenta por ciento de la población total servida por la Mancomunidad y el sesenta y cinco por ciento en términos de consumo de agua.

Con objeto de agilizar la gestión de la entidad, en Septiembre de 1995 se crea la **Sociedad Pública Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak, S.A (AGASA)**, cuyas acciones pertenecen íntegramente a la Mancomunidad del Añarbe, y que inicia su andadura el 1 de enero de 1996. En 1997 la Mancomunidad y AGASA absorben la Comunidad de Usuarios del Colector del Río Urumea, con lo que esta importante infraestructura de saneamiento pasa a integrarse en el Esquema General de Saneamiento.

Por lo tanto, y tras estas modificaciones, las principales atribuciones de la Sociedad son la gestión del abastecimiento y saneamiento en red primaria, siendo los correspondientes municipios los responsables de la red en baja y de la fijación y cobro de las tarifas. Sin embargo se pretende que los municipios cedan en un futuro las competencias que mantienen sobre la red secundaria con el fin de poder dotar de un servicio más homogéneo al conjunto de usuarios abastecidos por parte de la Sociedad.

### 3.4.1. Estructura de costes e ingresos

La Sociedad Aguas del Añarbe es una sociedad de carácter mercantil sujeta por lo tanto a los requerimientos de la legislación mercantil vigente. Aprueba todos los años un plan de gestión anual que le permite calcular la tarifa para cada ejercicio. Se trata de una Sociedad que se financia básicamente de la tarifa, y que destina la mayor parte de sus recursos a inversiones.

En la Tabla 25 puede verse la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad para el año 2002, en la misma queda claro que Aguas del Añarbe realiza un importante esfuerzo para lograr equiparar los gastos de explotación y los ingresos asociados a su actividad, obteniendo incluso **beneficios** que la Sociedad destinará en ejercicios posteriores a la **financiación de nuevas infraestructuras**.

Teniendo en cuenta que el consumo de agua en alta en 2002 fue de **35.262.450 m<sup>3</sup>** y a la **vista de los datos de la Tabla 25**, los **costes** medios por la prestación de los servicios proporcionados por la Sociedad, incluyendo los “gastos de personal”, las “amortizaciones” y los “gastos en bienes corrientes y servicios”, alcanzan los **0,25 €/m<sup>3</sup>**, mientras que los ingresos unitarios por la “**Prestación de servicios**” se sitúan en **0,28 €/m<sup>3</sup>**. Esta cifra incluye la venta de energía eléctrica y los ingresos patrimoniales, sin los cuáles nos encontraríamos ante unos ingresos tarifarios medios de **0,27 €/m<sup>3</sup>**.

INGRESOS €	€	GASTOS €	€
<b>Prestación de servicios</b>	9.895.316	Gastos de personal	1.118.377
Venta de energía eléctrica	384.108	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.299.208
Abastecimiento y saneamiento	9.200.594	Amortizaciones	3.294.562
Depuración			
Tarifa de saneamiento Papresa	75.127		
Colector de Urumea	235.486		
<b>Ingresos por arrendamientos</b>	45.166		
<b>Pérdidas de explotación</b>	-	<b>Beneficios de explotación</b>	1.228.331
Ingresos Financieros	-	Gastos financieros	252.623
<b>Resultados financieros (-)</b>	252.623	<b>Resultados financieros (+)</b>	-
<b>Pérdidas de actividades ordinarias</b>	-	<b>Beneficio de actividades ordinarias</b>	975.707
Subv. de capital traspasadas al resultado del ejercicio	601.950		-
<b>Resultados extraordinarios (-)</b>	-	<b>Resultados extraordinarios (+)</b>	601.950
<b>RDOS. DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b>	-	<b>RDOS. DEL EJERCICIO BENEFICIO</b>	1.577.657

Fuente: Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak S.A.

**Tabla 25 Cuenta de pérdidas y ganancias 2002**

Así mismo, la Sociedad recibe subvenciones de capital procedentes de fondos europeos para la financiación de parte de las infraestructuras de saneamiento, “subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio”, que en el año 2002 supusieron un ingreso medio en función del consumo de agua de **0,017 €/m<sup>3</sup>**.

Una fracción importante de los recursos obtenidos por la Sociedad, como es la correspondiente a las amortizaciones técnicas, se dedica a la renovación de las infraestructuras hidráulicas existentes y a la construcción de otras nuevas.

Las **amortizaciones técnicas** constituyen el **37,8 % de los gastos de explotación**, y, si bien significan un gasto, no suponen pagos para la sociedad, sino que representan en realidad recursos destinados en ejercicios anteriores a financiar inversiones y que vuelven a comprometerse en la financiación de las siguientes inversiones.

El resultado del ejercicio, en este caso beneficioso, es destinado en su totalidad a la financiación de inversiones. En este sentido, destacar que desde 1960 hasta el año 2003 se

han efectuado obras en infraestructura hidráulica por un total de **266.248.362,24 €<sup>18</sup>**, de los que únicamente el **22%** ha salido de las arcas de la Mancomunidad, y por lo tanto han sido repercutidos a los usuarios.

En la actualidad, la construcción del Esquema General de Saneamiento, que se viene llevando a cabo desde 1996, se está realizando gracias a la financiación al cien por cien por la Administración del Estado, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, de tres de las más importantes infraestructuras del Esquema General de Saneamiento: la EDAR de Loiola y los emisarios terrestre y submarino.

Esto, unido a los posteriores convenios de colaboración firmados por la Mancomunidad, tanto con el Gobierno Vasco como con la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como los Fondos de Cohesión de la Unión Europea están permitiendo afrontar las inversiones para la construcción del citado Esquema General de Saneamiento, superiores a los 192 millones de euros. Aguas del Añarbe ha tenido que aportar únicamente el 14 % de esta suma, mientras que el 86 % restante se ha obtenido de las distintas Instituciones colaboradoras.

Como puede apreciarse en la Tabla 26 el stock de capital generado por Aguas del Añarbe S.A desde 1960 alcanza los 286.753.856 € a precios de 2004, de los cuáles el 23,38 % han sido financiados por la Sociedad y el resto por distintas Administraciones Públicas.

	Coste €2004	Financiación	
		Aguas del Añarbe	Otros
Total inversiones ejecutadas y en curso abastecimiento	105.946.814,00	37.272.089,17	68.674.724,83
Porcentajes de participación abastecimiento	35,71%	35,18%	64,82%
Total inversiones ejecutadas y en curso saneamiento	176.246.297,00	26.701.314,00	149.544.983,00
Porcentajes de participación saneamiento	61,49%	15,15%	84,85%
Total inversiones varias ejecutadas y en curso	4.560.745,00	4.435.780,59	124.964,41
Porcentaje de participación inversiones varias	1,54%	97,26%	2,74%
<b>Total inversiones ejecutadas y en curso</b>	<b>286.753.856,00</b>	<b>67.043.051,53</b>	<b>219.710.804,47</b>
<b>Porcentajes de participación</b>	<b>100,00%</b>	<b>23,38%</b>	<b>76,62%</b>

Fuente: Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak S.A.

**Tabla 26 Inversiones ejecutadas y en curso 1960-2004. Aguas del Añarbe S.A.**

### 3.4.2. Tasas y tarifas

El objetivo de la tarifa, según fuentes de la Sociedad Añarbeko Urak, es cubrir los gastos de explotación derivados del la prestación de servicios tanto de abastecimiento como de saneamiento en alta, y, por otra parte dotar a la Sociedad de recursos financieros suficientes

<sup>18</sup> Según recoge el documento “Cumbre del Agua. Documento 1.23 de Enero de 2003” de Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak S.A.

para la financiación de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de sus actividades, mediante la aportación de una cuota destinada íntegramente a la financiación de inversiones en proporción al volumen de agua suministrada.

La repercusión a los Ayuntamientos de los gastos de abastecimiento en alta se realiza aplicándoles una cuota fija en función del caudal asignado, y una cuota variable en función del volumen suministrado. La de los gastos de saneamiento en alta se aplica también a los Ayuntamientos mediante una cuota variable en función del volumen suministrado.

La aprobación de la tarifa y de los presupuestos al principio del ejercicio requiere realizar una serie de previsiones: los gastos de explotación, tanto de carácter presupuestario como no presupuestario; los ingresos que no se obtienen directamente a través de la tarifa; y también el volumen de agua a suministrar.

En definitiva, la lógica con que se estudia la tarifa es muy sencilla: en primer lugar se determina el importe de los ingresos que tienen que ser recaudados a través de la tarifa para cubrir la totalidad de los gastos de explotación.

Este importe de ingresos tarifarios se obtiene como diferencia entre el total de gastos de explotación, sean presupuestarios o no, y los ingresos no relacionados con la tarifa que la sociedad consigue.

Una vez obtenido el total de ingresos a recaudar, se divide en dos partes:

- el 5% de ese importe se recauda a través de la cuota fija en función del caudal asignado a cada Ayuntamiento
- el 95% se reparte entre el volumen que se prevé suministrar en el ejercicio, obteniéndose una cuota o tarifa que se expresa en céntimos de € por  $m^3$  y que trimestralmente se factura a los Ayuntamientos en función de los volúmenes de suministro leídos.

Concretamente para el año 2003 la **tarifa media** del agua de abastecimiento en alta fue de **0,2733 euros/ $m^3$** , representando la cuota variable **0,2590 euros/ $m^3$**  (en el 2002 esta cifra era de 0,2485 euros/ $m^3$ ). A su vez, esta cuota variable se divide en:

- **0,1372 €/m<sup>3</sup>** para el abastecimiento. (**0,1262 €/m<sup>3</sup>** en el 2002).
- **0,0905 €/m<sup>3</sup>** para el saneamiento. (**0,0772 €/m<sup>3</sup>** en el 2002).
- **0,0313 €/m<sup>3</sup>** corresponde a la cuota de inversiones. (**0,0451 €/m<sup>3</sup>** en el 2002).

A partir del año 2005 las tarifas van a variar de manera significativa debido a la entrada en funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Loiola y por la que se pasará a cobrar una tasa por depuración.

Respecto a las tarifas medias cobradas por los 10 Ayuntamientos de la Mancomunidad para consumos tipo de **180 m<sup>3</sup>/año** para usuarios domésticos y de **460 m<sup>3</sup>/año** para las industrias, se puede señalar, tal y como se observa en la Tabla 27, que presentan valores muy diversos. Estos valores se encuentran en una horquilla entre los **0,47 y 0,9 €/m<sup>3</sup>** para usuarios domésticos y los **0,57 y 1,62 €/m<sup>3</sup>** para las industrias.

La media para los usuarios domésticos es de **0,63 €/m<sup>3</sup>**, mientras que para las industrias esta cifra alcanza los **1,19 €/m<sup>3</sup>**, lo que supone un coste para los usuarios entre 4 y 5 veces la tarifa de la Sociedad en alta.

Tarifas medias	
Usuarios domésticos con un consumo de 180 m <sup>3</sup> /año	Industrial para un consumo de 460 m <sup>3</sup> /año
0,47	0,57
0,54	0,97
0,56	1
0,58	1,09
0,61	1,11
0,62	1,2
0,63	1,3
0,68	1,52
0,71	1,59
0,9	1,62

Fuente: Aguas del Añarbe-Añarbeko Urak S.A.

**Tabla 27 Tarifas medias en los Ayuntamientos de la Mancomunidad 2002**

### 3.5. SERVICIOS DE TXINGUDI (ST)

Los Municipios de **Irun y Hondarribia**, en 1989, al amparo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente acuerdan constituirse en Mancomunidad voluntaria de Entidades Locales para la organización y prestación en forma asociada **del ciclo integral del agua** (abastecimiento de aguas y saneamiento), de los servicios derivados de la competencia municipal en materia de residuos y de los servicios de limpieza viaria.

Para la realización de tales fines se dota de un órgano de gestión cuya figura jurídica es de Sociedad Anónima Municipal y cuyas Juntas Generales estarán compuestas exclusivamente por los miembros integrantes de la Asamblea de la Mancomunidad.

Su denominación inicial, Aguas de Txingudi, cambia en 1997 por la de Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak S.A. de cara a la diversificación de sus cometidos.

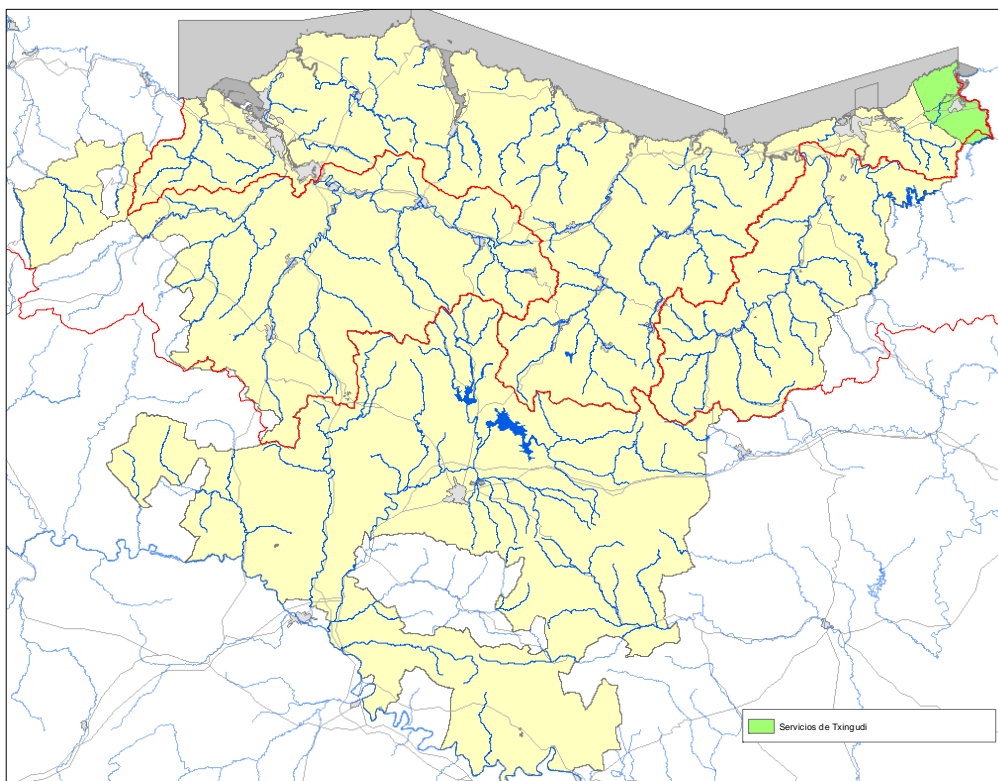
Como entidad gestora del ciclo integral del agua, la actividad de Servicios de Txingudi tiene como objetivos:

- Distribuir el agua en todo punto de consumo en el momento solicitado, con el caudal requerido, con la presión suficiente y con una calidad apta para el consumo.
- Asegurar la recogida de las aguas residuales de origen doméstico e industrial.
- Asegurar una correcta evacuación de las aguas pluviales urbanas, evitando inundaciones y estancamientos en los puntos bajos.
- Evacuar las aguas pluviales y residuales sin perjudicar al medio receptor.

La inversión necesaria para ejecutar estos objetivos ha sido de aproximadamente 80 millones de €, encontrándose, en la actualidad, ejecutadas las obras de mayor envergadura, quedando por realizar únicamente obras menores.

Los resultados de la puesta en marcha de estas instalaciones se manifiestan principalmente en una mejora en la calidad del agua abastecida y un mejor funcionamiento de la red, que permite ya el abastecimiento de agua tratada en la ETAP al 90% de la población y por otro lado, una apreciable mejora en la calidad ambiental al eliminar vertidos de aguas residuales a los cauces.

Por otro lado, en la Figura 11 se puede observar el ámbito de actuación de la Sociedad. Así mismo, en la Tabla 28 se puede ver la población abastecida que alcanza los **71.645 habitantes**, situándose todos ellos en la **Demarcación de las Cuencas Internas**, y representando el 3,44 % de la población total de la CAPV.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 11 Miembros de Servicios de Txingudi**



	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	71.645	3,44%	2	2	2
Cuencas Internas	71.645	5,21%	2	2	2
Demarcación Norte		0%			
Demarcación Ebro		0%			

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28 Población y tipo de gestión.

### 3.5.1. Estructura de costes e ingresos

En relación a los costes financieros, al igual que ocurre en otros entes gestores, Servicios de Txingudi lleva a cabo anualmente un **completo estudio de tarificación** donde en función de la demanda de agua esperada y los costes e inversiones previstos se calcula la tarifa que refleja los costes financieros de todo el ciclo de agua. Es **destacable el gran esfuerzo** realizado por Servicios de Txingudi **para recuperar íntegramente los costes asociados a los servicios** que presta.

En la Tabla 29 se observa la **estructura de costes e ingresos** de Servicios de Txingudi desagregada en abastecimiento y saneamiento. Así mismo, se incluyen los ingresos relativos al Plan Especial de Saneamiento (PES), cuya finalidad es financiar las actuaciones necesarias para dotar de las infraestructuras de saneamiento adecuadas a los municipios de Irun y Hondarribia.

Nos encontramos, teniendo en cuenta los **5.212.913 m<sup>3</sup>** de agua facturada en 2002<sup>19</sup> y los datos de la Tabla 29, ante unos **ingresos** medios por la tarifa de agua de **1,22 €/m<sup>3</sup>**, de los que **0,49** corresponden a abastecimiento, **0,56** a saneamiento y **0,17** al Plan Especial de Saneamiento, cuya finalidad es financiar las inversiones necesarias para culminar dicho Plan.

Por otro lado, **los costes** medios en el ejercicio 2002 fueron sensiblemente inferiores, concretamente **1.03 €/m<sup>3</sup>**, de los cuáles **0.47 €/m<sup>3</sup>** corresponden a saneamiento y **0.56 €/m<sup>3</sup>** a abastecimiento.

Se debe tener en cuenta, al igual que ocurre en otros consumos, que existen unos volúmenes importantes de consumos controlados y no facturados que en este caso suponen un 7% del total de agua suministrada, esto implica que dichos consumos están siendo subvencionados por los usuarios que si pagan por los servicios de agua.

<sup>19</sup> Volumen recogido en la Memoria 2002 de Servicios de Txingudi-Txingudiko Zerbitzuak.

Entre los costes que afronta Servicios de Txingudi destacan las amortizaciones, que suponen un 39% del total, o lo que es lo mismo 0.40 €/m<sup>3</sup> del coste medio son consecuencia de las dotaciones para amortización. Por otro lado, los gastos de personal que se sitúan en un 32 %, es decir, 0,33 €/m<sup>3</sup>.

INGRESOS	Total Abastecimiento	Total Saneamiento	PES	TOTAL
Tarifa	2.543.187,23	2.910.501,81	882.134,96	6.335.824,00
Otros ingresos	0,00	130.221,44		429.113,64
Financieros	52.310,25	52.310,25		104.620,49
Subv-Adscrip traspaso Rtdo	881.000,23	464.416,77		1.345.417,00
<b>Total</b>	<b>3.476.497,71</b>	<b>3.557.450,27</b>	<b>882.134,96</b>	<b>8.214.975,13</b>
COSTES	Total Abastecimiento	Total Saneamiento	PES	TOTAL
Consumos	113.867,65	17.160,36		131.028,00
Lecturas Contadores	24.151,27	24.151,27		48.302,54
Suministros	122.745,00	187.662,00		310.407,00
Personal	840.272,99	918.026,98		1.758.299,97
Otros servicios exteriores	545.682,56	483.907,17		1.029.589,73
Amortizaciones	1.272.527,00	819.775,00		2.092.302,00
Financieros	-	-		-
<b>Total</b>	<b>2.919.246,46</b>	<b>2.450.682,77</b>		<b>5.369.929,24</b>

Fuente: Servicios de Txingudi

**Tabla 29 Gastos e ingresos de los servicios de agua. Servicios de Txingudi. 2002.**

Es importante destacar que la parte correspondiente a las **inversiones de capital financiada por las Administraciones Públicas se está tratando de amortizar por completo**. Aunque en la actualidad, solo se amortiza una parte, existe la clara intención de ir introduciendo el resto de manera progresiva, de tal forma que los usuarios vean incrementada la tarifa de agua de forma gradual.

### 3.5.2. Tasas y tarifas

Servicios de Txingudi cuenta con la responsabilidad para la **fijación y el cobro de las tarifas** en los municipios de Irun y Hondarribia, por lo tanto, únicamente aplica tarifas en redes en baja.

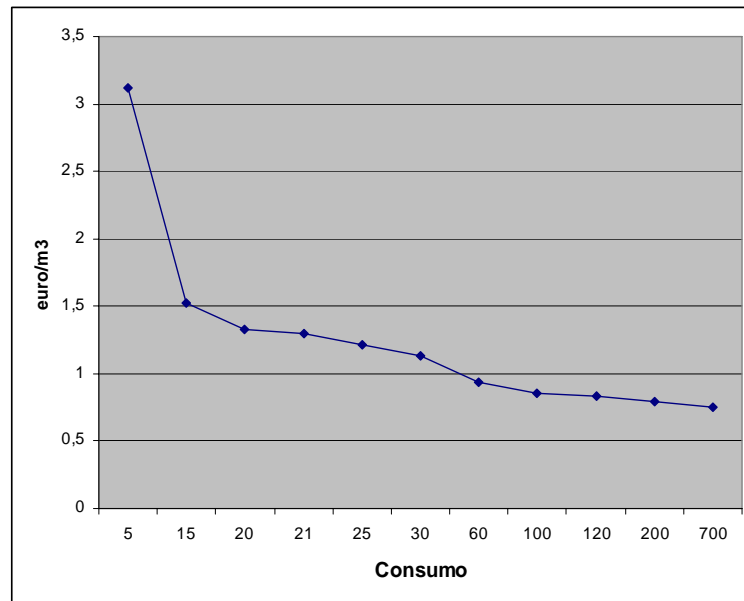
Las tarifas que se aplican se detallan en la Tabla 30 donde puede verse como ST aplica 4 clases de tarifas en función del tipo de usuario. Los usuarios domésticos con piscina o jardín pagan más que los que no lo tienen, con lo cuál se penaliza a los mayores consumidores de agua.

CUOTA FIJA			
Contador (mm)	Abastecimiento	Saneamiento	Plan de Saneamiento
13	4,58	5,84	1,50
15	6,09	7,77	2,00
20	10,83	13,81	3,56
25	16,92	21,58	5,56
30	24,37	31,09	8,01
40	43,33	55,26	14,24
50	67,70	86,35	22,25
CUOTA VARIABLE USO DOMÉSTICO			
€/m <sup>3</sup>	Abastecimiento	Saneamiento	Plan de Saneamiento
Trimestral	0,28	0,36	0,09
CUOTA VARIABLE USO NO DOMÉSTICO			
€/m <sup>3</sup>	Abastecimiento	Saneamiento	Plan de Saneamiento
Trimestral	0,42	0,54	0,14
CUOTA VARIABLE USO VIVIENDA-JARDÍN			
€/m <sup>3</sup>	Abastecimiento	Saneamiento	Plan de Saneamiento
Trimestral	0,31	0,39	0,10
CUOTA VARIABLE USO-VIVIENDA PISCINA			
€/m <sup>3</sup>	Abastecimiento	Saneamiento	Plan de Saneamiento
Trimestral	0,34	0,43	0,11

Fuente: Servicios de Txingudi

Tabla 30 Tarifas de Servicios de Txingudi. 2002

Una vez más, nos encontramos con una **cuota fija, en función del diámetro del contador, y una cuota variable, en función del consumo, que parecen progresivas**, sin embargo, si se calcula en coste por metro cúbico, con estas tarifas, las **regresividad de las tarifas** queda de manifiesto como en casos anteriores. Esto se ilustra en la Figura 12 donde se aprecia la variación de la tarifa por m<sup>3</sup> para usuarios domésticos con contador de 13 mm. Nótese que el resto de tarifas funcionan de la misma manera.



Fuente: Elaboración propia con datos de Servicios de Txingudi

**Figura 12 Tarifa doméstica. Contador 13 mm. Servicios de Txingudi 2002**

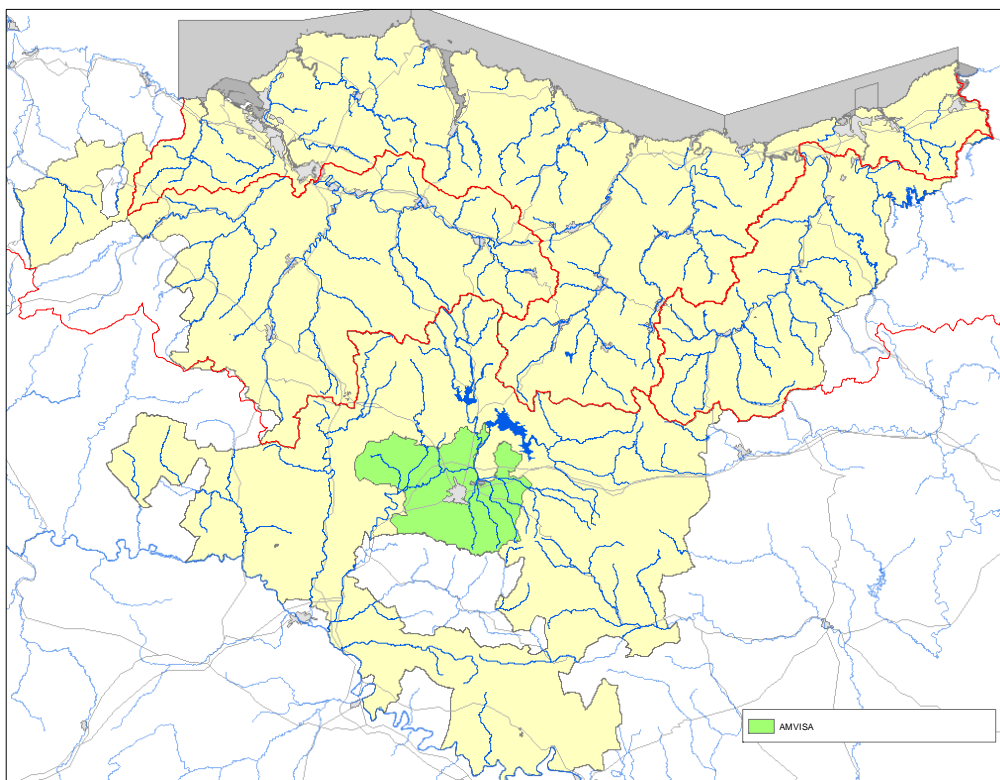
### 3.6. AGUAS MUNICIPLAES DE VITORIA GASTEIZ S.A. (AMVISA)

El 20 de Septiembre de 1961 se acordó el inicio del oportuno expediente de Municipalización del Servicio de Aguas Potables de Vitoria, designándose una Comisión especial de Estudios, cuya Memoria fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en 1969. En estos acuerdos se estableció que el servicio municipalizado sería un monopolio, adaptándose de entre las formas permitidas para la gestión directa de servicios, la de Empresa Privada Municipal.

En junio de 1970 se constituyó la sociedad “**Aguas Municipales de Vitoria-Gasteiz, S.A. (AMVISA)**” para hacerse cargo del servicio de agua pero hasta el 1 de Diciembre de 1972 no empezó a funcionar como empresa independiente del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es el único accionista de esta sociedad, siendo, por tanto, una Sociedad Municipal que se rige por sus propios Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas, por el Código de Comercio y por el resto de normas que se aplican a este tipo de organizaciones.

Esta sociedad **suministra y depura el agua en Vitoria-Gasteiz**, o lo que es lo mismo, gestiona el servicio de **216.852 habitantes**, es decir, el **86%** de la población localizada en la **Demarcación Hidrográfica del Ebro**, y el **10,4 %** de la población total de la **CAPV**, tal y como se aprecia en la Tabla 31.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 13 Miembros de AMVISA**

	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	216.852	10,41%	1	1	1
Cuencas Internas		0,00%			
Demarcación Norte		0,00%			
Demarcación Ebro	216.852	85,64%	1	1	1

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 31 Población y Tipo de Gestión. 2004**



Su principal actividad incluye, además de la prestación de los **servicios de abastecimiento** y **saneamiento** de agua, la **gestión de sus abonados** y la **fijación de las tarifas** correspondientes a sus servicios. Quedando la gestión del alcantarillado en manos del Ayuntamiento, si bien, éste prevé ceder esta competencia a AMVISA en el año 2005.

### 3.6.1. Estructura de costes e ingresos:

AMVISA diseña sus tarifas con la idea de recuperar los costes de explotación generados por su actividad, con lo que estos son repercutidos prácticamente en su totalidad a los usuarios.

A continuación se puede observar la Cuenta de pérdidas y ganancias de AMVISA para el año 2002, Tabla 32, donde queda de manifiesto que los gastos derivados de las actividades que desarrolla AMVISA, que ascienden a **10.783.602,44 €**, son **prácticamente recuperados con los ingresos de explotación**. Sin embargo, y al igual que ocurre con otras sociedades o consorcios, es necesario analizar la parte correspondiente a las inversiones co-financiadas por organismos públicos, que en su mayor parte no se traslada a los usuarios vía tarifas.

AMVISA **facturó** en el año 2002 **18.347.592 m<sup>3</sup> de agua**, lo cuál, para unos gastos de explotación de **10.783.602,44 €**, supone un coste medio **de 0.58 €/m<sup>3</sup>**. Sin embargo, al igual que en casos anteriores, no se debe olvidar que existen una serie de consumos no facturados, **7,8%** del agua total controlada por AMVISA, que en caso de ser cargados reducirían sensiblemente el coste unitario a repercutir a los usuarios.

DEBE	Saldo a 31/12/02	HABER	Saldo a 31/12/2002
<b>GASTOS</b>	10.783.602,44	<b>INGRESOS</b>	11.998.423,25
Consumos de explotación	3.793.992,55	Ingresos de explotación	10.962.379,75
Gastos de personal	2.688.719,83	Ingresos de la cifra de negocio	10.652.229,70
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.495.656,53	Otros ingresos de explotación	310.150,05
Variación de provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	130.050,61		
Otros gastos de explotación	1.116.128,94		
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	737.831,29		
		Ingresos Financieros	179.347,41
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	179.347,41		
<b>BENEFICIO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	917.178,70		
Gastos extraordinarios	118.952,77	Subvenciones de capital transferidas al rdo. del ejercicio	773.951,44
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	440.101,21	Ingresos extraordinarios	15.984,75
		Ingresos y beneficios de otros ejercicios	66.759,90
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	297.642,11		
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	1.214.820,81		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	1.214.820,81		

Fuente: AMVISA

**Tabla 32 Cuenta de pérdidas y ganancias. Ejercicio 2002. AMVISA**

Por otro lado, los **ingresos medios**, tal y como se aprecia en la Tabla 33, y teniendo en cuenta que la cifra de negocio ascendió a **10.6522.229,70 €** son de **0,58 €/m<sup>3</sup>**. A su vez estos ingresos medios se dividen en **0,37 €/m<sup>3</sup>** y **0,19 €/m<sup>3</sup>** por abastecimiento y saneamiento respectivamente, para unos ingresos totales de **6.769.468,30 €** por abastecimiento y **3.464.604,79 €** por saneamiento. El resto provienen de ingresos por vertidos.

El consumo doméstico aporta unos ingresos medios de **0,55 €/m<sup>3</sup>** y el industrial de **0,85 €/m<sup>3</sup>**. Así mismo, señalar la diferencia notable entre el abastecimiento y el saneamiento, **0,37** y respectivamente.

Por último señalar que Vitoria-Gasteiz es la capital de Territorio con las tarifas más reducidas por los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua. En este sentido señalar que los usuarios domésticos en Bilbao pagan **1,01 €/m<sup>3</sup>**, mientras que en San Sebastián **0,83 €/m<sup>3</sup>**, **incluyendo en ambos casos el alcantarillado.**

Tarifa media	€/m3 abastecimiento	€/m3 depuración	€/m3 total
Doméstica	0,37	0,19	0,55
Industrial	0,56	0,29	0,85
Ayuntamiento	0,11	0,11	0,22
Centros Oficiales	0,33	0,15	0,48
Vertidos			0,55
Agua Caliente	0,29	0,15	0,44
Otras	0,24	0,13	0,37
<b>TOTALES</b>	<b>0,37</b>	<b>0,19</b>	<b>0,58</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de AMVISA<sup>20</sup>

**Tabla 33 Ingresos medios AMVISA 2002**

Por otro lado, como se aprecia en la Tabla 32, en el año 2002 se realizó un traspaso de subvenciones de capital al resultado del ejercicio por valor de **773.951 €**, lo que redundó en la obtención de unos beneficios de explotación importantes. Esta partida recoge el efecto de los ingresos derivados de la adscripción a la Sociedad de los bienes de dominio público propiedad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En concreto su aplicación a resultados se calcula en función de la amortización de los citados activos y se realiza con carácter anual. Estos beneficios son utilizados por la Sociedad para afrontar futuras inversiones.

### 3.6.2. Tasas y Tarifas

Una de las principales características que se pueden destacar en la estructura tarifaria de AMVISA es la **aplicación de tasas semestrales**, frente a las tarifas trimestrales del resto de entes, municipios y concejos de la Comunidad Autónoma Vasca.

Este sistema tarifario cuenta con una **cuota fija** por **abastecimiento** y otra por **saneamiento**, en función del diámetro del contador, y con **cuotas variables en función del consumo**. Las cuotas variables difieren en función de los usos. Así, para usuarios domésticos se aplica un sistema de cuotas variables divididas en tres bloques, mientras que el resto de usos solo tienen un bloque de consumo. Véase Tabla 34 para más información.

---

<sup>20</sup> Estas cifras se han elaborado en base a datos aportados por AMVISA sobre porcentajes de agua consumidos por los distintos tipos de usuarios

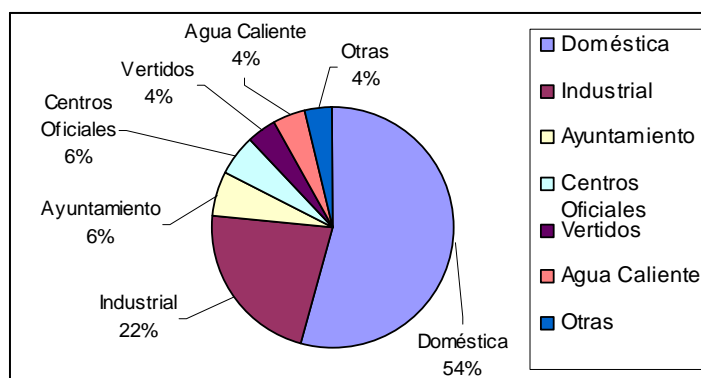


CUOTA FIJA SEMESTRAL			CUOTA VARIABLE SEMESTRAL USOS DOMÉSTICOS		
Contador (mm)	Abastecimiento (€)	Saneamiento (€)	m3	Cuota variable (€)	Depuración (€)
13	5,13	4,94	0-20	0,17	0,12
15	7,7	7,41	21-115	0,29	0,12
20	12,79	12,34	116-	0,48	0,12
25	17,92	17,28	CUOTA VARIABLE SEMESTRAL SERVICIOS AFORADOS		
30	25,52	24,66		0,26	0,12
40	50,56	49,41	CUOTA VARIABLE SEMESTRAL OTROS		
50	76,54	74,04			
65	102,06	98,73			
80	128,16	123,38		0,49	0,29
100	279,79	172,73			

Fuente: AMVISA

Tabla 34 Tarifas AMVISA. 2002

Se ilustran en las Figuras Figura 14 y Figura 15 el peso de los diferentes tipos de usuarios en el total de agua abastecida y depurada por la Sociedad así como, en la distribución de la recaudación.



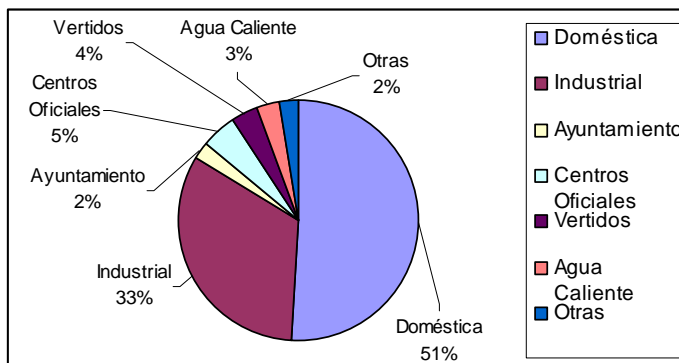
Fuente: AMVISA

Figura 14 Distribución de los m3 por tarifas. Abastecimiento y EDAR<sup>21</sup>. 2002

Puede observarse claramente que la mayor parte de los m<sup>3</sup> facturados en concepto de abastecimiento y depuración se deben a las tarifas aplicadas a usos domésticos e industriales. De hecho, destaca, por un lado, la **importancia de la industria** en este apartado alcanzando la cifra del 22%, y por el otro, el notablemente inferior 6% de usos municipales.

<sup>21</sup> EDAR, Estación depuradora de aguas residuales

La Figura 15 muestra, a su vez, que la recaudación por **usos industriales** representa el 33% del total de euros recaudados por tarifa, mientras que los usos municipales ronda el 2%.



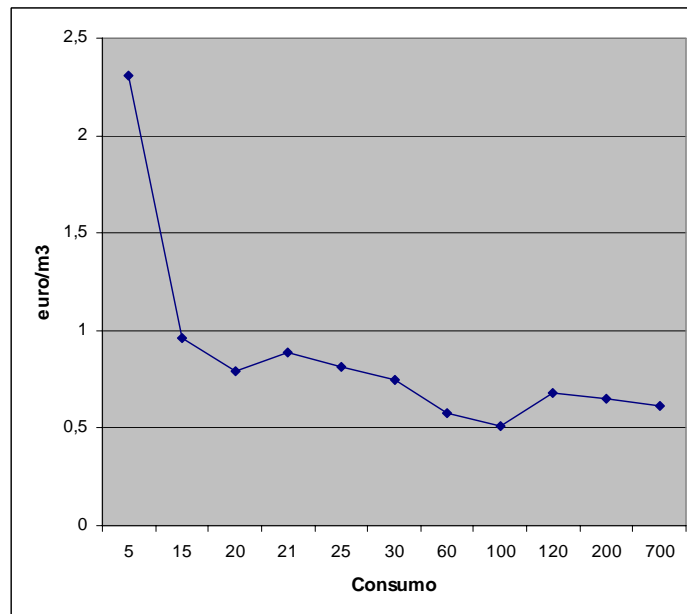
Fuente: AMVISA

**Figura 15 Distribución recaudación por tarifas. Abastecimiento y EDAR. AMVISA. 2002**

Como en secciones anteriores, se ha querido dedicar unas líneas al análisis de regresividad de las tarifas por m<sup>3</sup>. Con este fin, se ha tomado como ejemplo el caso de un usuario doméstico con contador de 13 mm. Una vez más, en el caso de AMVISA, las tarifas por m<sup>3</sup> parecen regresivas como lo ilustra la Figura 16.

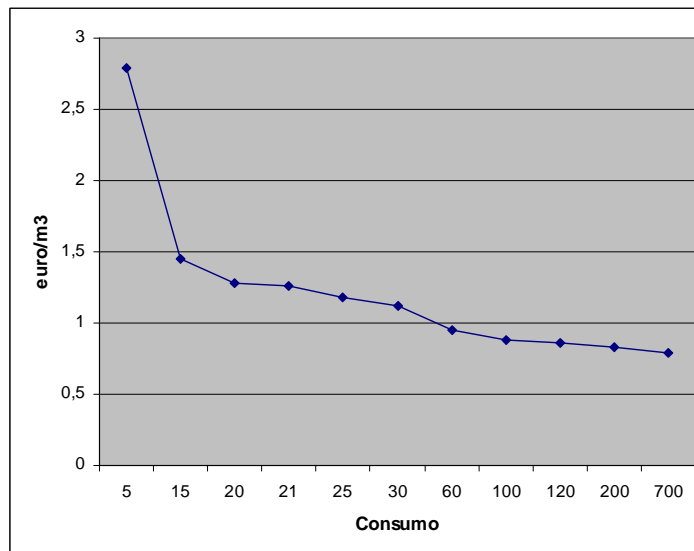
En ella, puede apreciarse claramente la **regresividad de las tarifas por m<sup>3</sup>**, que, por otro lado, presentan pequeños repentes progresivos en aquellos puntos donde cambian los tramos de consumo para la cuota variable. Así, en consumos ligeramente superiores a 21 m<sup>3</sup> y 116 m<sup>3</sup> el precio por m<sup>3</sup> aumenta, si bien esta situación varía rápidamente para tornarse de nuevo regresiva.

Para el resto de usos, las tarifas son considerablemente más regresivas debido a la **inexistencia de bloques de consumo**. Se representa, a modo de ejemplo, la situación de los usuarios industriales y otro tipo de usuarios no clasificados en el resto de tarifas en la Figura 17.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 16 Tarifas AMVISA. Contador 13 mm (Usos domésticos) 2002**



Fuente: Elaboración propia

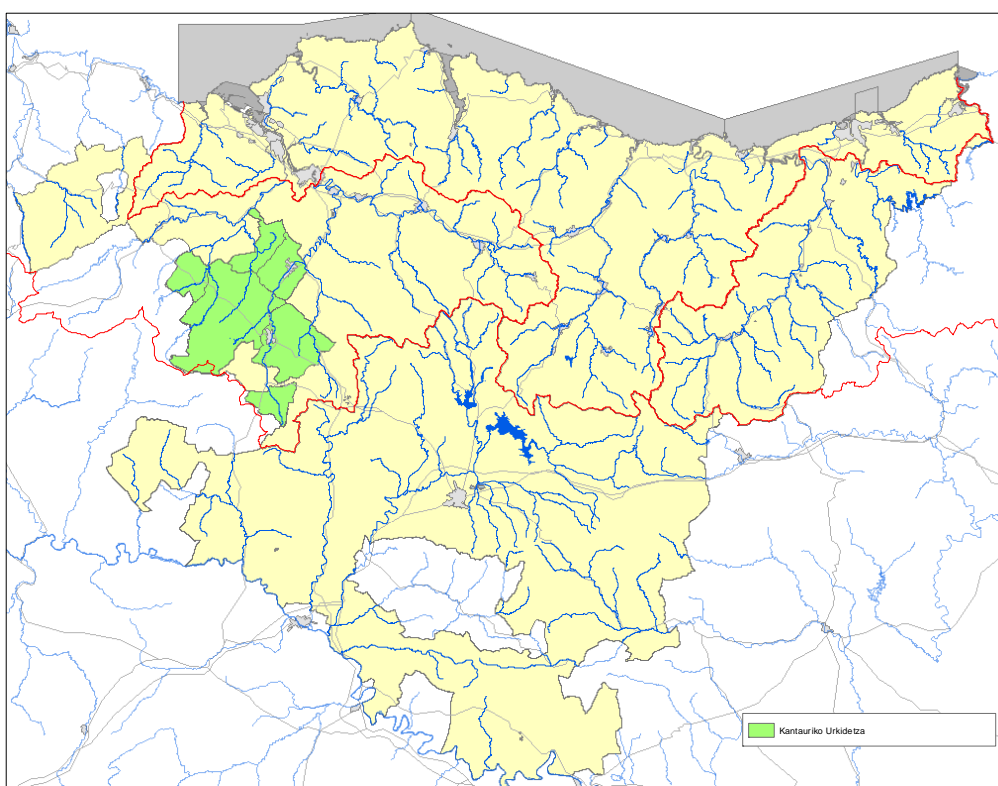
**Figura 17 Tarifas AMVISA. Contador 13 mm (Usuarios industriales y otro tipo de usuarios no clasificados en el resto de tarifas) 2002.**

Finalmente, cabe añadir a este primer análisis de tarifas que el precio medio pagado por los usuarios domésticos (euros facturados por la tarifa doméstica entre  $m^3$  facturados por tarifa doméstica) es de **0,55 €/m<sup>3</sup>**, y que cada habitante, teniendo en cuenta solo los ingresos por tarifa doméstica, paga 24,93 euros al año. Esta cifra implica que Vitoria-Gasteiz soporta una

de las tarifas más bajas de la Comunidad Autónoma Vasca, e incluso del Estado dónde la tarifa media para los usuarios domésticos según la Encuesta de Tarifas 2002 de la AEAS es de **0,76 €/m<sup>3</sup>** y de **1 €/m<sup>3</sup>** respectivamente.

### 3.7. CONSORCIO DE AGUAS KANTAURIKO URKIDETZA (KU)

**Kantauriko Urkidetza (KU)** se constituyó como Consorcio en el año 1999, aunque no es hasta 2001 cuando empieza a funcionar operativamente. Está compuesto por las Juntas Administrativas que componen los municipios de **Amurrio, Artziniega, Ayala, Llodio y Okondo**, la Cuadrilla de Ayala y la Diputación Foral de Araba. La población total de estos municipios es de **32.740 habitantes**, situados, todos ellos, en la **Demarcación Hidrográfica del Norte**.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 18 Miembros de Kantauriko Urkidetza**

	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	32.720	1,57%	5	5	-
Cuencas Internas	-	0,00%	-	-	-
Demarcación Norte	32.720	12,92%	5	5	-
Demarcación Ebro	-	0,00%	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 35 Población y tipo de gestión. 2004**

Los fines para los que nació son el **establecimiento** y la **explotación de la infraestructura de abastecimiento y saneamiento** de agua en redes primarias. Manteniéndose la gestión de la red en baja como competencia de los municipios y de los concejos, si bien éstos han mostrado su disposición a ceder a Kantauriko Urkidetza la gestión de la red secundaria con el fin de armonizar las tarifas y la calidad del servicio.

Actualmente, a pesar de que sus estatutos contemplan la posibilidad de realizar el saneamiento en red primaria únicamente presta servicios de abastecimiento en alta. Si bien es cierto, que se está a la espera de realizar las infraestructuras necesarias para prestar servicios de saneamiento.

### 3.7.1. Estructura de costes e ingresos

Kantauriko Urkidetza es un consorcio de reciente creación que al comenzar su actividad no contaba con suficientes medios, lo que ha supuesto la necesidad de afrontar importantes inversiones. Este hecho ha provocado que Kantauriko Urkidetza, **no logre cubrir los costes del servicio** con la estructura tarifaria establecida.

Como puede verse en la Tabla 36 los gastos totales en 2002 alcanzaron los **1.019.389,75 €**, de los que **608.225,80 €** se cubrieron con los ingresos por la prestación del servicio de abastecimiento en alta, y el resto con transferencias de la Diputación Foral de Álava y con ingresos financieros muy poco relevantes.

Así, el coste medio en alta calculado por el propio Consorcio es de **0,2344 euro/m<sup>3</sup>**, mientras que la tarifa que se está cobrando es de **0,13 €/m<sup>3</sup>**, siendo la diferencia financiada por la Diputación Foral de Álava. Es objetivo del Consorcio alcanzar una tarifa que **cubra el coste financiero para el año 2007**, siendo el incremento gradual y progresivo hasta entonces, a fin de que sea mejor aceptado por los usuarios.

Para cubrir el actual déficit, se ha firmado un **convenio con la Diputación Foral de Araba** mediante el cual, ésta se compromete a financiar la parte del coste que el Consorcio no logre cubrir con la facturación. Este acuerdo de colaboración se extenderá hasta el año 2007, año en el que se espera que el incremento de las tarifas alcance el coste medio.

Los gastos per cápita fueron de 31,15 € por habitante, mientras que los ingresos propios se situaron en 18,59 €, por lo tanto la subvención aportada por la Diputación fue de 12,56 € por habitante.

Tal y como se observa en la Tabla 36, en los presupuestos de Kantauriko Urkidetza para el año 2002 destaca la relevancia de los costes de mantenimiento, que suponen el 63,21 % del total, y la escasa dotación anual para amortizaciones técnicas que únicamente representan un 8,41 % del presupuesto total.

La escasa relevancia de la amortización técnica explica, según fuentes del propio Consorcio, porque se estima que para cubrir el 100% de la amortización técnica la dotación anual debería alcanzar los **342.896 €**, cuando en la actualidad únicamente se cubre el 25 %.

Esta situación variará a partir del año 2005 cuando se prevé que los ingresos vía tarifa cubran los gastos corrientes. A partir de entonces se incrementará la dotación del fondo anual de amortización del 25 % actual al 100%.

GASTOS	€	%	INGRESOS	€	%
Gastos de personal	60.362,04	5,92	Ingresos Financieros	300,51	0,03
Gastos de mantenimiento	644.347,34	63,21	Facturación	608.225,80	59,67
Suministros	35.695,03	3,50	Subvención al precio	410.863,44	40,30
Servicios exteriores	33.686,73	3,30			
Amortizaciones	85.724,09	8,41			
Energía eléctrica	54.091,09	5,31			
Otros gastos de explotación	105.483,43	10,35			
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.389,75</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.019.389,75</b>	<b>100</b>

Fuente: Kantauriko Urkidetza

**Tabla 36 Presupuesto de Kantauriko Urkidetza 2002.**

### 3.7.2. Tasas y tarifas

Las tarifas que aplica el Consorcio están siguiendo un **proceso de crecimiento progresivo** hasta alcanzar el coste (financiero) medio de servir un m<sup>3</sup> de agua.

Se recogen en la Tabla 37 las tarifas de KU, así como la cantidad que debe ser financiada por la Diputación que decrece anualmente. Nótese que al parecer la tarifa planificada para el 2007 se mantiene en la misma cifra que la del año 2002, lo cual supone una baja real de ésta.

Año	Tarifa €/m <sup>3</sup>	Cantidad financiada por DFA
2002	0,13	0,1
2003	0,15	0,08
2004	0,17	0,06
2005	0,19	0,04
2006	0,21	0,02
2007	0,23	

Fuente: Kantauriko Urkidetza

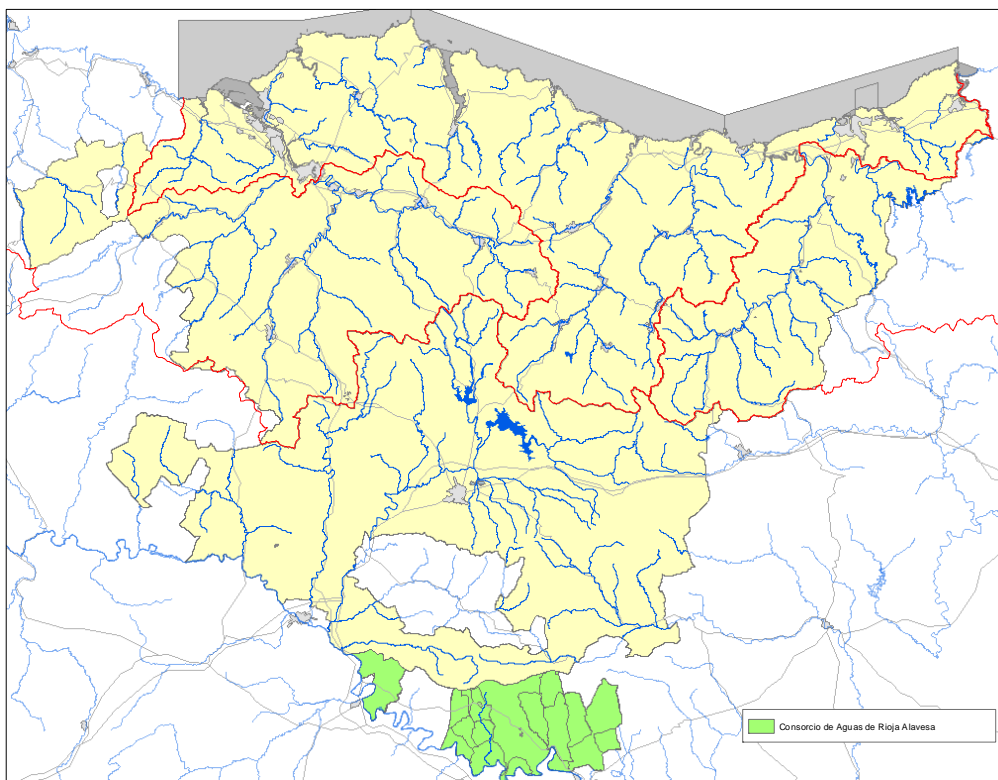
**Tabla 37 Tarifas de Kantauriko Urkidetza y coste a financiar por la Diputación Foral de Araba**

Añadir finalmente que dado que las competencias en materia de tarifas (en baja) son de titularidad de las Juntas Administrativas, existe **una gran variedad de tarifas** en el ámbito de actuación del Consorcio. Los criterios para la fijación de estas tarifas son muy variados no contemplando en ningún caso la recuperación total de los costes asociados a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua.

### 3.8. CONSORCIO DE AGUAS DE LA RIOJA ALAVESA (CARA)

El Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa se creó en el año 2001 con el fin de prestar servicios de abastecimiento y saneamiento en alta a los municipios que componen la Cuadrilla de la Rioja Alavesa. Todos los municipios pertenecientes al Consorcio se localizan en la **Demarcación Hidrográfica del Ebro**, y su población asciende a **10.011 habitantes**.

Como ocurre en todo el Territorio alavés, las competencias para la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua las ostentan las Juntas Administrativas, por lo que son éstas las que han cedido la gestión en alta al Consorcio, y en menor medida la gestión en red secundaria. En principio, es intención del Consorcio gestionar la red de distribución en baja en todas aquellas localidades con las que se alcance un acuerdo.



Fuente: Elaboración propia

**Figura 19 Miembros del Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa**

A continuación, en la Tabla 38 queda recogida la relación de municipios que integran el Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa, representando el **0,48 %** de la población total de la CAPV y el **3,95 %** de la población total de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, tal y como se aprecia en la Tabla 39.

Municipios		
Baños de Ebro	Laguardia	Navaridas
Kripan	Lanciego	Oyón-Oion
Elciego	Lapuebla de Labarca	Samaniego
Elvillar	Leza	Villabuena de Álava
Labastida	Moreda de Álava	Yécora

Fuente: Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa

**Tabla 38 Municipios consorciados. 2004**



	Población 2001	% sobre total	Municipios servidos	Municipios alta	Municipios baja
Total en la CAPV	10.011	0,48%	15	15	
Cuencas Internas		0,00%			
Demarcación Norte		0,00%			
Demarcación Ebro	10.011	3,95%	15	15	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 39 Población servida y tipo de gestión. 2004**

### 3.8.1. Estructura de costes e ingresos

Tal y como se recoge en la Tabla 40 los gastos medios del Consorcio en 2002 ascendieron a **599.243,54 €**, lo que supone, para un consumo de agua de **2.603.268 m<sup>3</sup>**, un coste unitario de **0,23 €/m<sup>3</sup>**. Atendiendo al gasto per cápita el coste medio se sitúa en **59,85 € por habitante**.

Los ingresos medios por prestación de servicios fueron muy similares, por lo que, al menos en este ejercicio la recuperación de costes fue integral. El ingreso por el servicio de abastecimiento en red primaria es de **0.15 €/m<sup>3</sup>**, mientras que para el tratamiento de agua residual la cifra es de **0.05 €/m<sup>3</sup>**, correspondiendo el resto de ingresos a diversos servicios en red secundaria prestados en algunos municipios.

En la tabla siguiente se puede ver una muestra de la información obtenida para el año 2002.

GASTOS €		INGRESOS €	
Gastos de personal	9.350,61	Tasas e ingresos	599.207,48
Compra de bienes corrientes y servicios	539.676,57	Ingresos patrimoniales	36,06
Gastos Financieros	300,51		
Inversiones reales	21.035,42		
Activos financieros	28.880,43		
<b>TOTAL</b>	<b>599.243,54</b>	<b>TOTAL</b>	<b>599.243,54</b>

Fuente: Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa

**Tabla 40 Presupuesto 2002 del Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa**

### 3.8.2. Tasas y tarifas

En materia de tarifas, el CARA aplica **unas tarifas en alta a los municipios que poco, o nada, tienen que ver con las tarifas aplicadas a los usuarios finales**. Esto se debe a que estas últimas vienen fijadas por las Juntas Administrativas que componen cada municipio ya que, como ya se ha señalado, son, en última instancia, las que mantienen las competencias

en materia de tarificación. De esta forma, en algunos municipios ni siquiera se recauda lo necesario para cubrir los servicios del Consorcio.

Las tarifas en alta que el Consorcio aplica a las localidades a las que abastece se recogen en la Tabla 41 a continuación.

Año	Abastecimiento €/m <sup>3</sup>	Saneamiento €/m <sup>3</sup>	Total
2001			0,15
2002	0,12	0,05	0,17
2003	0,12	0,08	0,2
2004	0,14	0,10	0,24
2005	0,19	0,11	0,30

Fuente: Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa

**Tabla 41 Evolución de las tarifas en alta del Consorcio de Aguas de la Rioja Alavesa**

### 3.9. OTRAS FORMAS DE GESTIÓN

Existen en la CAPV una serie de entes, de menor entidad a los analizados en los apartados precedentes, que prestan servicios de abastecimiento y/o saneamiento en redes primarias a los municipios y/ o Juntas Administrativas que los componen. Así mismo, un gran número de municipios y Juntas Administrativas gestionan los servicios de agua de manera independiente, para lo cuál cuentan con sus propios recursos.

En la Tabla 42 se puede ver como en Gipuzkoa existen únicamente 8 municipios que no estén integrados en entes supramunicipales y que gestionan por sí mismos los servicios de agua. Estos municipios cuentan con una población de 3.094 habitantes.

Respecto a Bizkaia, cabe destacar que en porcentaje de población, los municipios no consorciados suponen únicamente un 10,7 % del total, si bien es cierto, que la cifra en número de municipios es elevada, 42. Entre estos municipios destacan por su población Bermeo, Ermua y Amorebieta<sup>22</sup> que alcanzan entre los tres los 49.915 habitantes, es decir, el 41 % de la población no servida por los dos consorcios presentes en Bizkaia.

De los 42 municipios bizkainos no consorciados 9 mantienen convenios de colaboración con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, sumando entre todos ellos una población de 39.260 habitantes, y otros 6, con 9.776 habitantes, han solicitado su ingreso en dicho Consorcio.

---

<sup>22</sup> Amorebieta tienen un convenio de colaboración con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

	Número	Habitantes 2001
Municipios de Bizkaia	42	120.585
Municipios de Gipuzkoa	8	3.094
Municipios de Álava <sup>23</sup>	14	10.646

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 42 Municipios y Juntas Administrativas con gestión propia 2004**

En el Territorio de Álava únicamente 14 municipios, representando su población aproximadamente un 3,7 % del total del Territorio, no tienen alguna Junta Administrativa integrada en alguno de los diferentes entes gestores presentes en la provincia.

Estos entes gestores son pequeños consorcios formados por algunas localidades de municipios alaveses que abastecen a un porcentaje muy poco significativo de la población residente en la **Demarcación Hidrográfica del Ebro**:

- **Consortio de Aguas de la Llanada:** este Consorcio aunque está legalmente constituido aún no es operativo. Se espera que comience a funcionar cuando entre en servicio la presa de Korrosparrí. A partir de entonces prestará servicio a un gran número de Juntas Administrativas de los municipios de Elburgo, Asparrena, Iruraiz-Gauna, Salvatierra/Agurain, y San Millán. Este Consorcio prestará servicio a, aproximadamente 4.644 habitantes. Se trata por tanto del Consorcio de mayor entidad entre los que se presentan en este apartado.
- **Consortio de Aguas de Iruña Oka:** es un consorcio de menor entidad, que abastece a varias Juntas Administrativas del municipio de Iruña Oka que cuentan con una población de 1.953 habitantes.
- **Consortio de Mendiarran:** su importancia es pequeña, abastece a varias Juntas Administrativas de los municipios de Ribera Alta y Ribera Baja.
- **Comunidad de Usuarios de Zambrana y Berantevilla (Zamber):** es una entidad menor que se constituyó con el fin de dar servicio a diversas Juntas Administrativas de los municipios de Ribera Baja, Zambrana y Berantevilla.
- **Hermanidad de Urkabustaiz:** constituida para dar servicios a las Juntas Administrativas del municipio de Urkabustaiz.
- **Consortio de Aguas de Zigoitia:** compuesto por las Juntas Administrativas y el Ayuntamiento del municipio de Zigoitia con el fin de establecer y explotar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en red primaria y secundaria. Se basa en los principios de integración del ciclo integral del agua, homogeneidad de la calidad del servicio y uniformidad de las tarifas en el ámbito territorial de las entidades que lo componen.

---

<sup>23</sup> Municipios que no tienen Juntas Administrativas integrando otros organismos de mayor entidad

- **Santa Cruz de Campezo:** se trata de otro Consorcio de menor entidad, creado para satisfacer las demandas de las Juntas Administrativas de Campezo, abasteciendo a 2.375 habitantes.
- **Consorcio de Aguas de la Llanada Sierra de Elguea:** su importancia es relativamente pequeña. Está formado por varias Juntas Administrativas de los municipios de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo, Iruraiz-Gauna

Hasta la fecha **no ha sido posible obtener datos** relativos a los mismos. Según fuentes de Álava Agencia del Agua, organismo creado por la Diputación Foral de Álava para apoyar la gestión del agua en el Territorio, actualmente no existen datos económicos fiables sobre estos pequeños consorcios, aunque desde la Agencia se está trabajando con la intención de que esta situación cambie en un futuro. Para ello se prevé asesorar a dichos consorcios en materia de gestión económico-financiera con la contratación de un técnico especialista.

Así mismo, **existen algunas empresas** implicadas en la gestión de los servicios de agua en la CAPV, aunque su presencia no es tan relevante como en otras comunidades del Estado. La más importante de ellas es **Aguas del Norte**, empresa privada creada en 1969 que se dedica a la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gestión del ciclo del agua. Suministra servicios a varios municipios de la **Comunidad Autónoma Vasca**, así como a municipios de otras Comunidades Autónomas. Gestionan el ciclo integral del agua en algún municipio, mientras que en otros simplemente realizan una o varias de las actividades relacionadas con los servicios de agua. No ha sido posible la obtención de datos de carácter económico dado que Aguas del Norte S.A. los considera confidenciales.

De igual modo, la empresa **Hidrocontrol S.A.** presta servicios a varias localidades de la Comunidad, en este caso, se trata de localidades alavesas. Al igual que en el caso anterior, los servicios que presta pueden ser de diversos tipos, en función de las necesidades de la localidad que los subcontrata. Al igual que en el caso anterior no ha se ha conseguido información de esta empresa.



## 4. SERVICIOS DE AGUA EN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN BAJA<sup>24</sup>

La red de baja presenta un **nivel organizativo muy diverso**. Al igual que ocurría con las redes de alta, los agentes implicados en su gestión son de diversa naturaleza, pudiéndose encontrar sistemas de gestión muy diferentes. Por un lado tendríamos los **municipios que gestionan directamente la red de baja** y por otro lado, los que han cedido una parte o la totalidad de los servicios a entes gestores (consorcios, mancomunidades, empresas privadas).

En otro orden de cosas, señalar que las redes de distribución urbanas, al igual que los sistemas de alcantarillado, suponen para los municipios **importantes gastos**, que en **parte recuperan vía tarifas**, pero que en otros muchos, se incorporan directamente a los presupuestos municipales.

Así mismo, debe tenerse en cuenta, que no todos los gastos asociados a la red de baja deben ser imputados a los usuarios de los servicios de agua. Las infraestructuras de **alcantarillado** tienen un **carácter multifuncional**, ya que realizan una prestación de **servicios de bien público** (recogiendo las aguas pluviales y el saneamiento de los viales públicos), por lo que los titulares del servicio (ayuntamientos y juntas administrativas), en ocasiones, imputan a los usuarios los costes de mantenimiento y conservación, financiando vía presupuesto la construcción de infraestructuras. Parece lógico pensar, que este carácter multifuncional justifica la no imputación del 100 % de los costes derivados del alcantarillado a los usuarios de los servicios de agua.

El hecho de que la mayor parte de las redes de baja estén gestionadas desde los propios consistorios **ha dificultado la obtención de información** relativa a abastecimiento y saneamiento (alcantarillado) en baja.

Los consistorios, en ocasiones, **no llevan una adecuada contabilidad de los gastos** referentes a estos servicios. Este hecho, es más común en los municipios pequeños donde se dan situaciones en las que el personal que realiza labores de mantenimiento y conservación de las redes de baja realiza, a su vez, otro tipo de tareas como, por ejemplo, mantenimiento del alumbrado público, limpieza viaria, riego de jardines, etc. Por lo tanto, su dedicación a los servicios municipales de agua no queda reflejada en las cuentas municipales como un gasto asociado al servicio, sino más bien como un gasto de carácter más general. Los municipios de mayor tamaño presentan este tipo de problema en menor medida.

Así mismo, algunos de los entes gestores analizados en el capítulo 3 han logrado la **cesión de las competencias de la red de baja**. Siendo ésta una práctica cada vez más generalizada. Esta situación complica la labor de análisis de los datos referentes a las redes de baja debido a que estos, en muchos casos, se encuentran integrados junto a los referentes a la red primaria.

---

<sup>24</sup> Incluye usuarios doméstico y asimilables e industriales conectados a las redes urbanas.

En este sentido, se señalan a continuación los entes que participan en la gestión de las redes secundarias de abastecimiento y/o saneamiento de parte o la totalidad de los miembros que los forman:

- **Servicios de Txingudi:** gestiona el abastecimiento y el saneamiento en baja de los municipios de Irún y Hondarribia.
- **AMVISA:** gestiona la red de abastecimiento en baja del municipio de Vitoria y espera gestionar el alcantarillado a partir del 2005.
- **Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia:** Gestiona la red de baja de 22 municipios a través de su filial Udal Sareak S.A.<sup>25</sup> Se espera que nuevos municipios se vayan incorporando a dicha sociedad. Así mismo, señalar que la sociedad está abierta a la incorporación de municipios que no necesariamente tienen que estar consorciados. Por otro lado, el Consortio gestiona el cobro del alcantarillado en 32 municipios de Bizkaia.
- **Consortio de Aguas de Gipuzkoa:** Gestiona la red de abastecimiento en baja en algunos municipios de su ámbito de actuación. La idea es que poco a poco todos los municipios vayan cediendo sus competencias en las redes secundarias al Consortio para que este pueda ofertar un servicio homogéneo y más eficaz.
- **Consortio de Aguas de Busturialdea:** Gestiona desde 2005 las redes secundarias de abastecimiento en los 15 municipios que lo componen.

El resto de consorcios y mancomunidades de momento solo gestionan redes en alta, aunque la intención de algunos de ellos, como Aguas del Añarbe es **lograr la gestión del ciclo integral** del agua.

Dado el carácter heterogéneo tanto de la Información disponible como de las fuentes consultadas para obtener dicha información, se ha estructurado el análisis de la misma por Territorios Históricos:

- **Bizkaia**

La información disponible en Bizkaia proviene principalmente del Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia y del Consortio de Aguas de Busturialdea. Dado que éstos realizan labores recaudatorias en parte o la totalidad de su ámbito de actuación se ha podido obtener datos de los ingresos medios para gran parte de los municipios a los que abastecen.

Los municipios abastecidos por el Consortio de Aguas de Busturialdea presentan una gran variedad de tarifas tanto de abastecimiento como de alcantarillado, si bien, como se ha señalado con anterioridad, a partir de 2005 ceden sus competencias en red secundaria al Consortio, asumiendo por lo tanto todos ellos las tarifas establecidas por el mismo.

En la Tabla 43 se puede observar la variabilidad existente en las tarifas aplicadas por los diferentes municipios del ámbito territorial del Consortio de Aguas de Busturialdea, destaca

---

25 Udal Sareak, S.A. es una Sociedad Pública constituida por el Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia con fecha 9 de Mayo de 2000, para asumir prioritariamente la gestión integral de las redes locales municipales.

sobre manera el elevado precio que tienen el agua para los habitantes de Mundaka, Sukarrieta y Ea, que superan los 1,4 €/m<sup>3</sup>, situándose a la cabeza en la CAPV en cuanto a precios se refiere.

Ingresos	€/m3 baja suministro	€/m3 baja vertido	Total €/m3
Mundaka	0,96	0,78	1,74
Forua	0,68	0,41	1,09
Gautegiz-Arteaga	0,74	0,36	1,10
Ibarrangelu	0,71	0,43	1,15
Sukarrieta	0,93	0,60	1,53
Busturia	0,73	0,41	1,14
Murueta	0,65	0,34	0,99
Gernika.Lumo	0,57	0,32	0,89
Muxika	0,62	0,08	0,71
Mendata	0,71	0,53	1,23
Kortezubi	0,62	0,31	0,93
Ea	0,87	0,59	1,47

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio de Aguas de Busturialdea

**Tabla 43 Ingresos por suministro y vertido de municipios del Consorcio de Aguas de Busturialdea. 2002**

Por otro lado, y en lo que respecta a los municipios abastecidos por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, se ha de tener en cuenta que estos municipios reciben la parte de la recaudación del Consorcio que no corresponde a abastecimiento y saneamiento en red primaria, con la que, en principio, los municipios deben sufragar los gastos derivados del mantenimiento y renovación de las redes secundarias de abastecimiento. En concreto esta cantidad, tal y como se recoge en el apartado 3.1 ascendió en 2002 a **14.886.597 €**, lo que supone un ingreso medio para los municipios de **0,19 €/m<sup>3</sup>** de agua facturada en baja a los usuarios finales. Esta cantidad no es suficiente, en la mayor parte de los casos, para renovar las infraestructuras de las redes en baja, si bien, se podría considerar que si cubre, al menos en gran parte de los municipios, los costes de explotación de las redes ya existentes.

Por este motivo los municipios necesitan financiación externa. En este sentido, la Diputación Foral de Bizkaia, a través del Plan Foral de Obras y Servicios ha venido financiado a lo largo de los últimos años una parte importante de estos gastos. Así mismo, como se señalaba en el apartado 3.1 el CABB entrega anualmente una cantidad en concepto de ayuda a los municipios que lo componen para que se invierta en la renovación y mantenimiento de las redes secundarias de abastecimiento.

Por otro lado, el Consorcio **gestiona el cobro de la tarifa por servicio de alcantarillado** en varios municipios de Bizkaia. A continuación en la Tabla 44 se presentan los datos para el año 2002 donde se puede observar la gran diferencia de ingresos por m<sup>3</sup> existente entre municipios.

Así, por ejemplo, atendiendo a los ingresos por m<sup>3</sup> de agua consumida, puede observarse en la Tabla 44 que mientras que en **Lemoa** se ingresan **0,128 €/m<sup>3</sup>**, en **Alonsotegi** únicamente se ingresan **0,024 €/m<sup>3</sup>**.

Municipio	€	Población	Volumen	€/m3	€/habitante
-----------	---	-----------	---------	------	-------------

		2001	facturado		
LEMOA	35.868,41	2.681	279.562,00	0,128	13,38
SESTAO	258.243,63	31.773	2.413.252,00	0,107	8,13
GETXO	706.640,11	82.285	6.891.411,00	0,103	8,59
PORTUGALETE	334.242,27	51.066	3.456.988,00	0,097	6,55
BARRIKA	11.387,48	1.230	119.152,00	0,096	9,26
GALDAKAO	208.654,75	29.544	2.328.636,00	0,090	7,06
SOPELANA	67.593,07	10.709	823.964,00	0,082	6,31
SANTURTZI	224.889,22	47.173	2.863.118,00	0,079	4,77
URDULIZ	18.613,88	3.142	240.349,00	0,077	5,92
BEDIA	7.651,95	994	99.554,00	0,077	7,70
BASAURI	231.095,78	45.085	3.091.898,00	0,075	5,13
ZIERBENA	26.391,41	1.215	355.107,00	0,074	21,72
ORTUELLA	35.093,95	8.684	533.678,00	0,066	4,04
GORLIZ	26.558,45	4.486	438.878,00	0,061	5,92
BARAKALDO	439.771,04	94.478	7.530.296,00	0,058	4,65
VALLE DE TRÁPAGA	56.705,86	12.621	1.035.772,00	0,055	4,49
PLENTZIA	19.791,57	3.643	371.844,00	0,053	5,43
MUNGIA	62.519,25	13.807	1.225.277,00	0,051	4,53
AREATZA	3.114,55	1.031	65.690,00	0,047	3,02
UGAO-MIRABALLES	11.719,28	4.104	256.857,00	0,046	2,86
ZARATAMO	5.536,48	1.651	134.601,00	0,041	3,35
GÜEÑES	20.311,06	5.831	496.853,00	0,041	3,48
ETXEBARRI, ANT. S.E.	20.171,39	7.043	497.133,00	0,041	2,86
LEMOIZ	2.233,99	886	55.251,00	0,040	2,52
ARRIGORRIAGA	28.743,25	11.140	843.726,00	0,034	2,58
DERIO	13.595,11	4.846	409.834,00	0,033	2,81
IURRETA	12.874,75	4.144	409.989,00	0,031	3,11
LARRABETZU	3.296,30	1.551	134.013,00	0,025	2,13
ABANTO Y ZIERBANA	19.899,10	9.036	818.769,00	0,024	2,20
ALONSOTEGI	5.651,92	2.662	235.180,00	0,024	2,12

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

**Tabla 44 Ingresos por alcantarillado de varios municipios de Bizkaia en 2002**

Resulta chocante el caso de Barakaldo que únicamente ingresa **0,058 €/m<sup>3</sup>** y **4,66 €/habitante**, a pesar de ser un municipio de gran entidad. No ocurre lo mismo con **Getxo**, **Sestao**, **Portugalete** y **Galdakao**, entre otros, donde los ingresos por m<sup>3</sup> alcanzan cifras superiores a **0,09 euros**, superándose en todos los casos los **6,5 €/habitante**.

Ingresos	€	€/m <sup>3</sup>	€/habitante
Bilbao	4.370.941,87	0,18	12,49
Gastos	€	€/m <sup>3</sup>	€/habitante
Bilbao	3.621.536,13	0,15	10,35

Fuente: Ayuntamiento de Bilbao

**Tabla 45 Gastos e Ingresos por alcantarillado en Bilbao 2002**



Resulta peculiar la tarifa por alcantarillado establecida por el Ayuntamiento de Bilbao que cobra un porcentaje del Impuesto de Bienes Inmuebles para cada tipo de vivienda o local, es decir desvincula el consumo de agua del alcantarillado.

Esta tarifa le proporciona unos ingresos medios que resultan superiores al resto de municipios bizkainos estudiados, alcanzando los 0,18 €/m<sup>3</sup>.

- **Gipuzkoa**

El caso de **Gipuzkoa**, es **similar a Bizkaia**, pudiéndose encontrar una gran variedad de métodos tarifarios que en muchos casos **no responden al criterio de recuperación de costes**, estando las tarifas muchas veces supeditadas a razonamientos políticos.

A través de la información disponible en el servicio UDALGIDA de la Diputación Foral de Gipuzkoa se han obtenido los ingresos y gastos asociados a los servicios de agua de los municipios gipuzkoanos, salvo Irun y Hondarribia dónde la gestión integral recae en Servicios de Txingudi. Cruzando dicha información con los datos del Estudio de Demandas de Agua en la CAPV<sup>26</sup> se ha llegado a establecer que en Gipuzkoa se paga como media **0,60 €/m<sup>3</sup>** por el abastecimiento de agua y **0,24 €/m<sup>3</sup>** por el saneamiento, lo que supone un total de **0,84 €/m<sup>3</sup>**. Por otro lado, los gastos por ambos conceptos suponen **0,81 €/m<sup>3</sup>**. Estos datos incluyen la parte de la gestión en alta realizada por los principales entes gestores, ya que los ingresos obtenidos por Gipuzkoako Urak y Añarbeko Uraklo quedan recogidos como gastos para los Ayuntamientos en los presupuestos de cada municipio.

En la Tabla 46 se pueden ver los ingresos y gastos medios de los municipios pertenecientes a Aguas del Añarbe y al Consorcio de Aguas de Gipuzkoa. Así mismo, se observa la misma información para los ocho municipios no Consorciados de Gipuzkoa cuya población apenas supera los 3.000 habitantes. Nótese que estos datos incluyen los gastos e ingresos.

	€/m <sup>3</sup> Gasto total	€/m <sup>3</sup> Ingresos abastecimiento	€/m <sup>3</sup> Ingresos saneamiento	€/m <sup>3</sup> Ingresos total
Aguas del Añarbe	0,75	0,52	0,30	0,82
Consorcio de Aguas de Gipuzkoa	0,85	0,70	0,18	0,88
Gestión Municipal	1,45	0,27	0,04	0,31
<b>TOTAL</b>	<b>0,81</b>	<b>0,60</b>	<b>0,24</b>	<b>0,85</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de UDALGIDA y del Gobierno Vasco

**Tabla 46 Gastos e ingresos medios de los municipios de Gipuzkoa 2002**

Estos datos indican que los municipios gipuzkoanos ingresan más por los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua que lo que gastan. Sin embargo, no se debe olvidar que las principales infraestructuras, tanto de abastecimiento como de saneamiento realizadas en las redes primarias, han sido subvencionadas por diferentes instituciones, tal y como se señalaba con anterioridad en el capítulo 3 y como se recoge con mayor profundidad en el capítulo 5, en el que se analizan con mayor profundidad las inversiones realizadas con financiación pública.

<sup>26</sup> Estudio elaborado por el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

A continuación, en la Tabla 47 se presentan datos referentes a ingresos por alcantarillado en varios municipios de Gipuzkoa. Resulta paradójico el hecho de que en varios de ellos no se obtiene ningún ingreso por este concepto.

Las diferencias entre los municipios que sí recaudan por el servicio de alcantarillado son, al igual que en el caso de Bizkaia, muy notables. Así, se observa como, por ejemplo, en **Zerain** se cobra **0,33 €/m<sup>3</sup>**, en **Eibar** y **Oñati** aproximadamente **0,29 €/m<sup>3</sup>** y en **Legazpi** **0,27**. Por otro lado, en otros municipios como **Zegama** o **Ezkio-Itsaso** no se alcanzan los **0,05 €/m<sup>3</sup>**.

Municipio	€	Población 2001	Demanda	€/m3	€/habitante
ZERAIN	6.992,81	254	20.774	0,337	27,531
OÑATI	255.230,52	10.705	865.734	0,295	23,842
EIBAR	525.280,17	28.219	1.798.640	0,292	18,614
LEGAZPI	176.647,45	8.741	640.782	0,276	20,209
MUTRIKU	81.586,57	4.775	335.158	0,243	17,086
MENDARO	29.913,53	1.444	124.931	0,239	20,716
BERGARA	306.282,88	14.965	1.365.992	0,224	20,467
TOLOSA	242.714,32	17.642	1.221.493	0,199	13,758
BEASAIN	168.160,90	12.108	997.074	0,169	13,888
DEBA	75.433,22	5.185	478.500	0,158	14,548
ORMAIZTEGI	19.776,77	1.170	146.439	0,135	16,903
IKAZTEGIETA	4.279,56	377	33.546	0,128	11,352
ANTZUOLA	17.430,05	1.899	137.877	0,126	9,179
SEGURA	10.245,06	1.225	85.353	0,120	8,363
ALEGIA	11.796,60	1.583	129.810	0,091	7,452
AIA	22.467,56	1.610	261.476	0,086	13,955
GETARIA	22.194,61	2.406	268.119	0,083	9,225
GABIRIA	2.297,75	422	47.854	0,048	5,445
IDIAZABAL	17.117,62	2.082	378.779	0,045	8,222
EZKIO-ITSASO	3.499,41	544	87.344	0,040	6,433
ZEGAMA	2.194,11	1.294	91.083	0,024	1,696
ZUMAIA	0,00	8.527	670.440	0,000	0,000
ORIO	0,00	4.421	304.590	0,000	0,000
ELGETA	0,00	974	104.709	0,000	0,000
BERROBI	0,00	566	38.268	0,000	0,000

Fuente: Elaboración propia con datos del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa.

**Tabla 47 Ingresos por alcantarillado en municipios de Gipuzkoa 2002**

Por otro lado, en la Tabla 47 pueden verse los gastos e ingresos medios por saneamiento en la capital de Gipuzkoa, dónde los primeros alcanzan los 0,4 €/m<sup>3</sup> y los ingresos se quedan en 0,36 €/m<sup>3</sup>. Estas cifras incluyen los gastos e concepto de pago a la Mancomunidad de Aguas del Añarbe por el saneamiento en alta y los ingresos recaudados para hacer frente a estos pagos.

Ingresos	€	€/m <sup>3</sup>	€/habitante
Donostia	5.230.608,34	0,36	29,32
Gastos	€	€/m <sup>3</sup>	€/habitante
Donostia	5.884.247,04	0,4	32,99

Fuente: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

**Tabla 48 Gastos e Ingresos por saneamiento en Donostia-San Sebastián 2002**

En la Tabla 49 pueden verse los **gastos e ingresos de los servicios en baja** prestados por Servicios de Txingudi a los municipios de Irún y Hondarribia. Estos datos deben ser tomados con cautela, ya que a pesar de que podría parecer que los ingresos no son suficientes para recuperar los gastos, se debe tener en cuenta que la Sociedad no distingue entre ingresos de baja e ingresos de alta. Es decir, las tarifas aplicadas son por la totalidad del servicio, y no diferencia entre red primaria y red secundaria.

No obstante, los datos de la Tabla 49 permiten obtener una aproximación del coste medio para el abastecimiento y el saneamiento en baja de **0,18 €/m<sup>3</sup>** y **0,29 €/m<sup>3</sup>** respectivamente.

Tal y como quedaba recogido en el capítulo 3, Servicios de Txingudi hace **un esfuerzo importante por repercutir a los usuarios la totalidad de los costes asociados a los servicios** de agua, incluida la amortización de infraestructura subvencionada por lo que se ha supuesto que estos costes se repercuten totalmente a los usuarios.

INGRESOS	Abastecimiento baja	Saneamiento baja	Total
Tarifa			
Otros ingresos <sup>27</sup>	67.599,74	130.221,44	197.821,18
Financieros			
<b>Total</b>	<b>67.599,74</b>	<b>130.221,44</b>	<b>197.821,18</b>
COSTES			
Consumos	15.518,74	17.160,36	32.679,09
Lecturas Contadores	24.151,27	24.151,27	48.302,54
Suministros	3.271,00	3.271,00	6.542,00
Personal	441.918,11	713.784,81	1.155.702,92
Otros servicios exteriores	185.326,15	216.213,84	401.539,99
Amortizaciones	309.125,00	613.580,00	922.705,00
<b>Total</b>	<b>979.310,27</b>	<b>1.588.161,28</b>	<b>2.567.471,54</b>

Fuente: Servicios de Txingudi

**Tabla 49 Costes e Ingresos de la red de baja en los municipios de Irún y Hondarribia en 2002**

- Álava

<sup>27</sup> La partida de Otros ingresos en abastecimiento y saneamiento en alta, corresponde a venta de energía y a acometidas y servicios prestados en el de mantenimiento de la red.

En la provincia de Álava no existen datos relevantes sobre las redes en baja, principalmente por la escasa dimensión de los gestores de las mismas, en su mayor parte las Juntas Administrativas, que no llevan un control sobre los costes asociados a éstas.

Respecto a **Vitoria**, señalar que AMVISA se encarga de gestionar el abastecimiento en baja, y desde el año 2005 hará lo propio con el alcantarillado, quedando por tanto el Ayuntamiento desligado de los servicios de agua.

La gestión llevada a cabo por AMVISA presenta la misma peculiaridad que la de Servicios de Txingudi, **no pudiéndose distinguir los ingresos obtenidos por los servicios de alta de los recaudados por los servicios de baja**. Así mismo, los costes de los servicios de distribución de agua en red secundaria están integrados junto con los de red primaria, por lo que el análisis se ha realizado de manera global en el apartado 3.6.

## 5. INVERSIONES PÚBLICAS EN INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

El estudio de las inversiones públicas es una de las partes importantes del análisis de recuperación de costes. En la Comunidad Autónoma Vasca, además de las Administraciones Central y Europea, son principalmente el **Gobierno Vasco** y las **Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa** los entes públicos que realizan dichas inversiones.

A fin de centrar la discusión cabría añadir en este punto que **las inversiones en infraestructuras hidráulicas** pueden ser de **cuatro tipos**:

- Inversiones en infraestructuras materializadas en su totalidad por los **titulares de los servicios** (ayuntamientos, consorcios, mancomunidades) **con fondos o recursos propios**.
- Inversiones en infraestructuras realizadas en su totalidad por los titulares de los servicios (ayuntamientos, consorcios, mancomunidades) **con transferencias directas de capital** procedentes de organismos públicos.
- Inversiones en infraestructuras llevadas a cabo en su totalidad **por organismos públicos con cargo a sus presupuestos**. Éstas son consideradas inversiones a fondo perdido y se traspasa su titularidad a los titulares de los servicios.
- Inversiones llevadas a cabo **conjuntamente entre agentes públicos y los titulares de los servicios** mediante la firma de convenios. El titular del servicio se entiende que utiliza fondos propios para la parte financiada con cargo a sus presupuestos o cuentas anuales y el organismo público implicado considera a fondo perdido la parte que sufraga.

En este sentido, existen varias fuentes de financiación de infraestructuras. Entre ellas se han identificado cinco organismos públicos que efectúan inversiones directas y transferencias de capital a los titulares de los servicios y que no siempre se imputan debidamente a los usuarios: **Administración Central** (Ministerio de Medio Ambiente), **Gobierno Vasco** (Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), **Diputaciones Forales**, y **Unión Europea** (Fondos de Cohesión y Fondos FEDER)<sup>28</sup>.

Por lo tanto, surge aquí el principal problema en cuanto a la repercusión de costes a los usuarios, ya que aquellas infraestructuras que no han sido financiadas por los titulares de los servicios **son consideradas**, en muchos casos, **a fondo perdido**, por lo que no se amortizan y por ende su coste de reposición no es trasladado a los usuarios. Si bien es cierto que algunos entes gestores como Servicios de Txingudi están tratando de incorporar

---

<sup>28</sup> La financiación europea puede ser directa al titular del servicio o venir canalizada desde otros organismos públicos (Administración Central, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales)



de manera paulatina las amortizaciones de las infraestructuras financiadas con capital público.

Estudios realizados para otras confederaciones sugieren **contabilizar las inversiones públicas realizadas durante un periodo de 10 años y aplicar al importe total un coeficiente de amortización del 5%** con el fin de conocer la dotación para amortización que se debiera imputar como un gasto adicional a los costes contabilizados por los gestores. Este ejercicio está en fase de ejecución.

Hasta la fecha se está llevando a cabo **un importante esfuerzo por ordenar, clasificar y analizar grandes cantidades de información** relativa a inversiones procedentes de organismos públicos. Los datos recopilados hasta la fecha están siendo analizados en detalle para ser imputados correctamente a cada destinatario.

A continuación se presentan de forma resumida **algunos de los datos preliminares referentes a las inversiones públicas** procedentes de los diferentes organismos públicos implicados.

## 5.1. DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA:

Desde 1994 la Diputación Foral de Gipuzkoa ha venido haciendo un **enorme esfuerzo inversor** por mejorar las infraestructuras hidráulicas existentes en Gipuzkoa.

Para ello, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas ha venido firmando una serie de **convenios con los tres principales entes gestores** de Gipuzkoa por razón de los cuáles **viene financiando aproximadamente el 50% de las inversiones** acordadas mediante los mismos.

En este sentido, desde la Dirección de Obras Hidráulicas se ha facilitado la información relativa a dichos **convenios**:

- **Servicios de Txingudi** ha realizado convenios con la Diputación en los años 1994, 1995, 1996 y 1998.
- **Agua del Añarbe** ha acordado inversiones en infraestructuras con la Diputación en los años 1994, 1995, 1996, 1997 y 1999.
- **Consorcio de Aguas de Gipuzkoa** ha firmado convenios para la realización de infraestructuras hidráulicas en los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2003 y 2004.

Así mismo, se están analizando los **presupuestos ejecutados de la Dirección de Obras Hidráulicas**, en los que queda recogida la inversión efectuada en materia de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento para el periodo 1994-2004.

En la Tabla 50 se pueden ver los importes totales de las inversiones acordadas mediante los citados convenios.

	Inversión Total	Inversión financiada por la DFG	% Financiado por la DFG
Consortio de Aguas de Gipuzkoa	13.432.021,52	7.818.578,46	58%
Aguas del Añarbe	30.433.525,55	15.952.387,94	52%
Servicios de Txingudi	97.700.960,03	51.088.931,73	52%
<b>TOTAL</b>	<b>141.566.507,10</b>	<b>74.859.898,13</b>	<b>53%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Diputación Foral de Gipuzkoa

**Tabla 50 Inversiones cofinanciadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa y los entes gestores de Gipuzkoa. 1994-2004<sup>29</sup>**

## 5.2. DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

La Diputación Foral de Bizkaia **financia obras de infraestructuras hidráulicas en toda la provincia**. Desde hace años viene apoyando la **construcción de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento** mediante la firma de convenios con el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia por los que se compromete a co-financiar las obras convenidas.

Tal y como se observa en la Tabla 51 la Diputación Foral de Bizkaia, en el periodo 1996-2003 ha aportado 52.618.610 € para co-financiar una serie de obras en las que el promotor es el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. Esto supone que el 29 % del gasto total en dichas obras ha sido sufragado por la Diputación. Si se atiende a los gastos unitarios, se puede señalar que 6,74 €/habitante/año han sido subvencionados por la Diputación Foral.

<sup>29</sup> Parte de estas inversiones puede estar pendiente de ejecutar.

OBRAS EN CONVENIO 1996-2003	TOTAL	IMPORTE OBRA	PARTICIPACIÓN DFB
Inst. de Fango Deshidratado	1.350.333,27	3.446.050,52	39%
Sifón de la Universidad	2.070.077,27	8.683.712,77	24%
Interc. Sifón-Botica Vieja	187.650,70	2.176.748,19	9%
Colector de Burceña	944.075,99	2.190.256,30	43%
Interceptor Gobelas. Las Arenas-Bolue	1.933.276,25	9.970.553,72	19%
Colector de Zorroza	681.140,55	3.160.492,14	22%
Interceptor Universidad-Arenal	1.087.433,80	13.822.390,82	8%
Bombeo y Cruce en Lamiako	2.710.970,62	12.578.903,69	22%
Interceptor del Ballonti (inferior)	912.839,40	4.193.878,87	22%
Colector de San Ignacio	1.275.952,41	5.494.939,65	23%
Colector Arenal-Atxuri	1.136.350,05	5.038.850,51	23%
Interceptor Nervión Ibaizabal (Arenal-Bolueta)	4.216.888,92	18.690.580,90	23%
Interceptor Gobela (Bolue-Fadura)	2.787.336,10	12.887.432,29	22%
Interceptor Gobela (Fadura-Berango)	516.547,87	2.504.047,28	21%
Saneamiento de Sopelana	609.368,43	2.711.282,80	22%
Interceptor Asua (Lamiako-Udondo_Universidad)	4.340.837,11	9.651.396,81	45%
Interceptor Nervión Ibaizabal (Bolueta-Urbi)	7.192.222,17	18.529.665,58	39%
Interceptor Nervión Ibaizabal (Urbi-San Miguel)	1.463.721,85	9.291.816,70	16%
Interceptor Nervión Ibaizabal (Urbi-Plazakoetxe)	10.413.163,25	18.063.998,95	58%
Interceptor del Asua (Arriaga-Sangr.)-1ª Fase	1.312.608,80	2.622.548,66	50%
Interceptor del Ballonti (Medio)	730.687,21	1.454.246,54	50%
Colector de Olabeaga 2ª Fase	367.128,85	673.409,44	55%
Tunel de Desvío del Elguera	196.183,11	8.147.151,32	2%
Central de Cogeneración II	3.924.939,62	7.849.879,24	50%
Interceptor del Arratia (Igorre-Aranzazu)	256.876,15	513.752,28	50%
<b>TOTAL</b>	<b>52.618.609,75</b>	<b>184.347.985,97</b>	<b>29%</b>

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia

**Tabla 51 Convenios Diputación Foral de Bizkaia-Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia. €**

Por otro lado, desde 1993 hasta 2001 la Diputación Foral de Bizkaia ha venido aportando importantes sumas de dinero para actuaciones en materia de aguas a los municipios y Consorcios del Territorio a través del denominado Plan Foral de Obras y Servicios. En los años 2002 y 2003 se dejó de financiar a través de dicho Plan, para, a partir de 2004, comenzar de nuevo a través del Plan Local de Abastecimiento.

En la Tabla 52 se puede observar los importes totales destinados a estos dos Planes desde el año 1993. Los municipios pertenecientes al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y el propio Consorcio acumulan gran parte de estas ayudas.



Ente gestor	Subvención 1993-2004. €
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	3.811.184,23
Consortio de Aguas de Busturialdea	1.748.110,36
<b>Municipios</b>	<b>32.890.222,82</b>
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	17.674.891,05
Consortio de Aguas de Busturialdea	2.793.476,16
No consorciados	12.395.616,63
<b>TOTAL</b>	<b>38.449.517,42</b>

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia

**Tabla 52 Plan Foral de Obras y Servicios y Plan Local de Abastecimiento**

Estos datos suponen que la Diputación ha gastado una media de **1,83 €/habitante/año** en los municipios pertenecientes al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, incluyendo las cantidades entregadas al propio Consorcio. En cuanto a los municipios del Consorcio de Aguas de Busturialdea la cifra aumenta notablemente, situándose en **14,66 €/habitante/año**, incluyendo, al igual que en el caso anterior las cantidades recibidas por el Consorcio, mientras que los municipios no consorciados han recibido **8,56 €/habitante/año**.

Por otro lado, existen una serie de obras en infraestructuras hidráulicas cuya realización ha corrido a cargo de la Diputación. En la tabla siguiente se puede ver como entre 1995-2003 se han invertido **121.801.271,59 €**, lo cuál supone **112,24 €/habitante en 9 años**, es decir **12,47 €/habitante/año**. Se debe tener en cuenta, que la mayor parte de estas inversiones se circunscriben en ámbitos de actuación diferentes a los del Consorcio de Aguas de Bilbao, que como ya se ha señalado recibe financiación a través de la firma de convenios.

AÑO	TOTAL €	€/habitante
1995	13.846.476,35	
1996	13.642.281,79	
1997	12.617.715,29	
1998	12.759.971,89	
1999	11.103.791,13	
2000	11.103.791,13	
2001	10.008.398,66	
2002	10.712.458,72	
2003	26.006.386,63	
<b>TOTAL</b>	<b>121.801.271,59</b>	<b>112,24</b>

Fuente: Diputación Foral de Bizkaia

**Tabla 53 Inversiones en infraestructuras hidráulicas de la Diputación Foral de Bizkaia**

A la vista de esto datos, se puede concluir que la Diputación juega un papel importante en la gestión de los recursos hídricos, al menos en lo referente a la financiación de infraestructuras, tanto de abastecimiento como de saneamiento.

### 5.3. DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

Desde el Departamento de Obras Públicas y Urbanismo se desarrollan **todas aquellas actividades** en materia de aguas e infraestructuras hidráulicas **que competen a la Diputación Foral de Álava**.

El Departamento realiza **un gran esfuerzo presupuestario y de recursos** para garantizar un adecuado abastecimiento, así como el cumplimiento de la Normativa Europea en la depuración de las aguas residuales.

Pese a que son los diferentes ayuntamientos y concejos los que deben garantizar el abastecimiento de los ciudadanos, el **reducido tamaño de los núcleos**, a excepción de Vitoria-Gasteiz, hace prácticamente inviable que las costosas obras de infraestructura se sufraguen con los respectivos presupuestos municipales. Por este motivo, la Diputación Foral de Álava a través del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo invierte anualmente una **media de 9 millones de euros**. Una inversión por habitante de aproximadamente **164 euros** cada año.

En este sentido, se señala desde la Diputación que los sistemas generales de abastecimiento realizados llevan el **agua a más de 55.000 personas** a través de 425 kilómetros de tuberías, desde manantiales, captaciones de ríos y los embalses de Maroño y Artziniega. También se han perforado más de 200 sondeos que abastecen mediante aguas subterráneas a 114 de los 420 núcleos de Álava.

Cada año el Departamento realiza múltiples actuaciones para garantizar el suministro en todo el territorio alavés, dedicando más de **300.000 euros a la investigación de nuevos recursos hídricos**.

Entre las inversiones en abastecimiento efectuadas durante los últimos años, por su envergadura son destacables:

- El abastecimiento a Nanclares, Villodas y Trespuentes, desde el sondeo de Nanclares, tomando los recursos hídricos provenientes del acuífero de Subijana. En una primera fase, se ejecutó la obra en Ollívarre y Montevite, para concluir la definitivamente en Nanclares, Villodas y Trespuentes. El coste es de algo más de **aproximadamente 2,9 millones de euros**.
- El abastecimiento a Armiñón y la zona de Ribera Baja cuya primera fase ha costado cerca de **420.000 euros**, concluirá con el inicio en breve plazo de la segunda fase por importe de más de **771.000 euros**.
- La primera fase del abastecimiento de Basquiñuelas, Salinas de Añana y Paúl supone una inversión de **600.000 euros**. La solución al abastecimiento en Artziniega va acostar más de **462.000 euros**.
- Las obras de incorporación al sistema de abastecimiento Rioja desde el sondeo de Leza con un presupuesto que ha superado los **460.000 euros**.



- El abastecimiento de la Llanada en la zona de Elguea en donde se invertirán **781.000**. En fase de elaboración está el proyecto de abastecimiento a Lapuebla que requerirá más de **1.322.200 euros**.

En cualquier caso, éstos son solo unos cuantos ejemplos de los numerosos e importantes proyectos que, en materia hidrológica, está desarrollando el Ejecutivo Foral.

Del mismo modo, desde la Diputación se está prestando especial interés a solucionar las **carencias en materia de saneamiento**. Sirvan a modo de ejemplo las siguientes actuaciones:

- **El plan integral de saneamiento de la Rioja Alavesa.** En este contexto se está ejecutando la depuradora de Elciego, eje central del plan. También está en construcción la depuradora de Oion. Se han colocado colectores interceptores de los vertidos de las poblaciones de Samaniego, Villabuena, Baños de Ebro, Leza, Navaridas, Elciego y Laguardia. En definitiva, este complejo proyecto ha requerido una inversión superior a los **3,13 millones de euros**.
- La estación depuradora de aguas residuales de Artzeniega en el Valle de Ayala donde se prevé invertir cerca de **1.9 millones de euros**.

Estos son algunos ejemplos de actuaciones realizadas por la Diputación en los últimos años. En este sentido, destacar que se está a la espera de recibir desde Álava Agencia del Agua<sup>30</sup> un listado completo con las inversiones efectuadas en infraestructuras hidráulicas durante el periodo 1994-2004.

## 5.4. GOBIERNO VASCO

El Gobierno Vasco, a través del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, está **apoyando la realización de inversiones en infraestructuras de abastecimiento y saneamiento** mediante transferencias de capital a diferentes entes gestores y municipios de la CAPV.

En este sentido, cabe señalar que tras la transferencia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de 1994, la Administración Central del Estado traspasaba a la Comunidad las funciones para, entre otras cosas:

- “Programar, aprobar, ejecutar y explotar los aprovechamientos hidráulicos y demás **obras hidráulicas que se realicen en le territorio de la Comunidad Autónoma**, cuando tales actuaciones sean de su interés y su realización no afecte a otra Comunidad, salvo obras que tengan la calificación legal de interés general”.

---

<sup>30</sup> La preocupación de la Diputación Foral de Álava por garantizar una correcta gestión de las inversiones realizadas, y por coordinar esfuerzos, le llevó a la creación de la Sociedad, "Álava Agencia del Agua, S.A." con el objetivo de prestar servicios, tanto de asesoramiento como de gestión a los diferentes entes o instituciones que participan en el ciclo integral del Agua para que independientemente de su tamaño puedan garantizar una racionalidad en el uso, en cantidad y calidad, y costes del recurso hidráulico.



- “**Otorgar**, en su caso, **auxilios económicos a Corporaciones Locales, Entidades o particulares**, para la ejecución de las obras indicadas en el párrafo anterior”.

Por lo tanto, desde 1994 el Gobierno Vasco ha ido **incrementando su participación en las inversiones** en infraestructuras hidráulicas como consecuencia, en gran medida, del traspaso competencial y la encomienda de gestión.

En la tabla siguiente, se puede ver las transferencias de capital efectuadas por el Gobierno Vasco, desde 1994<sup>31</sup>, a los principales entes gestores de la CAPV, algunos Ayuntamientos y las Diputaciones de los tres Territorios. Se trata de cifras de gran entidad, en concreto destacan sobremanera los 44.353.973,35 € destinados al Consorcio de Aguas de Bilbao, lo que supone una subvención de **4,13 €/habitante/año**.

Los habitantes residentes en el ámbito territorial de Servicios de Txingudi han recibido una subvención media anual de **13,06 €/habitante**, mientras que los usuarios de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe y del Consorcio de Aguas de Gipuzkoa han percibido **1,45 y 2,70 €/habitante/año** respectivamente.

Por otro lado, en el Territorio alavés, el grueso de las transferencias las ha recibido AMVISA, concretamente los **8.380.428.49 €** traspasados a la Sociedad suponen una inversión media de **3,51 €/habitante/año**.

También son importantes las cantidades recibidas por el Ayuntamiento de Bilbao, que en este caso se circunscriben en exclusiva al desarrollo de las obras para la impermeabilización y el rea-condicionamiento del canal Ordunte-Elejabbarri y que han supuesto una media de **1,27 €/habitante/año**.

Las Diputaciones, tal y como se observa en la Tabla 54, han percibido grandes cantidades de dinero supeditadas al desarrollo de obras en infraestructuras hidráulicas. Dado que en los apartados precedentes ya se han analizado las inversiones realizadas con dinero de las Diputaciones, se considera innecesario contabilizar y analizar las transferencias de capital concedidas por el Gobierno a las Diputaciones para evitar duplicidades. Sin embargo se ha optado por señalar los importes totales con el fin de tener un mapa más claro de los flujos monetarios en materia de aguas en la CAPV.

---

<sup>31</sup> Las cifras reales de inversión son mayores ya que en este apartado únicamente se recogen las inversiones pagadas y no las inversiones comprometidas.

1994-2004	€
Servicios de Txingudi	10.296.602,21
Mancomunidad de Aguas del Añarbe	4.730.625,13
Consortio de Aguas de Gipuzkoa	8.939.629,58
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia	44.353.973,35
Aguas Municipales de Vitoria S.A.	8.380.428,49
Ayuntamiento de Bilbao	4.886.026,90
Ayuntamiento de Morga	250.038,33
Ayuntamiento de Agurain	136.011,39
Ayuntamiento de Maruri-Jatabe	265.382,97
Ayuntamiento de Arraia-Maeztu	51.338,25
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>82.290.056,60</b>
Diputación Foral de Gipuzkoa	3.582.463,37
Diputación Foral de Bizkaia	20.704.554,02
Diputación Foral de Álava	17.140.950,92
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>41.427.968,31</b>
<b>TOTAL</b>	<b>123.718.024,90</b>

Fuente: Departamento de Hacienda y Administración Pública. Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Gobierno Vasco.

**Tabla 54 Transferencias y subvenciones para operaciones de capital 1994-2004**

## 5.5. ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO

Las actuaciones en materia de inversiones en infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento por parte de la Administración central del Estado han ido perdiendo peso en la Comunidad Autónoma Vasca desde que en 1994 se produjese **la transferencia de recursos y aprovechamientos hidráulicos y la encomienda de gestión de los ríos que no discurren íntegramente por la Comunidad.**

Como ya se señalaba en el capítulo 2, el Estado únicamente tendría competencias sobre las obras públicas que tengan la calificación de interés general o cuya realización afecte a otros territorios.

En este sentido, es destacable que, en las mismas fechas que se firmaron las transferencias y la encomienda de gestión entre el Estado y el Gobierno Vasco, se alcanzó **un acuerdo por virtud del cuál el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente incluiría las obras que se detallan a continuación en el primer programa plurianual del Plan Hidrológico Nacional** para el período 1994/2000<sup>32</sup>.

Infraestructuras
EDAR del Alto Nervión
EDAR de Galindo 2ª fase
Depuración y Vertido de la ría de Gernika
Depuración y vertido de San Sebastián y Pasajes
Presa de Ibiur
Presa de Herrerías

Fuente: Gobierno Vasco

**Tabla 55 Relación de obras a incluir en el primer programa plurianual del Plan Hidrológico Nacional**

En la Tabla 56 se pueden ver las **inversiones realizadas por la Dirección General de Obras Hidráulicas en el periodo 1994-2004 en la Comunidad.** Nótese que todas ellas han sido realizadas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Norte. Así mismo puede verse que algunas de ellas han recibido **co-financiación europea a través de Fondos de Cohesión o Fondos FEDER.**

En concreto, la obra más importante realizada en este periodo es la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Galindo, que gestiona el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia y que fue subvencionada, en dicho periodo, con **45.960.045 €<sup>33</sup>**, co-financiados a partes iguales por la Administración Central del Estado, y la Unión Europea a través de los Fondos FEDER. Lo que supone una media de **4,27 €/habitante/año.**

Así mismo, destacan las subvenciones recibidas por la Mancomunidad de Aguas del Añarbe para la construcción del emisario submarino de Mompás y la Estación Depuradora de Aguas

<sup>32</sup> Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente y el Departamento de Transportes y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mayo de 1994.

<sup>33</sup> El importe total de la subvención entre 1985-2003 ha sido de 75.552.523 €

Residuales de Loiola, que en conjunto suponen **33.475.688 €** de los cuáles el **85 %** ha sido financiado a través de los Fondos de Cohesión de la Unión Europea. Esto supone una subvención anual media de **10,23 €/habitante**.

INFRAESTRUCTURA	TOTAL INVERTIDO	TOTAL 1994-2003	CO-FINANCIACIÓN
Estación depuradora de aguas residuales de Galindo	75.552.523	45.960.045	FEDER
Emisario submarino de Mompás saneamiento del área de S. Sebastián-bahía de Pasajes	17.621.180	17.621.180	FONDOS DE COHESIÓN
Estación depuradora de aguas residuales de Loiola saneamiento de san Sebastián-bahía de pasajes.	15.854.508	15.854.508	FONDOS DE COHESIÓN
Presa de Ibiur para el abastecimiento y regulación del Oria medio	2.124.078	2.124.078	FONDOS DE COHESIÓN
Abastecimiento de agua al municipio de Lasarte desde el embalse de Añarbe	4.218.541	816.126	FONDOS DE COHESIÓN
Estación de tratamiento de aguas potables del Añarbe	6.282.799	714.705	
Estación tratamiento aguas potables para el abastecimiento mancomunado de Irun-Fuenterrabia	459.774	459.774	
Impulsión embalse y distribución aguas para riego, zona circundante de La Puebla de Labarca	2.312.531	288.688	
Estación de tratamiento de aguas potables de Gernika-Lumo	1.690.587	276.968	
Estación depuradora de aguas residuales de Epele. Saneamiento y depuración aguas residuales del alto deba	155.245	155.245	
Estación depuradora aguas de Lamiarán-Aramburu. Depuración y vertido ría de Gernika Urdaibai.	146.679	146.679	
Saneamiento de Zarauz fase 1	4.244.861	112.752	
Emisario terrestre entre E.D.A.R.de Kapuene y Mompás saneamiento del área de S. Sebastian-Pasajes	109.672	109.672	
Abastecimiento de agua al municipio de Úrnieta desde el embalse de Añarbe	1.011.417	96.936	
Conducción Endara-Iparraguirre. Abastecimiento mancomunado a Irun y Fuenterrabia	3.918.660	76.024	
Puentes de la estación -Zubiko y Kurajo sobre el río Nervión en Llodío	591.483	70.778	
Medición de datos oceanográficos en la ría de Mundaka-Gernika. Saneam. Del área de Urdaibai.	56.917	56.917	
Abastecimiento agua municipio Astigarraga desde embalse Añarbe deposito regulador	507.020	45.450	
Abastecimiento de agua al municipio de Usurbil desde embalse de Añarbe	947.977	28.172	
Reposición de tomas de agua en el río Nervión.- Arrigorriaga	139.605	16.194	
Estación tratamiento de Lekue en Galdakano	745.520	12.014	
Saneamiento de la fase 1 de la comarca de san Sebastián - pasajes. Bahía de pasajes oeste	7.469.848	5.315	
Otros	31.741.834	41.794	
<b>TOTAL</b>	<b>177.903.259</b>	<b>85.090.014</b>	

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente

**Tabla 56 Inversiones en obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas 1994-2004. €**

## 6. COSTES AMBIENTALES Y COSTES DE RECURSO

La política de tarificación del agua, para poder desempeñar un papel eficaz en el refuerzo del uso sostenible de los recursos hídricos, no solo debe reflejar los costes financieros de los servicios relacionados con el agua sino que también **debe tratar de incorporar los costes ambientales y los costes de recursos**.

Sin embargo, la **incorporación de los costes (y beneficios) ambientales y de recursos es difícil**. La integración de los costes de recursos y los costes ambientales en el coste de oportunidad del agua requiere:

- (1) **Un buen conocimiento del ciclo hidrológico de las cuencas**, de forma que se tenga conocimiento, entre otros, de los impactos biológicos de los cambios de caudal, de los vertidos etc.
- (2) **Unos métodos sólidos para estimar el valor monetario de dichos costes**.

Se han querido recoger **unas primeras reflexiones sobre esta materia**, presentando, por un lado, el enfoque del Ministerio de Medio Ambiente y por otro lado, un enfoque más teórico de la problemática en el cálculo de los costes ambientales y de recurso. En este sentido destacar que los enfoques teóricos que se presentan a continuación suponen unos esfuerzos importantes tanto en medios como en dedicación.

### 6.1. LOS COSTES AMBIENTALES

#### 6.1.1. Enfoque del Ministerio de Medio Ambiente

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha adoptado la decisión de considerar como costes ambientales tan solo **las inversiones realizadas para mitigar o corregir los impactos producidos por los usos del agua**. En concreto, **se considera como costes ambientales los derivados de las medidas planeadas para reducir, eliminar o mitigar las presiones sobre el entorno**. Los costes en los que se incurre son aquellos que son necesarios para alcanzar los estándares establecidos por la legislación (Directivas europeas, etc.).

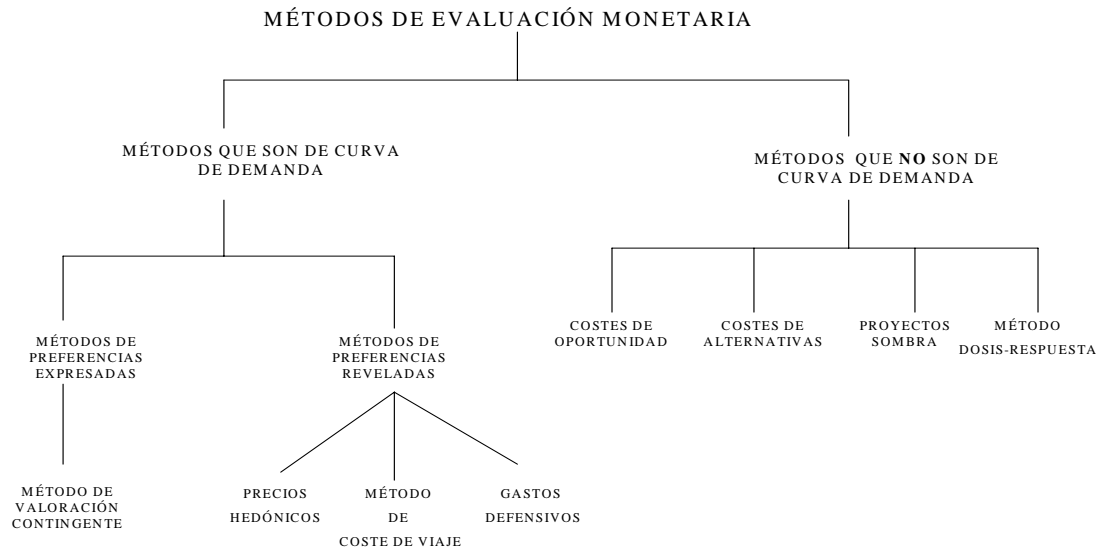
Teniendo en cuenta este enfoque se podría considerar por lo tanto que una parte importante de los costes ambientales provienen de las actuaciones en materia de depuración. Estos costes de depuración, en gran medida, están siendo repercutidos a los usuarios por medio de las distintas tarifas aplicadas por los principales entes gestores por los conceptos de depuración y saneamiento y han sido incluidos en el análisis individual de cada uno de ellos.

#### 6.1.2. Enfoque teórico

Los costes ambientales son los **costes del daño que los usos del agua suponen al medio natural y a los usuarios** del mismo.



Existe una amplia gama de métodos para evaluar y valorar los costes ambientales (véase Bateman, 1992 o Kolstad, 2001). Los métodos que se pueden utilizar para estimar los costes ambientales vienen resumidos en el siguiente esquema:



Entre los métodos del gráfico podemos distinguir entre los llamados **métodos de curva de demanda** y los que **no son de curva de demanda**.

Los **de curva de demanda** se dividen entre los que **tratan de capturar las preferencias de los consumidores directamente** de ellos (**Métodos de Preferencia Expresada**) o **indirectamente** por medio de la información que aporta el mercado (**Métodos de Preferencia Revelada**).

- Los primeros, se basan en **Técnicas de Valoración Contingente** (muy utilizada en materia ambiental) que aunque cada vez son técnicamente más complejos, no han resuelto aun el dilema de la diferencia entre lo que el consumidor “**declara que hace (o va a hacer)**” y lo que “**realmente hace (o va a hacer)**”.
- En el segundo grupo existen diversos métodos como los **Precios Hedónicos** (basados en los precios de mercado y por lo tanto más fiables que lo expresado por el consumidor), el **Método de Coste de Viaje** (que se basa en determinar las preferencias en función de coste viaje asumido para tener acceso a un servicio, recurso o bien determinado) y los **Gastos Defensivos** (se centran en los gastos que se llevan a cabo para evitar la falta de acceso a un servicio, recurso o bien).

Finalmente, entre las técnicas **no de curva de demanda** existen los llamados:

- Costes de Oportunidad**, que tratan de estimar el valor que el mercado deja de ganar al no lograr mejoras ambientales.



- **Costes de Alternativas** que permiten aproximar los costes mediante el coste de otras alternativas al recurso analizado.
- **Proyectos Sombra** que analiza el coste de situaciones similares en otros lugares de características similares.
- **Métodos Dosis Respuesta** que consiste en relacionar diferentes niveles de contaminación con diferentes niveles de “daños” ambientales, siendo estos últimos valorados a través de técnicas de mercado.

Todos estos métodos arriba descritos tienen **requisitos informacionales relativamente altos o son proyectos de una envergadura significativa**.

## 6.2. COSTES DE RECURSO

### 6.2.1. Enfoque del Ministerio de Medio Ambiente

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha apostado, para la cuenca piloto del Júcar, por un modelo económico desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia que está siendo incorporado a la simulación y optimización de/con modelos matemáticos.

Este modelo permite asignar el coste del recurso y el impacto económico en **determinadas mediciones**. Los modelos de simulación y optimización son indispensables para considerar las cuencas hidrográficas de una manera integrada, preservar la interconexión entre sus distintos elementos y diferenciar los resultados para diferentes localizaciones. El uso de estos modelos muestra la variabilidad espacial y temporal de los costes. Los modelos propuestos reproducen apropiadamente las interacciones entre las aguas superficiales y subterráneas del sistema de la cuenca hidrográfica e incorporan el valor dado al agua por los diferentes usos y los costes de los servicios del agua.

Las **principales características** de este modelo son:

- **Modelización combinada de aguas superficiales y subterráneas.** En sistemas en los que la aportación de recursos subterráneos es importante, el modelo debe ser capaz de simular tanto los sistemas de aguas superficiales como subterráneas y sus interrelaciones. Por otro lado, las externalidades derivadas de acciones independientes serán ignoradas. Por ejemplo, el análisis aislado de un acuífero no permite registrar la influencia de la presión producida al bombear agua de un acuífero sobre el estado ecológico aguas abajo.
- Permiten la **incorporación de funciones económicas de utilidad** en los usos del agua y de los costes variables de operación del sistema. Las demandas están representadas por funciones de utilidad económicas que expresan la relación entre agua suministrada y su valor marginal. La integración de la función de utilidad económica hasta un nivel determinado de suministro (área bajo la curva de demanda) proporciona el beneficio económico que puede ser imputado a este nivel de suministro. La precisión en la definición de estas curvas de demanda, asumida como una información exógena para estos modelos es fundamental en la confiabilidad de estos modelos.

La metodología requiere asociar a cada elemento **funciones económicas anuales y/o mensuales**, que representan el coste o beneficio unitario para el sistema en los diferentes niveles de flujo/caudal o suministro para cada elemento (para un uso la función económica será la curva de demanda, para elementos de bombeo tendrá valores negativos que representan el coste de esta acción).

Una vez determinada, las funciones son introducidas como datos por el evaluador el cual, basándose en la asignación del agua dada por la simulación, estima los beneficios para cada lugar en un determinado momento del tiempo. Estos beneficios se obtienen **introduciendo la cantidad de agua suministrada, en la función económica y calculando por integración los correspondientes beneficios resultantes de las reglas de asignación** existentes en ese momento. El modelo EVALGES, incluido en AQUATOOLS, ha sido desarrollado para este fin.

La simulación y ajuste del sistema para un escenario hidrológico dado se denomina caso básico. Un caso modificado corresponde a una simulación y un ajuste con una perturbación que depende de la variable que va a ser estimada. Para obtener **una aproximación del coste de recurso para una determinada localización en un momento del tiempo** (por ejemplo un mes determinado), puede realizarse una comparación entre el valor económico de la asignación actual y el valor económico cuando los beneficios marginales se igualan. Una perturbación podrá ser incorporada considerando si añadimos o quitamos un volumen diferencial de agua ( $\Delta$  Volumen) en el lugar estudiado.

El modelo realiza entonces la nueva asignación de recursos, usando alguna de las normas de asignación, después se evalúa el beneficio económico total de este caso modificado. La diferencia en beneficio total del caso base al caso modificado es computada. El ratio  $\Delta$ Beneficio/ $\Delta$ Volumen es una aproximación del coste de recurso marginal. **Éste refleja el coste económico de la escasez de agua**, de acuerdo con los criterios de asignación dados.

## 6.2.2. Otros enfoques teóricos

Los **costes de recurso son los costes de las oportunidades perdidas** para otros usuarios por una explotación excesiva del recurso (explotación a tasas superiores a la tasa de regeneración natural). **Los costes de recurso estarán incluidos en los costes financieros si existen mercados competitivos con los derechos de propiedad debidamente definidos y la tasa de descuento social coincide con la tasa de descuento privada**. Sin embargo, el supuesto de mercados competitivos con los derechos de propiedad debidamente definidos **no es aplicable en la mayoría de los casos**, y esto implica la necesidad de estimar los costes de recursos como costes adicionales a los costes financieros.

Los costes de recurso se pueden estimar a través del **valor esperado de los costes de reposición** en el futuro del recurso sobre-explotado. Es decir, el coste de recursos sería la **diferencia entre el valor presente del coste marginal de producción de la tecnología de reposición y el valor presente del coste marginal de producción de la tecnología existente**. Este método de estimación viene recogido en la siguiente fórmula:

$$CMR = \frac{P_b - C}{(1+i)^T}$$

donde  $CMR$  representa el “Coste Marginal de Recurso”,  $P_b$  representa el precio de la tecnología de reposición,  $C$  representa el coste marginal de producción con la tecnología existente,  $i$  representa el tipo de descuento y  $T$  representa el momento del tiempo en el que se torna necesario poner en funcionamiento la tecnología de reposición.

Nótese que la estimación del coste marginal de recurso implica tener que hacer frente a **numerosos problemas de información** en cuestiones tales como la existencia y el coste de una tecnología de reposición. Sin embargo, también es cierto que, aún cuando la incertidumbre crece conforme  $T$  aumenta, la importancia del coste marginal de recursos se reduce significativamente (debido a que se descuenta a una tasa positiva  $i$ ) conforme  $T$  aumenta.

## 7. CONCLUSIONES

A lo largo del presente informe se ha presentado un **primer diagnóstico del estado actual de recuperación de costes** de los servicios de agua para usos urbanos en la CAPV analizando para ello la gestión realizada por los entes prestatarios de dichos servicios.

La labor que se deriva de las obligaciones de la Directiva es muy amplia y ambiciosa, y debe realizarse a medio plazo. Este informe representa, tan solo, un **primer avance de los trabajos de análisis y estimación de la recuperación de costes asociados a los servicios del agua en la CAPV**. Es aun pronto para adelantar resultados concluyentes y las autoridades competentes están todavía a la espera de recibir, organizar y analizar importantes cantidades de información necesaria para mejorar los informes derivados de la Directiva con los que seguir avanzando hacia la consecución de los objetivos de la misma.

Las principales conclusiones que se desprenden del desarrollo del presente informe se detallan a continuación:

1. Las **competencias** para la prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de agua son de los **ayuntamientos y las juntas administrativas** que en una gran parte de los casos las han ido cediendo, parcial o totalmente, a entes de carácter supramunicipal, mejorando de esta manera la gestión de dichos servicios. En la mayoría de casos se han cedido únicamente las competencias en redes en alta, si bien la intención de la mayor parte de los consorcios y mancomunidades es lograr la gestión integral de los servicios de agua.
2. Los principales entes gestores de la CAPV, entendiendo como tales a los consorcios y mancomunidades principalmente, llevan un **sistema de gestión eficiente** mediante el cual recuperan un porcentaje importante del coste financiero de los servicios que prestan. Para ello realizan cada año **estudios de tarificación** con los que diseñan las tarifas que les permita recuperar los costes presupuestados en cada ejercicio.
3. Merece un punto aparte el análisis de las **inversiones públicas**. Como ya se ha señalado, los grandes entes gestores realizan importantes esfuerzos por repercutir a sus usuarios los costes financieros de los servicios, incluidos, en la mayoría de los casos, las amortizaciones de las inversiones realizadas con financiación propia. Sin embargo, algunos de ellos necesitan en ocasiones **financiación externa**, procedente de instituciones públicas como el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales, el Ministerio de Medio Ambiente y la Unión Europea, para realizar la totalidad de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de su actividad, que en algunos casos no son amortizadas en su totalidad. En este sentido, señalar que un análisis exhaustivo de las mismas puede permitir conocer cuál es exactamente el coste no repercutido a los usuarios. Es en este punto dónde habría que incidir para lograr en un futuro la plena repercusión a los usuarios de los costes de los servicios de agua.



4. Existen **grupos de usuarios** que **no pagan** por el uso del agua, y por lo tanto están siendo subvencionados por los que sí lo hacen. Normalmente se trata de usos institucionales, riego de jardines municipales, limpieza viaria, etc.
5. Existe una clara corriente, entre los grandes consorcios y mancomunidades, tendiente a **aglutinar las competencias de los servicios de agua** en redes en baja que hasta ahora no habían sido cedidas por sus miembros. Esta tendencia parece ser la más adecuada para lograr una **gestión** de los servicios del agua **más homogénea** y al mismo tiempo **más eficaz**.
6. Las **tarifas en baja** fijadas por los municipios y juntas administrativas que son servidas por consorcios y mancomunidades, en numerosas ocasiones, poco o **nada** tienen **que ver** con las **tarifas en alta** establecidas por estos últimos. Lo que significa que co-existen infinidad de tarifas en los ámbitos de actuación de cada consorcio o mancomunidad. En muchos casos, estas tarifas no siguen ningún criterio económico.
7. **Los datos** proporcionados por los principales entes gestores con los que se ha desarrollado el análisis **son numerosos y**, por lo general, **de calidad**. Sin embargo la heterogeneidad de los sistemas de gestión empleados por los consorcios y mancomunidades dificulta la comparación entre ellos.
8. Existe una importante **carencia informativa** respecto a costes e ingresos en algunas de las organizaciones dedicadas a la **gestión del agua en alta**, y en especial en **ayuntamientos autosuficientes**. No obstante, éstos sirven únicamente a un 8% de la población total de la CAPV (5% en las cuencas internas, 14% en la Demarcación Hidrográfica del Norte y 10% en la Demarcación Hidrográfica del Ebro).
9. Donde sí resulta más relevante esta **carencia de información es en la red de baja cuándo son los propios municipios los gestores**. En muchas ocasiones no se lleva una contabilidad adecuada de la gestión de los servicios de agua. Normalmente son los municipios más pequeños los que presentan mayores problemas.
10. La **valoración de los costes ambientales y de recurso presenta dificultades**, y su cálculo correcto requiere el empleo de metodologías con requisitos informacionales muy altos. Si bien, siguiendo el enfoque del Ministerio de Medio Ambiente para la Cuenca Piloto del Júcar, los **costes ambientales incluirían las inversiones realizadas para mitigar o corregir los impactos producidos por los usos del agua**. En concreto, se considera como costes ambientales los derivados de las medidas planeadas para reducir, eliminar o mitigar las presiones sobre el entorno. En este sentido, una parte importante de dichos costes incluiría los derivados de las actuaciones de depuración que llevan a cabo los entes gestores de los servicios de agua. El análisis de los mismos ha sido incluido en el presente informe, poniéndose de manifiesto que la mayor parte de dichos costes están siendo repercutidos a los usuarios del agua mediante tarifas de saneamiento y/o depuración.